



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

4 DE JULIO DE 2023

No. 1140

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer la procedencia de inscripción de dos comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, al 30 de diciembre de 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de mayo de 2023 5

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Educación Media Superior

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles del Instituto y su Unidad de Transparencia 8

Instituto de Verificación Administrativa

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la actualización del formato de trámite: "Solicitud de visita de verificación administrativa" 10

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág., 1

A L C A L D Í A S

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico dónde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de registro MEO-CAAPS-MIL-23-3CAD9CC3 12

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el informe final de la Evaluación Interna 2023 a programas sociales ejercidos en 2022 13

P O D E R L E G I S L A T I V O

Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el cual se modifica el “Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Lomas de Chapultepec”, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo publicado el 06 de septiembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; con respecto al predio ubicado en calle Pedregal, No. 37, colonia Lomas de Chapultepec IV sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México para permitir el uso habitacional con servicio de alimentos, bebidas en general para restaurante con venta de bebidas alcohólicas en 6 niveles máximos de construcción, 37% mínimo de área libre y 3 viviendas en 901.62 m2 de superficie máxima de construcción” 14
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Lomas de Chapultepec”, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano” para la Delegación Miguel Hidalgo publicado el 06 de septiembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; con respecto al predio ubicado en calle Pedregal, No. 45, colonia Lomas de Chapultepec IV sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México para permitir el uso habitacional con servicio de alimentos, bebidas en general para restaurante con venta de bebidas alcohólicas en 6 niveles máximos de construcción, 38% mínimo de área libre y 3 viviendas en 898.26 m2 de superficie máxima de construcción” 15
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana Denominada: “Decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano “Lomas de Chapultepec”, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano” para la Delegación Miguel Hidalgo publicado el 06 de septiembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; con respecto al predio ubicado en calle Pedregal, No. 47, Colonia Lomas de Chapultepec IV sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México para permitir uso habitacional con servicio de alimentos, bebidas en general para restaurante con venta de bebidas alcohólicas en 6 niveles máximos de construcción, 38% mínimo de área libre y 3 viviendas en 906.12 m2 de superficie máxima de construcción” 16
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 06 de junio del 2014, respecto al predio ubicado en la calle Schiller número 529, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 1156 17

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: “Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 06 de junio del 2014 respecto al predio ubicado en la calle Tres Picos número 11, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11560” 18

PODER JUDICIAL

Consejo de la Judicatura

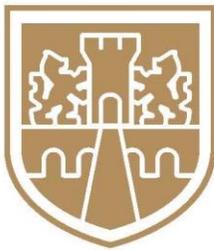
- ◆ Aviso para publicación de liga de consulta relacionado al Acuerdo Plenario 18-17/2023 19

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales números DGOIV/LPN/057/2023 a DGOIV/LPN/060/2023.- Convocatoria 012.- Contratación de trabajos relacionados con obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la supervisión técnica, administrativa y de control de calidad para los trabajos de señalización vertical y horizontal en vialidades primarias paquetes 4 y 5 20

EDICTOS

- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI- FCIN/ACD/UI-2 C/D/01026/11-2019 D1 (segunda publicación) 24
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FCIN/ACD/UI-2 C/D/00140/03-2017 (segunda publicación) 25
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FCIN/ACD/UI-1C/D/00266/04-2019D1 (segunda publicación) 26
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FCIN/ACD/UI-1C/D/00180/03-2019 (segunda publicación) 27
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FCY/COY-2/UI-1 C/D/00372/02-2019 (segunda publicación) 28
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI-FCIN/ACD/UI-3C/D/00490/06-2019 (segunda publicación) 29
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI- FIND/ACD/UI-2C/D/00185/02-2020 D01 y su acumulada CI-FCIN/AOP/UI-3C/D/00024/02-2020 D01 (segunda publicación) 30
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI- FIND/ACD/UI-2C/D/00185/02-2020 D01 y su acumulada CI-FCIN/AOP/UI-3C/D/00024/02-2020 D01 (segunda publicación) 31
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI- FIND/ACD/UI-2C/D/00185/02-2020 D01 y su acumulada CI-FCIN/AOP/UI-3C/D/00024/02-2020 D01 (segunda publicación) 32
- ◆ Notificación.- Carpeta de Investigación CI- FIND/ACD/UI-2C/D/00185/02-2020 D01 y su acumulada CI-FCIN/AOP/UI-3C/D/00024/02-2020 D01 (segunda publicación) 33
- ◆ Juicio Ejecutivo Mercantil.- Expediente número 69/2023 (segunda publicación) 34
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 305/2023 (segunda publicación) 35
- ◆ **Aviso** 42



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



PROGRAMAS **SOCIALES** DE APOYO A
MUJERES EMPRENDEDORAS, PERSONAS MAYORES **FORMADORES DEL
HOGAR**, A LA POBLACIÓN DE LA **DIVERSIDAD SEXUAL**, PARA **ATLETAS DE
COMPETENCIA** Y ENTRENADORES, **EXPERIENCIA JÓVEN**

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2023 A PROGRAMAS SOCIALES EJERCIDOS EN 2022

PROGRAMA SOCIAL DE **ALIMENTACIÓN** Y ATENCIÓN PARA LA **INFANCIA** INSCRITA EN LOS CENTROS DE
DESARROLLO **INFANTIL**, FESTIVIDADES **TRADICIONES Y COSTUMBRES**, REPRESENTATIVAS, PARA LA
CAPACITACIÓN LABORAL A **POBLACIÓN** DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y **ATENCIÓN**
PARA LOS RESIDENTES DE LA **CASA HOGAR** Y CENTRO DE DÍA ARCELIA NUTO DE VILLAMICHEL, ATENCIÓN Y
ALIMENTACIÓN A **PERSONAS** EN SITUACIÓN DE **CALLE**

Junio 2023



Contenido

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA	4
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS	6
a. Información de referencia	6
b. Información Presupuestal.	25
c. Análisis e indicadores	35
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.	81
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS.	96
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	166
VII. ANEXOS.	169



I. INTRODUCCIÓN

El artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad -organismo autónomo, técnico y colegiado- está encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías. Por su parte, la Ley de Evaluación, en su artículo cuarto, señala que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías.

En el mismo artículo se indica que la evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y, conforme a los lineamientos que emita el Consejo, los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente. A pesar de lo anterior, estos lineamientos se dirigen exclusivamente a los entes que en 2022 operaron programas sociales, con el propósito de continuar consolidando la evaluación interna de estos instrumentos para, posteriormente, ampliar las áreas y tipos de programas sujetos a este ejercicio.

El artículo 3º fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación. El artículo 42 de la misma norma indica que los resultados de las evaluaciones internas de estos programas serán publicados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Por lo anterior, todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio 2022 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2023 de cada programa social. En apego a la normatividad señalada, y con fundamento en el Acuerdo CECM/IVSO/02/2023 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, las evaluaciones internas deberán ajustarse a los presentes Lineamientos.

Estas evaluaciones deberán realizarse con recursos presupuestales propios de las instancias que instrumentaron programas sociales en 2022. Su elaboración corresponde a las personas servidoras públicas de las áreas de planeación, seguimiento, evaluación o afines de las



instancias responsables de los programas evaluados, preferentemente ajenas a su operación. El compromiso, no obstante, debe ser considerar la opinión de las personas ejecutoras de los programas, a fin de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación. La o las Unidades Administrativas Responsables (UR) que operaron en 2022 programas sociales están obligadas a proporcionar la información requerida por las áreas encargadas de la evaluación interna.

Toda evaluación interna debe concretarse en un informe de evaluación, cuya utilidad radica en incidir en la planeación, operación y monitoreo del programa social. El área responsable de la evaluación será la encargada de elaborar el informe anual de evaluación interna, que deberá presentarse al titular de la institución para su conocimiento a efecto de implementar las adecuaciones sugeridas en el mismo.

El informe de evaluación interna por programa incluirá tres módulos. El primero busca producir información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa. En segundo lugar, se diseña un módulo de análisis cualitativo, que buscará dar voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos de los programas. Por último, en caso de contar con información, se deberá presentar un tercer módulo, que incluirá la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias de los programas sociales.

El tercer módulo de la evaluación interna busca sistematizar información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias. Para tal fin, el Consejo de Evaluación emitió en septiembre del 2022 los "Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México" (en adelante, lineamientos específicos), y posteriormente ha venido realizando un trabajo de seguimiento y retroalimentación a los diseños de las encuestas. Lo anterior ha permitido generar, con antelación suficiente, criterios y estrategias metodológicas para que las instancias y alcaldías responsables pudieran producir información estadística en torno a la dimensión de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias, a través de una muestra aleatoria o sistemática.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Generar información pública relevante sobre los programas sociales ejercidos por la Alcaldía Venustiano Carranza en 2022 e identificar sus aciertos, fortalezas, y en su caso, los problemas que se presentaron, con el fin de formular observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

La evaluación interna por programa social ha tenido tradicionalmente un alcance anual. Desde



el establecimiento de los lineamientos de 2022 se ha buscado una perspectiva multianual, incluyendo la realización de encuestas de satisfacción. Con esto, se contribuye a generar las capacidades y los instrumentos para ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones internas y realizar estrategias de mejoras a los programas.

En ese sentido, la evaluación interna de programas sociales que operó en 2022, presentará los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Contribuir a generar las capacidades y los instrumentos para que los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones internas y realizar estrategias de mejoras a sus programas.
- ✓ Presenta un análisis sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, a partir de la aplicación de una encuesta de satisfacción por programa que a continuación se enlistan:

NO.	NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL
01	"ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL"
02	"APOYO A LAS FESTIVIDADES, TRADICIONES Y COSTUMBRES REPRESENTATIVAS EN VENUSTIANO CARRANZA"
03	"APOYO A MUJERES EMPRENDEDORAS"
04	"APOYO A PERSONAS MAYORES FORMADORES DEL HOGAR"
05	"APOYO A POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL"
06	"APOYO PARA ATLETAS DE COMPETENCIA Y ENTRENADORES"
07	"APOYO PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL"
08	"EXPERIENCIA JOVEN"
09	"ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL"
10	"ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LOS RESIDENTES DE LA CASA HOGAR Y CENTRO DE DÍA "ARCELIA NUTO DE VILLAMICHEL"



En virtud de que todos los programas sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza cuentan con un padrón de beneficiarios, la selección de la muestra será aplicando el muestreo sistemático; por lo que, la selección consistirá en enlistar a la población de cada programa contenida en el padrón del año 2022 con el propósito de elegir, de forma aleatoria, a la primera persona; luego, a partir de un intervalo determinado, seleccionar al resto de encuestados, hasta completar el total de personas que se quiere encuestar, adecuada al tamaño y naturaleza de la población objetivo, a la disponibilidad de personal y a los recursos para la realización del ejercicio.

***Se aplicó la fórmula $n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$ para calcular el tamaño de la muestra de cada programa social, en función del número de beneficiarios inscritos en sus padrones del año 2022.**

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

a. Información de referencia

Aproximación cuantitativa.

Contiene la información general programas sociales del ejercicio fiscal 2022 que permite identificar los elementos básicos de la intervención pública:

1.1 PROGRAMA SOCIAL "ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL"

1.2 Unidades responsables.

La Alcaldía en Venustiano Carranza, a través de la Dirección General de Desarrollo Social es el área responsable de este programa social. Por su parte el área de la operación y seguimiento es la Subdirección de Programas Sociales y la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Centros de Desarrollo Infantil perteneciente a la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social. Para la integración de los informes la Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil se auxiliará de las directoras Responsables de cada plantel educativo que validaran las actividades realizadas. De la evaluación del Programa Social será la Subdirección de Planeación y Evaluación perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico que estará a cargo de la evaluación de la operatividad y cumplimiento de los objetivos del Programa Social.



1.3 Año de inicio del programa:

2006

1.4 Último año de operación:

El Programa es Vigente en 2023

1.5 Antecedentes del Programa Social:

El Programa Social "ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL" tiene sus inicios en 2006, cuando fue implementada la acción social "Alimentación a niñas y niños inscritos en Centros de Desarrollo Infantil" y cuyo objeto es apoyar a las familias con menores inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil. Durante el ejercicio fiscal de 2019 se sometió a consideración de (EVALÚA) la acción social "ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL" con fecha 3 de diciembre de 2019, dicho órgano colegiado emitió dictamen positivo; sin embargo, con la recomendación de que durante el transcurso del ejercicio fiscal 2020 se convirtiera en un programa social, razón por la cual se hicieron las gestiones correspondientes para que la acción transitará a programa social a partir del mes de abril y hasta diciembre de 2020; sin embargo a causa de la pandemia y las medidas emitidas para evitar su propagación, no pudo llevarse a cabo dicha implementación, por lo cual para el ejercicio fiscal 2022, se retoma con el objeto de contribuir a la alimentación de las niñas y niños que diariamente acuden a los 21 Centros de Desarrollo Infantil a cargo de esta Alcaldía.

1.6 Objetivos

El Objetivo del programa social "ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL", busca contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de las niñas y niños de entre 2 años a 5 años 11 meses de edad, inscritos en los 21 CENDIS adscritos a esta Alcaldía. Este programa se retoma como parte del proyecto de alcaldía, para reducir los estragos provocados por la pandemia, a través de este apoyo, se busca abatir la mala alimentación.

1.7 Descripción de las estrategias.

- 1.- A corto plazo, difundir entre la población de la demarcación, el servicio, cuidado, educación y alimentación de los infantes inscritos en alguno de los 21 Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía en Venustiano Carranza.
- 2.- A corto plazo, brindar atención a niñas y niños inscritos en los 21 Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía en Venustiano Carranza, a fin de contribuir al desempeño académico de los mismos.



- 3.- A corto plazo, desarrollar con profesionalismo el cuidado de niñas y niños a través de personal capacitado con las habilidades, aptitudes, actitudes adecuadas para la atención de menores de edad.
- 4.- A corto plazo, otorgar educación conforme a los criterios pedagógicos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, para la acreditación de la educación preescolar que reciben las y los niños que asisten a los Centros de Desarrollo Infantil.
- 5.- A corto plazo, brindar la administración de alimentos de acuerdo con el programa nutricional avalado por las instituciones del ramo en el ámbito local, federal e internacional, consumiéndose de lunes a viernes durante los ciclos escolares que comprenda el ejercicio fiscal 2022.
- 6.- A largo plazo, contribuir a que el estado nutricional de las niñas y niños inscritos en alguno de los 21 Centros de Desarrollo Infantil, sea un reflejo de su estado de salud en general.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de Personas Beneficiarias de este programa social, de acuerdo con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos establecidas en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html> que contiene los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

1.1 PROGRAMA SOCIAL "APOYO A LAS FESTIVIDADES, TRADICIONES Y COSTUMBRES REPRESENTATIVAS EN VENUSTIANO CARRANZA"

1.2 Unidades responsables.

La Alcaldía en Venustiano Carranza, a través de la Dirección General de Desarrollo Social como área responsable de este Programa Social. Por su parte la coordinación de la implementación del programa social, la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, responsable del programa social así, como de Operación e instrumentación, atender las solicitudes, concentración, resguardo y sistematización de la documentación de datos; a través de la Subdirección de Fomento Cultural. De la evaluación del Programa Social será la Subdirección de Planeación y Evaluación perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico que estará a cargo de la evaluación de la operatividad y cumplimiento de los objetivos del Programa Social.



1.3 Año de inicio del programa.

2022

1.4 Último año de operación.

El programa es vigente en 2023

1.5 Antecedentes del Programa social.

El Programa Social "APOYO A LAS FESTIVIDADES, TRADICIONES Y COSTUMBRES REPRESENTATIVAS EN VENUSTIANO CARRANZA", es de nueva creación y busca atender y apoyar a todos y cada uno de los grupos que promuevan e impulsen la cultura mediante sus festividades, celebraciones o cualquier actividad donde promuevan el reconocimiento de sus tradiciones, muestra de ellos son los grupos de los pueblos, barrios, comunidades indígenas y colonias representativas.

Es necesario establecer y definir cuáles son estos grupos materia del presente programa; los "pueblos y barrios originarios" son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y el establecimiento de las fronteras actuales. Conservan sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas; sus sistemas normativos propios, su tradición histórica, territorialidad y cosmovisión o parte de éstas. Así mismo los grupos que, aunque no descienden de algún pueblo originario o indígenas, por su vida cotidiana promueven las festividades, celebraciones y tradiciones culturales que impulsan nuestro pasado histórico.

Las "comunidades indígenas residentes" son una unidad social, económica y cultural integrada por personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país, quienes se han asentado en la Ciudad de México y de manera comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones.

Mientras que las "personas indígenas" son aquellas pertenecientes a pueblos indígenas de otras regiones del país que llegan a habitar o transitan en la Ciudad de México.

El Gobierno de la Ciudad de México reconoce a 141 pueblos como originarios, la mayoría de los cuales conservan sus nombres en náhuatl. En la alcaldía Venustiano Carranza se cuenta con dos pueblos y barrios originarios uno de ellos es pueblo de la "Magdalena Mixihuca" el cual, en la antigüedad fue un pueblo nahua, que hasta el día de hoy mantiene parte de su identidad como comunidad.

El otro de ellos, es el famoso pueblo de "Peñón de los Baños" el cual durante la época del México prehispánico, el cerro del Peñón de los Baños era una formación rocosa a la que los habitantes de Tenochtitlan se referían como el "Tepetzinco" (cerrito), localizada en las aguas del antiguo Lago de Texcoco. De acuerdo con algunas leyendas antiguas, fue en ese islote donde el corazón del príncipe Copilli –sobrino del dios Huitzilopochtli– fue enterrado para dar lugar al nopal donde se posaría la imagen del escudo nacional.



1.6 Objetivos.

A través del programa social "APOYO A LAS FESTIVIDADES, TRADICIONES Y COSTUMBRES REPRESENTATIVAS EN VENUSTIANO CARRANZA", se busca contribuir a fortalecer la identidad y promover los derechos colectivos de los pueblos y colonias representativas de esta Alcaldía a través del apoyo a proyectos de festividades, fomento a la cultura y sus tradiciones.

1.7 Descripción de las estrategias.

- 1.-Coadyuvar a corto plazo, en la promoción y difusión de las culturas, música, artesanías y demás expresiones culturales de los pueblos y colonias representativas de esta alcaldía.
- 2.-Contribuir a mediano plazo al fortalecimiento del patrimonio cultural de los pueblos.
- 3.-Contribuir a mediano plazo, a fortalecer la identidad cultural.
- 4.-Contribuir a largo plazo, la implementación y ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en especial, el derecho de libre determinación y autonomía.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de Personas Beneficiarias de este programa social, de acuerdo con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos establecidas en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html> que contiene los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

1.1 PROGRAMA SOCIAL "APOYO A MUJERES EMPRENDEDORAS"

1.2 Unidades responsables.

La Alcaldía en Venustiano Carranza, a través de la Dirección General de Desarrollo Social implementara para el ejercicio fiscal 2022 el presente Programa Social. Por su arte, la operación, seguimiento, coordinación de la implementación del programa social, Operación e instrumentación del programa social, atender las solicitudes, concentración, resguardo y sistematización de la documentación de datos: la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social a través de la Subdirección de Programas Sociales.



1.3 Año de inicio del programa.

2019

1.4 Último año de operación.

El programa es vigente en 2023

1.5 Antecedentes del programa social.

El Programa Social "APOYO A MUJERES EMPRENDEDORAS" es un programa cuya operación inició en 2019, teniendo como resultado la entrega de apoyo a 10,000 mujeres emprendedoras, mediante el cual se les brindó un apoyo económico que les permita alcanzar su autonomía económica a fin de contribuir a empoderar a las mujeres a través de cursos de formación para el autoempleo y desarrollo de competitividades. Por lo que hace al año anterior 2021 se beneficiaron a 5,000 mujeres. contribuyendo a la autonomía económica, permitiendo la disminución de la marginalidad y la desigualdad social, incidiendo en la reconstrucción del tejido social. Derivado de la contingencia sanitaria dichos cursos, módulos o talleres podrán ser tomados vía internet o presenciales si las disposiciones sanitarias así lo permiten.

1.6 Objetivos.

Este Programa busca coadyuvar a la autonomía económica de las mujeres beneficiarias de este programa social (hasta 3,000 mujeres de 20 a 49 años 11 meses, de escasos recursos) residentes en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, mediante un apoyo económico de hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), en dos ministraciones, cada una de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El apoyo económico se entregará con la finalidad de que les permita iniciar un curso, módulo o taller y que después de estar inscritas o haber concluido el curso, módulo o taller, auto-emplearse u obtener un empleo, por lo que habrá la posibilidad de tener ingresos adicionales mediante la puesta en marcha de esos conocimientos y habilidades, adquiridos al término de su curso, módulo o taller; contribuyendo a la autonomía económica, permitiendo la disminución de la marginalidad y la desigualdad social, incidiendo en la reconstrucción del tejido social. Derivado de la contingencia sanitaria dichos cursos, módulos o talleres podrán ser tomados vía internet o presenciales si las disposiciones sanitarias así lo permiten.

1.7 Descripción de las estrategias.

- 1.- Contribuir a corto plazo en la formación académica y profesional de las mujeres de la demarcación
- 2.- Contribuir a mediano plazo, a generar una mayor igualdad de género en el mercado laboral.
- 3.- Contribuir a mediano plazo, la mejora de la economía familiar de las personas beneficiarias del programa.



4.- Contribuir a abatir la brecha de desigualdad existente en la participación de las mujeres en el mercado laboral.

5.-Coadyuvar a largo plazo, a la autonomía económica de las mujeres a fin de que puedan participar en la construcción de la sociedad y sean ejemplo a seguir.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de Personas Beneficiarias de este programa social, de acuerdo con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos establecidas en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html> que contiene los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

1.1 PROGRAMA SOCIAL "APOYO A PERSONAS MAYORES FORMADORES DEL HOGAR"

1.2 Unidades responsables.

La Alcaldía en Venustiano Carranza, a través de la Dirección General de Desarrollo Social es el área responsable de este Programa Social. Por otra parte, la Supervisión, seguimiento y coordinación de la implementación, la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social como unidad responsable. De la operación e instrumentación del programa social, atender las solicitudes, concentración, resguardo y sistematización de la documentación de datos, la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social a través de la Subdirección de Programas Sociales.

1.3 Año de inicio del programa.

2019

1.4 Último año de operación.

El programa es vigente en 2023

1.5 Antecedentes del programa.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de



los grupos socialmente vulnerables como los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y las personas con discapacidad de la demarcación, a través de atención multidisciplinaria, estrategias y acciones que proporcionen herramientas para el desarrollo integral de la población. El Programa Social "APOYO A PERSONAS MAYORES FORMADORES DEL HOGAR" inició operaciones en 2019, donde se atendieron a 5,000 personas mayores, para 2020 se alcanzó una cobertura de 7,146 personas mayores y para este 2021 se beneficiaron a 7,000 personas mayores. Para esta administración, es importante contribuir a que las personas mayores de 50 a 64 años 11 meses de edad, de escasos recursos, que coadyuvan con el cuidado y la formación educativa de menores de edad, obtengan reconocimiento mediante un apoyo económico por realizar un trabajo no remunerado.

1.6 Objetivos.

El presente programa social, busca atender y reconocer el trabajo que realizan las personas mayores que tienen a su cuidado a algún menor de edad, aplicando los siguientes objetivos y estrategias.

1.7 Descripción de las estrategias.

- 1.- Abatir a corto y mediano plazo la brecha de exclusión social que padecen las personas mayores de 50 años.
- 2.- Fortalecer a mediano y largo plazo, los valores en la formación de las niñas y niños al cuidado de los adultos mayores de 50 años que se encuentran en los hogares de la demarcación territorial de Venustiano Carranza.
- 3.- Coadyuvar de forma indirecta a la economía familiar de los beneficiarios.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de Personas Beneficiarias de este programa social, de acuerdo con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos establecidas en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html> que contiene los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.



1.1 PROGRAMA SOCIAL "APOYO A POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL"

1.2 Unidades responsables.

La Alcaldía en Venustiano Carranza, a través de la Dirección General de Desarrollo Social es el área responsable de este programa social. La Dirección de Equidad de Género y Promoción Social como unidad responsable de la supervisión y seguimiento del mismo; la operación e instrumentación del programa social, atender las solicitudes, concentración, resguardo y sistematización de la documentación de datos, la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social a través de la Subdirección de Programas Sociales.

1.3 Año de inicio del programa.

2022

1.4 Último años de operación.

El programa se mantiene vigente en 2023.

1.5 Antecedentes del programa social.

El programa de "APOYO A LA POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL", es de nueva creación. La aplicación de este Programa Social se llevará a cabo de manera equitativa y transparente, permitiendo disminuir la desigualdad social e incidirá en la reconstrucción del tejido social y la promoción de los derechos de las personas en condiciones de desventaja.

Según el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación en México, no hay datos demográficos públicos disponibles acerca del peso poblacional de las personas LGBTTTTI; sin embargo, existen algunas estimaciones no oficiales sobre esta población, organismos como la OACNUDH estiman que, en el caso de México, "la cantidad de personas no heterosexuales oscila entre cinco y seis por ciento del total de la población. En la Ciudad de México, se ha hablado de alrededor de 875 000 personas homosexuales".

1.6 Objetivo.

El presente programa social, busca atender a personas de la Diversidad Sexual, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, contribuyendo a erradicar la discriminación y promover los derechos de las personas de la Diversidad Sexual, aplicando los siguientes objetivos y estrategias:

1.7 Descripción de las estrategias.

- 1.- Garantizar a corto plazo, un ingreso económico que permita les acceder a servicios jurídicos, de salud y de justicia.
- 2.- A mediano plazo, contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con orientación sexual o identidad de género no normativa



3.- A largo plazo, coadyuvar a erradicar la exclusión y discriminación.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de Personas Beneficiarias de este programa social, de acuerdo con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos establecidas en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html> que contiene los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

1.1 PROGRAMA SOCIAL "APOYO PARA ATLETAS DE COMPETENCIA Y ENTRENADORES"

1.2 Unidades responsables.

La Alcaldía en Venustiano Carranza, a través de la Dirección General de Desarrollo Social llevará a cabo el presente programa. La Coordinación de la implementación del programa social, Operación e instrumentación del programa social, atender las solicitudes, concentración, resguardo y sistematización de la documentación de datos, la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte será el área responsable del programa social.

1.3 Año de inicio del programa.

2019.

1.4 Último año de operación del programa.

El programa se mantiene vigente en 2023.

1.5 Antecedentes del programa social.

El Programa Social "APOYO PARA ATLETAS DE COMPETENCIA Y ENTRENADORES" es un programa de continuidad que su primera operación fue en el año 2019, teniendo una gran aceptación entre la población de deportistas. A causa de la Pandemia provocada, por el COVID-19, se llevaron a cabo en 2021, reasignaciones al presupuesto para hacer frente a dicha contingencia, razón por la cual no pudo llevarse a cabo la implementación de este programa social, sin embargo se retoma como parte del proyecto de alcaldía, para reducir los estragos



provocados por la pandemia, a través de este apoyo económico se busca coadyuvar al acceso de bienes y servicios esenciales, así como la compra de medicamentos, alimentos especiales, transporte, etc.

1.6 Objetivos.

El programa busca reducir el sedentarismo, obesidad y la incidencia delictiva mediante la práctica de actividades deportivas y sus efectos positivos en la población de todas las edades, ofreciendo una posibilidad para ser parte de las personas que representen deportivamente a la Alcaldía en cualquier justa deportiva. A través del presente programa social, se busca dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como lo establecido en la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

A través de este Programa Social se busca contribuir a promocionar la práctica deportiva profesional, de atletas que practican alguna disciplina a nivel competencia. Este programa se retoma como parte del proyecto de alcaldía, para reducir los estragos provocados por la pandemia, a través de un apoyo económico, como estímulo a la práctica deportiva.

1.7 Descripción de las estrategias.

- 1.- A largo plazo, formar deportistas que participen en la construcción de la sociedad y sean ejemplos a seguir entre la niñez y juventud.
- 2.- Apoyar a mediano plazo, en el entrenamiento de las personas que practican alguna disciplina deportiva a nivel de competencia, en la Alcaldía en Venustiano Carranza.
- 3.- a corto plazo, contribuir en la mejora de la economía familiar de las personas beneficiarias del programa.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de Personas Beneficiarias de este programa social, de acuerdo con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos establecidas en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html> que contiene los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.



1.1 PROGRAMA SOCIAL "APOYO PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL"

1.2 Unidades responsables.

La Alcaldía en Venustiano Carranza, a través de la Dirección General de Desarrollo Social es el área responsable de este Programa Social. La supervisión y seguimiento, la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social y la operación e instrumentación del programa social, atender las solicitudes, concentración, resguardo y sistematización de la documentación de datos, a través de la Subdirección de Poblaciones Prioritarias.

1.3 Año de inicio del programa.

2022

1.4 Último año de operación.

El programa se mantiene vigente en 2023.

1.5 Antecedentes del programa.

El incremento de personas en situación de calle que se ha registrado en los últimos años donde se ha establecido un estilo de vida en el cual prevalece, el consumo de sustancias tóxicas, prostitución, conductas autodestructivas, abandono, y evasión de la realidad, son un motivo de especial preocupación, que sugiere un proceso de descomposición social, que se ha venido agravando como consecuencia del incremento de la pobreza y la exclusión social, estas condiciones de desigualdad mencionadas han generado en las personas en situación de calle exclusión social y violación en sus derechos humanos, civiles, sociales y culturales.

Por lo anterior es necesario implementar una política social que, en la medida de los recursos disponibles, tienda a la integralidad, a la transversalidad, a la universalidad y que promueva la participación social de las personas en situación de calle lo que permitirá coadyuvar en el ejercicio pleno de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Motivo por el cual la Alcaldía Venustiano Carranza firmó el 14 de noviembre de 2019 el convenio de colaboración con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, con el objeto de brindar atención multidisciplinaria y alimentación a las personas en situación de calle que pernoctan en el CENTRO DE SERVICIO SOCIAL, a fin de atender de manera prioritaria a las personas integrantes de las poblaciones callejeras, tomando en cuenta la creciente complejidad y expansión del fenómeno en la Ciudad de México. Es de resaltar que en el año 2022 se buscará ratificar dicho convenio para continuar fortaleciendo los trabajos en pro de las personas en situación de calle.



1.6 Objetivos.

La aplicación de este programa social se llevará a cabo por primera ocasión y se realizará de manera equitativa y transparente, permitiendo disminuir la marginalidad y la desigualdad social e incidirá en la reconstrucción del tejido social, la reinserción social de las personas en condiciones de desventaja.

El presente programa social, busca atender a las personas residentes o usuarias del CENTRO DE SERVICIO SOCIAL, mediante un apoyo económico que permitan incorporarlos al mercado laboral, de forma que se reduzcan las brechas de desigualdad económica que favorezca el reconocimiento, respeto, protección, promoción, goce y ejercicio de los derechos humanos laborales, bajo los principios de igualdad y no discriminación.

Promover la inclusión laboral de personas en situación de calle o riesgo de vivir en calle, que se encuentren pernoctando en el Centro de Servicio Social, de 18 años y más, que enfrentan problemas para obtener un empleo, apoyo económico y capacitación, a 100 personas a través de un apoyo económico de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 m.n.) que se les otorgara bimestralmente de forma que les permita su incorporación al trabajo, vinculación laboral, servicio laboral, proyectos productivos, sin distinción de edad, género o pertenencia étnica.

1.7 Descripción de estrategias.

- 1.- Ofrecer a largo plazo, servicios de atención asistencial a las personas en situación de calle que contribuyan a mejorar su condición humana y/o coadyuven a una reinserción familiar y social.
- 2.- Atender a corto plazo, a personas en situación de calle a través del CENTRO DE SERVICIO SOCIAL, brindando servicios asistenciales.
- 3.- promover a largo plazo, el proceso de integración laboral de las personas integrantes de las poblaciones callejeras.
- 4.-promover a corto plazo la capacitación integral para el empleo o autoempleo a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle.
- 5.-Otorgar a corto plazo un apoyo económico a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle, como un ingreso complementario durante el proceso de formación e integración laboral.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de Personas Beneficiarias de este programa social, de acuerdo con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos establecidas en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y en



la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html> que contiene los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

1.1 PROGRAMA SOCIAL “EXPERIENCIA JOVEN”

1.2 Unidades responsables.

La Alcaldía Venustiano Carranza, a través de la Dirección General de Desarrollo Social; la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, será la encargada de la supervisión y seguimiento y la Subdirección de Fomento Cultural y Recreación en coordinación con la JUD de Recreación y Promoción Cultural, será la encargada de la operación e instrumentación del programa social, atenderá las solicitudes, concentración, resguardo y sistematización de la documentación de datos.

1.3 Año de inicio del programa.

2022

1.4 Último año de operación.

El programa se mantiene vigente.

1.5 Antecedentes del programa social.

El Programa Social “EXPERIENCIA JOVEN” es un programa de nueva creación el cual busca impulsar a los jóvenes que tiene la iniciativa de fomentar la cultural en todas sus expresiones. A causa de la pandemia provocada, por el virus SARS CoV2 (Covid-19), diversos sectores de la cultura tuvieron que verse cerrados para salvaguardar la salud de las personas, muchas de las personas que promovían o impulsaban las actividades culturales se vieron en la necesidad de buscar otras fuentes de empleo que les retribuyera para poder subsistir, la implementación de este programa social, también busca retomar ese quehacer tan importante de la sociedad como motor para el impulso de la cultura y reactivar así el fomento de la cultura.

El presente programa social, busca atender a personas jóvenes residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, coadyuvando a reconocer el trabajo que realizan las personas jóvenes que impulsan las actividades culturales en general, favoreciendo la construcción de comunidades colaborativas e inclusivas en colaboración continua con la comunidad, con base en los principios equidad, igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social.



1.6 Objetivos.

Contribuir a que las personas de 18 a 29 años 11 meses de edad, de escasos recursos, que coadyuvan y contribuyan al impulso de la cultura dentro de la demarcación, obtengan reconocimiento mediante un apoyo económico por realizar actividades encaminadas a impulsar la cultura y acercar actividades culturales a personas de escasos recursos en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

1.7 Descripción de estrategias.

- 1.- Abatir a corto y mediano plazo la brecha de exclusión social que padecen algunas personas de escasos recursos por no tener opciones para acceder a actividades culturales.
- 2.- Fortalecer a mediano y largo plazo, los valores, la educación y la cultural en la formación de las niñas, niños, jóvenes de la demarcación territorial de Venustiano Carranza.
- 3.- Coadyuvar de forma indirecta a la economía familiar de los beneficiarios y promover la cultura en todas sus expresiones.
- 4.- A corto plazo la generación de nuevos lazos intercomunitarios, en favor de la población en general.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de Personas Beneficiarias de este programa social, de acuerdo con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos establecidas en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html> que contiene los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

1.1 PROGRAMA SOCIAL "ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL"

1.2 Unidades responsables.

La Alcaldía en Venustiano Carranza, a través de la Dirección General de Desarrollo Social es el área responsable de este Programa Social. De la Supervisión y seguimiento: la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social; la operación e instrumentación del programa social, atender las solicitudes, concentración, resguardo y sistematización de la documentación de



datos: la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social a través de la Subdirección de Poblaciones Prioritarias.

1.3 Año de inicio de programa.

2020

1.4 Último año de operación.

El programa se mantiene vigente en 2023.

1.5 Antecedentes del programa social.

El incremento de personas en situación de calle que se ha registrado en los últimos años donde se ha establecido un estilo de vida en el cual prevalece, el consumo de sustancias tóxicas, prostitución, conductas autodestructivas, abandono, y evasión de la realidad, son un motivo de especial preocupación, que sugiere un proceso de descomposición social, que se ha venido agravando como consecuencia del incremento de la pobreza y la exclusión social, estas condiciones de desigualdad mencionadas han generado en las personas en situación de calle exclusión social y violación en sus derechos humanos, civiles, sociales y culturales. Por lo anterior es necesario implementar una política social que, en la medida de los recursos disponibles, tienda a la integralidad, a la transversalidad, a la universalidad y que promueva la participación social de las personas en situación de calle lo que permitirá coadyuvar en el ejercicio pleno de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Motivo por el cual la Alcaldía Venustiano Carranza firmó el 14 de noviembre de 2019 el convenio de colaboración con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, con el objeto de brindar atención multidisciplinaria y alimentación a las personas en situación de calle que pernoctan en el Centro de Atención y Protección de Personas en Situación de Calle, a fin de atender de manera prioritaria a las personas integrantes de las poblaciones callejeras, tomando en cuenta la creciente complejidad y expansión del fenómeno en la Ciudad de México. Es de resaltar que en el año 2021 se ratificó dicho convenio para continuar fortaleciendo los trabajos en pro de las personas en situación de calle.

La aplicación de este programa social se llevará a cabo de manera equitativa y transparente, permitiendo disminuir la marginalidad y la desigualdad social e incidirá en la reconstrucción del tejido social, la reinserción social de las personas en condiciones de desventaja.

1.6 Objetivos.

Este programa busca contribuir en la atención de personas en situación de calle, a través de servicios asistenciales (albergue de pernocta, alimentación, higiene, ropa, servicios médicos y trabajo social) así como acciones de reinserción social o canalizaciones a instituciones de gobierno para una atención de mayor nivel en materia de salud, adicciones, identificación personal u otras.



Atendiendo a las personas residentes o usuarias del "CENTRO DE SERVICIO SOCIAL", con el servicio de alimentación.

1.7 Descripción de las estrategias.

- 1.-Ofrecer atención asistencial a las personas en situación de calle que contribuyan a mejorar su condición humana y/o contribuyan a una reinserción familiar y social.
- 2.-Atender a las personas en situación de calle a través del "CENTRO DE SERVICIO SOCIAL", brindando servicios asistenciales.
- 3.-Alimentación (cena y desayuno) a 70 personas diariamente los 365 días del año.
- 4.-Canalizar a instituciones de gobierno u organizaciones de la sociedad civil para una atención de mayor nivel en materia de adicciones, rehabilitación, capacitación laboral, reinserción familiar entre otras.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de Personas Beneficiarias de este programa social, de acuerdo con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos establecidas en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html> que contiene los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

1.1 PROGRAMA SOCIAL "ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LOS RESIDENTES DE LA CASA HOGAR Y CENTRO DE DÍA "ARCELIA NUTO DE VILLAMICHEL"

1.2 Unidades. Responsables.

La Alcaldía en Venustiano Carranza, a través de la Dirección General de Desarrollo Social es el área responsable de este programa social. Por otra parte, los responsables de la operación, la Coordinación de la Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villamichel" perteneciente a la JUD de Diversidad e Inclusión Social, así como del Seguimiento y Control, la Subdirección de Igualdad Sustantiva pertenecientes a la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social. Para la integración de los informes, la Subdirección de Igualdad Sustantiva, la JUD de Diversidad e Inclusión Social, la Coordinación de la Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villamichel" que validará la información en cuestión. El responsable de la evaluación del Programa Social: será la Subdirección de Planeación y Evaluación perteneciente a la Dirección



Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico que estará a cargo de la evaluación de la operatividad y cumplimiento de los objetivos del Programa Social.

1.3 Año de inicio del programa.

2018

1.4 Último año de operación.

El programa se mantiene vigente en 2023.

1.5 Antecedentes del programa social.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social tienen por objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos socialmente vulnerables como los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de calle de la demarcación, a través de atención multidisciplinaria, estrategias y acciones que proporcionen herramientas para el desarrollo integral de la población.

La Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villamichel" se ubica en la Alcaldía Venustiano Carranza y desde hace 34 años se encuentra en funcionamiento, tiene capacidad para brindar estancia permanente o de medio tiempo hasta a 25 Adultos Mayores de esta Alcaldía, ofreciéndoles una atención biopsicosocial e integral a cada uno de ellos, además de proporcionarles, una alimentación diaria balanceada consistente en desayuno, comida, cena y tres colaciones que beneficien su salud y mejora en su calidad de vida durante los 365 días del año, garantizando de esta forma que puedan tener un envejecimiento sano.

En los 34 años de funcionamiento de la Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villamichel" se ha proporcionado alimentación a todos los residentes, como parte de los compromisos que cada gobierno delegacional y ahora de alcaldía, ha adquirido para con sus residentes, desde la creación de dicha casa.

La Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social tienen por objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos socialmente vulnerables como los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de calle de la demarcación, a través de atención multidisciplinaria, estrategias y acciones que proporcionen herramientas para el desarrollo integral de la población.

1.6 Objetivos.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, usuarios de los servicios de la Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villamichel", residentes de la demarcación, mediante la atención integral y multidisciplinaria que favorezcan su estancia, atendiendo principalmente el derecho a la alimentación, a través del otorgamiento de apoyos en especie.



El presente programa social, busca atender a los residentes de la Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villamichel" con alimentos balanceados para el correcto desarrollo de las personas mayores.

Este grupo poblacional, es muy diverso y desarrolla procesos cognitivos, de destreza o sensibilidad específica por lo tanto sus necesidades pueden variar, sin embargo este programa busca mantener una constante en una necesidad básica y primordial para las personas mayores como lo es la alimentación ya que muchos de ellos tienen determinadas carencias por ser un sector vulnerable.

1.7 Descripción de las estrategias.

- 1.-Garantizar a corto plazo, la alimentación balanceada y adecuada a los residentes de la Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villamichel".
- 2.-A corto plazo, ofrecer servicio de centro de día y casa hogar a las personas mayores.
- 3.-Fortalecer a mediano plazo la salud mental y física de las personas mayores mediante actividades deportivas, recreativas y culturales.

1.8 Padrón de beneficiarios.

El Padrón de Personas Beneficiarias de este programa social, de acuerdo con las Obligaciones de Transparencia en materia de Programas Sociales, de Ayudas, Subsidios, Estímulos y Apoyos establecidas en el artículo 122 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la siguiente información se mantendrá impresa para consulta directa, se difundirá y mantendrá actualizada en formatos y bases abiertas en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> y en la página web de la Alcaldía en Venustiano Carranza <https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/ds.html> que contiene los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, su distribución por unidad territorial, en su caso, edad y sexo.



b. Información Presupuestal.

"ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL"

2.1 Clave presupuestaria

268 264 U026 15 O 220 4412 1 1 77

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto en Pesos										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000	6,000,000.00	5,988,847.27	5,000,000.00	15,205,709.29	16,000,000.00	4,754,672.54	0.00	0.00	10,000,000.00	9,729,619.37
Total	6,000,000.00	5,988,847.27	5,000,000.00	15,205,709.29	16,000,000.00	4,754,672.54	0.00	0.00	10,000,000.00	9,729,619.37

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2022.

Componente	Descripción según Reglas de Operación	Ministraciones	
		Número y Fecha	Monto
2022 Entrega de los apoyos económicos	Niñas y niños, inscritos en los 21 Centros de Desarrollo Infantil, dependientes de esta Alcaldía hasta 1,470 apoyos.	Febrero -abril	10,000.000.000 (diez millones de pesos 00/100 M.N.)
2021 Entrega de los apoyos económicos		No Operó	
2020 Entrega de los apoyos económicos	Otorgar 2,200 raciones alimenticias en 18 Cendis y 100 raciones de hidratación en 3 Cendis a niños y niñas inscritos en los Cendis de la Alcaldía	Enero marzo operó como Acción Social	
2019 Entrega de los apoyos económicos	Otorgar 2,200 raciones alimenticias y 100 raciones de hidratación a niños y niñas inscritos en los Cendis de la Alcaldía.	Operó como Acción Social	
2018 Entrega de los apoyos económicos	Otorgar 1,910 raciones alimenticias y 165 raciones de hidratación a niños y niñas inscritos en los Cendis de la Alcaldía.	Operó como Acción Social	



"APOYO A LAS FESTIVIDADES, TRADICIONES Y COSTUMBRES REPRESENTATIVAS EN VENUSTIANO CARRANZA"

2.1 Clave presupuestaria.

268 244 U026 15 O C 2 0 4412 1 1 77

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto en Pesos										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000	0.00	0.00	25,280,011.00	50,000,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	15,000,000.00	15,500,000.00
TOTAL	0.00	0.00	25,280,011.00	50,000,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	15,000,000.00	15,500,000.00

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2022.

Componente	Descripción según Reglas de Operación	Ministraciones	
		Número y Fecha	Monto
2022 Entrega de los apoyos económicos	Apoyo a entre 25 y hasta 133 proyectos de grupos, colectivos, mayordomías, cofradías, consejos de ancianos, organizaciones de la sociedad civil, creadores, que participan en las festividades de los pueblos de Peñón de los Baños y Magdalena Mixhuca y colonias más representativas, mediante la entrega de un apoyo económico de entre \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.), y hasta un máximo de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.)	37	2,000,000.00
2021 Entrega de los apoyos económicos			
2020 Entrega de los apoyos económicos			
2019 Entrega de los apoyos económicos			
2018 Entrega de los apoyos económicos			

Nota: el Programa inició operación en el ejercicio 2022.



"APOYO A MUJERES EMPRENDEDORAS"

2.1 Clave presupuestaria.

268 244 U026 15 O B 20 4412 1 1 77

268 244 U026 15 O C 20 4412 1 1 77

268 244 U026 15 11 1 1 20 4412 1 1 77

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 -2022 por capítulo de gasto

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto en Pesos										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000	0.00	0.00	25,280,011.00	50,000,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	15,000,000.00	15,500,000.00
TOTAL	0.00	0.00	25,280,011.00	50,000,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	15,000,000.00	15,500,000.00

2.4 Descripción detallada del presupuesto 2022.

Componente	Descripción según Reglas de Operación	Ministraciones	
		Número. y Fecha	Monto
2022 Entrega de los apoyos económicos	Mujeres de 18 a 54 años 11 meses de edad, de escasos recursos, de cualquiera de las 80 colonias de la demarcación hasta 3,100 apoyos.	Dos la primera en Julio y la segunda en Diciembre	\$2,500.00 (dos mil quinientos 00/100M.N.)
2021 Entrega de los apoyos económicos	Entregar 5,000 apoyos económicos de \$5,000.00 cada uno del Programa Social "Apoyo a Mujeres Emprendedoras" a mujeres habitantes de la demarcación de entre 18 y 54 años 11 meses que estén inscritas o hayan concluido un curso, módulo o taller en alguno de los niveles básico, medio, avanzado siempre y cuando hayan realizado su proceso de inscripción al Programa Social; lo que deberán demostrar a través de documento emitido por la Institución de la cual recibió la formación en comento, o por parte de las instituciones públicas en convenio con la Alcaldía en Venustiano Carranza hasta 5,000 apoyos.	Única en Mayo	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
2020 Entrega de los apoyos económicos	Mujeres de entre 18 años y 54 años 11 meses de edad de escasos recursos que habiten en la alcaldía hasta 3,896 apoyos.	Única en Mayo	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
2019 Entrega de los apoyos económicos	Mujeres de entre 20 y 55 años de edad de escasos recursos que habiten en la alcaldía hasta 10,000 mujeres	Única en junio y Única en diciembre	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
2018 Entrega de los apoyos económicos		No existía el Programa	

Nota: el Programa inició operación en el ejercicio 2018.



"APOYO A PERSONAS MAYORES FORMADORES DEL HOGAR"

2.1 Clave presupuestaria.

268 244 U026 15 O B 20 4412 1 1 77

268 244 U026 15 O C 20 4412 1 1 77

268 244 U026 15 11 1 1 20 4412 1 1 77

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 -2022 por capítulo de gasto.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto en Pesos										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000	0.00	0.00	25,000,000.00	25,000,000.00	40,000,000.00	19,480,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	15,000,000.00	17,720,000.00
TOTAL	0.00	0.00	25,000,000.00	25,000,000.00	40,000,000.00	19,480,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	15,000,000.00	17,720,000.00

2.5 Descripción detallada del presupuesto 2022.

Componente	Descripción según Reglas de Operación	Ministraciones	
		Número y Fecha	Monto
2022 Entrega de los apoyos económicos	Personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad, con personas menores, enfermos o adultos mayores a su cuidado hasta 3,544 apoyos.	Dos la primera en Julio y la segunda en Diciembre	\$2,500.00 (dos mil quinientos 00/100M.N.)
2021 Entrega de los apoyos económicos	Se entregaron 6,775 apoyos económicos de \$5,000.00 cada uno a personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad, de escasos recursos, que se encuentren cuidando de menores de edad, así como de personas con alguna discapacidad, residentes de la Alcaldía Venustiano Carranza, que realizan trabajo no remunerado hasta 5,000 apoyos.	Única en Mayo	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
2020 Entrega de los apoyos económicos	Adultos de entre 50 y 67 años 11 meses de edad que tengan bajo su cuidado a menores de edad o personas enfermas o con discapacidad de escasos recursos que habiten en la Alcaldía hasta 7,146 apoyos.	Única en Mayo	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
2019 Entrega de los apoyos económicos	Adultos de entre 50 y 67 años 11 meses de edad que tengan bajo su cuidado a menores de edad o personas enfermas o con discapacidad de escasos recursos que habiten en la alcaldía hasta 5,000 personas.	Dos la primera en Julio y la segunda en Diciembre	\$2,500.00 (dos mil quinientos 00/100M.N.)
2018 Entrega de los apoyos económicos		No existía el programa	

Nota: el Programa inició operación en el ejercicio 2018.



"APOYO A POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL"

2.1 Clave presupuestaria.

268 244 U026 15 O C 20 4412 1 1 77

268 244 U026 15 11 1 1 20 4412 1 1 77

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 -2022 por capítulo de gasto.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto en Pesos										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000	00	00	00	00	00	00	00	00	2,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2022.

Componente	Descripción según Reglas de Operación	Ministraciones	
		Número y Fecha	Monto
2022 Entrega de los apoyos económicos	Población perteneciente a la diversidad sexual habitante de la Alcaldía Venustiano Carranza hasta 400 apoyos.	2 administraciones Julio y diciembre	2500.00 c/u
2021 Entrega de los apoyos económicos			
2020 Entrega de los apoyos económicos			
2019 Entrega de los apoyos económicos			
2018 Entrega de los apoyos económicos			

Nota: el Programa inició operación en el ejercicio 2022.



"APOYO PARA ATLETAS DE COMPETENCIA Y ENTRENADORES"

2.1 Clave presupuestaria.

268 244 U026 150G20 4412 1177

268 244 U026 150C20 4412 1177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 -2022 por capítulo de gasto.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto en Pesos										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000	0.00	0.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	3,280,000.00
TOTAL	0.00	0.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	3,280,000.00

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2022.

Componente	Descripción según Reglas de Operación	Ministraciones	
		Número y Fecha	Monto
2022 Entrega de los apoyos económicos	Todas las personas que practiquen alguna disciplina deportiva hasta 820 apoyos.	Se llevó a cabo una única dispersión en el mes de diciembre.	4,000.00
2021 Entrega de los apoyos económicos			0
2020 Entrega de los apoyos económicos	900 personas que practican una actividad deportiva a nivel de competencia	La primera ministración fue hecha en el mes de mayo y la segunda en el mes de noviembre	4,000.00
2019 Entrega de los apoyos económicos	Personas que practica una actividad deportiva a nivel de competencia hasta 600 apoyos.	La primera ministración fue hecha en el mes de junio y la segunda en el mes de noviembre	6,000.00
2018 Entrega de los apoyos económicos			

Nota: el Programa inició operación en el ejercicio 2018.



"APOYO PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL"

2.1 Clave presupuestaria.

268 244 U026 150220 4412 1177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 -2022 por capítulo de gasto.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto en Pesos										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2022.

Componente	Descripción según Reglas de Operación	Ministraciones	
		Número y Fecha	Monto
2022 Entrega de los apoyos económicos	Personas en situación de calle atendidas en el Centro de Servicio Social hasta 100 apoyos.	100 personas reciben un Apoyo Económico en los meses de Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre, Diciembre. 2022	\$1,000.00 Bimestral
2021 Entrega de los apoyos económicos		NO APLICA	
2020 Entrega de los apoyos económicos		NO APLICA	
2019 Entrega de los apoyos económicos		NO APLICA	
2018 Entrega de los apoyos económicos		NO APLICA	

Nota: el Programa inició operación en el ejercicio 2022.



"EXPERIENCIA JOVEN"

2.1 Clave presupuestaria.

268 244 U026 111120 4412 1177

268 244 U026 150G20 4412 1177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 -2022 por capítulo de gasto.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto en Pesos										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2022.

Componente	Descripción según Reglas de Operación	Ministraciones	
		Número. y Fecha	Monto
2022 Entrega de los apoyos económicos	Jóvenes estudiantes de escuelas de educación media superior y superior habitantes de la demarcación territorial Venustiano Carranza hasta 800 apoyos.	Dos la primera en Julio y la segunda en Diciembre	\$2,500.00 (dos mil quinientos 00/100M.N.)
2021 Entrega de los apoyos económicos			
2020 Entrega de los apoyos económicos			
2019 Entrega de los apoyos económicos			
2018 Entrega de los apoyos económicos			

Nota: el Programa inició operación en el ejercicio 2022.

"ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL"

2.1 Clave presupuestaria.

268 244 U026 150220 4412 1177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 -2022 por capítulo de gasto.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto en Pesos										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	998,071.32	998,071.32	500,000.00	496,020.74	1,000,000.00	999,572.59
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	998,071.32	998,071.32	500,000.00	496,020.74	1,000,000.00	999,572.59

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2022.

Componente	Descripción según Reglas de Operación	Ministraciones	
		Número y Fecha	Monto
2022 Entrega de los apoyos económicos	Hombres y mujeres de cualquier rango de edad que se encuentren en situación de calle y que habitan o utilizan áreas públicas dentro del perímetro de la Alcaldía Venustiano Carranza y que por voluntad propia accedan a pernoctar en el Centro de Servicio Social hasta 70 apoyos.	140 raciones de comida al día los 365 días del año, lo que equivale a 51,100 comidas al año	\$1,000,000.00 Anualmente
2021 Entrega de los apoyos económicos	Atender a personas en situación de calle, a través de servicios asistenciales (albergue de pernocta, alimentación, higiene, ropa, servicios médicos y trabajo social) así como acciones de reinserción social o canalizaciones a instituciones de gobierno para una atención de mayor nivel en materia de salud, adicciones, identificación personal u otras, hasta 35 personas diarias los 365 días del año.	Se sirven 70 raciones de comida al día los 365 días del año, lo que equivale a 51,100 comidas al año	\$500,000.00 Anualmente
2020 Entrega de los apoyos económicos	Atender a personas en situación de calle, a través de servicios asistenciales (albergue de pernocta, alimentación, higiene, ropa, servicios médicos y trabajo social) así como acciones de reinserción social o canalizaciones a instituciones de gobierno para una atención de mayor nivel en materia de salud, adicciones, identificación personal u otras hasta 70 apoyos.	Se sirven 140 raciones de comida al día los 365 días del año, lo que equivale a 51,100 comidas al año	\$1,000,000.00 Anualmente

Nota: el Programa inició operación en el ejercicio 2020.



"ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LOS RESIDENTES DE LA CASA HOGAR Y CENTRO DE DÍA "ARCELIA NUTO DE VILLAMICHEL"

2.1 Clave presupuestaria.

268 244 U026 150220 4412 1177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 -2022 por capítulo de gasto.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto en Pesos

Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000	1,000,000.00	997,438.85	1,000,000.00	995,804.13	1,000,000.00	1,058,511.66	1,000,000.00	995,933.91	1,300,000.00	1,299,288.65
TOTAL	1,000,000.00	997,438.85	1,000,000.00	995,804.13	1,000,000.00	1,058,511.66	1,000,000.00	995,933.91	1,300,000.00	1,299,288.65

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2022.

Componente	Descripción según Reglas de Operación	Ministraciones	
		Número y Fecha	Monto
2022 Entrega de los apoyos económicos	Adultos Mayores, residentes de la "Casa Hogar y Centro de Día Arcelia Nuto de Villamichel" hasta 25 apoyos.	25 residentes, 365 días, 6 raciones de comida (3 colaciones 3 comidas)	\$1,300.000.00 anual
2021 Entrega de los apoyos económicos	Adultos mayores residentes o con servicio de día en la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel" hasta 22 apoyos.	25 residentes, 365 días, 5 raciones de comida, (2 colaciones 3 comidas)	\$1,000.000.00 anual
2020 Entrega de los apoyos económicos	Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel hasta 30 apoyos.	22 residentes	\$750.000.00
2019 Entrega de los apoyos económicos	Otorgar alimentación diaria a 30 Adultos Mayores de acuerdo a sus necesidades nutricionales en la Casa Hogar "Arcelia Nuto de Villamichel"		
2018 Entrega de los apoyos económicos	Otorgar alimentación diaria a 30 Adultos Mayores de acuerdo a sus necesidades nutricionales en la Casa Hogar "Arcelia Nuto de Villamichel"		

Nota: el Programa inició operación en el ejercicio 2020.



c. Análisis e indicadores

Se integrarán los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. Es importante subrayar que los indicadores son los que el programa incluye en la matriz de indicadores y resultados (MIR).

"ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL"

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

La alcaldía en Venustiano Carranza cuenta con 21 Centros de Desarrollo Infantil, que tiene como objetivo "estimular y favorecer el desarrollo de las habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas" de niñas y niños con una edad de 2 años a 5 años 11 meses, dada la infraestructura con la que se cuenta se puede atender a una población de hasta 1,470 niñas y niños inscritos que viven preferentemente en colonias de bajo y medio Índice de Desarrollo Social.

3.2 Indicador de Fin.

Porcentaje de niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza con seguridad alimentaria.

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza con seguridad alimentaria.

3.2.2 Descripción

niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza con seguridad alimentaria.

3.2.3 Método de cálculo

(Niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Venustiano Carranza/tota l de niñas y niños de entre 2 años a 5 años 11 meses de la Alcaldía Venustiano Carranza)* 100

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente



3.2.6 Línea Base

Se estableció como punto de partida 2,300 niñas y niños de entre 2 a 5 años 11 meses de edad que habitan en la Alcaldía en Venustiano Carranza, inscritos en los 21 Centros de Desarrollo Infantil

3.2.7 Año de Línea Base

2022

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Indicador de FIN	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Contribuir a la Seguridad Alimentaria de las niñas y niños de entre 2 años a 5 años 11 meses de la Alcaldía Venustiano Carranza							42.84	42.84
Contribuir a la Seguridad Alimentaria de las niñas y niños de entre 2 años a 5 años 11 meses de la Alcaldía Venustiano Carranza							100	100

3.3 Indicador de Propósito.

Porcentaje de las niñas y niños inscritos en los Centros de Atención Infantil de la Alcaldía Venustiano Carranza beneficiados por la Acción Institucional.

3.3.1 Nombre del indicador

Porcentaje de niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza con seguridad alimentaria.

3.3.2 Descripción

Mide el porcentaje de niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses de la Alcaldía Venustiano carranza que cuentan con seguridad alimentaria.

3.3.3 Método de cálculo

(Niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Venustiano Carranza/total de niñas y niños de entre 2 años a 5 años 11 meses de la Alcaldía Venustiano Carranza)* 100



3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

Total, de niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía de Venustiano Carranza que reciben alimentación equivale al 4% de niñas y niños de entre 2 años a 5 años 11 meses de la Alcaldía que residen Venustiano Carranza.

3.3.7 Año de Línea Base.

2022

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Indicador de PROPÓSITO	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de las niñas y niños inscritos en los centros de Atención Infantil de la Alcaldía Venustiano Carranza Beneficiados por la acción Institucional.							100	100

3.4 Metas físicas.

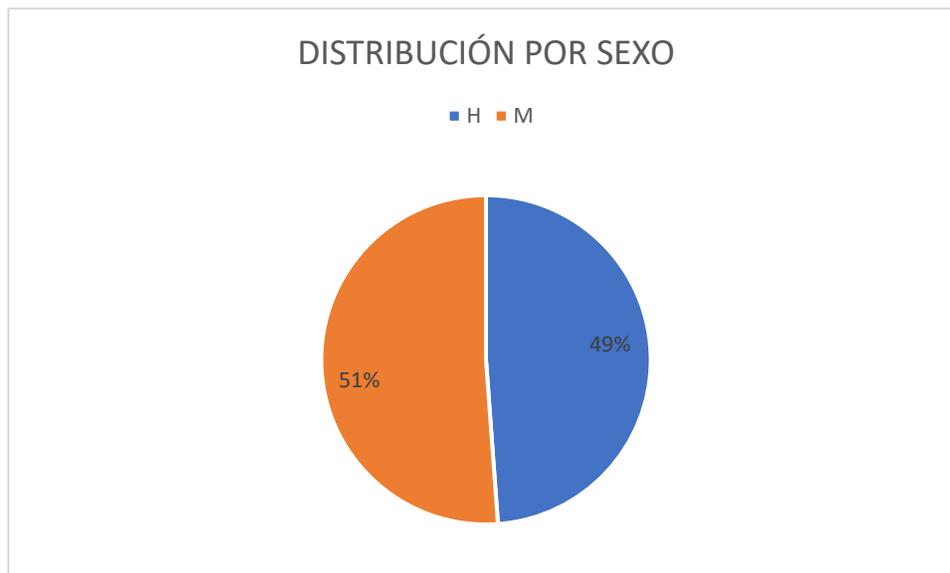
AÑO	3.4 Meta Física			3.5 Cobertura respecto de la población objetivo total
	3.4.1 Bien y/o servicio	3.4.2 Montos Entregados	Ejecutado	
2022	Contribuir a que, las niñas y niños inscritos en los Centros de Atención Infantil de la Alcaldía de Venustiano Carranza, tengan una alimentación balanceada y completa a través de la entrega de raciones alimenticias basadas en los criterios de calidad aprobados por la autoridad educativa, en apoyo a las madres de familia trabajadoras.	1470 raciones de comida e hidratación a Niñas y niños, inscritos en los 21 Centros de Desarrollo Infantil, dependientes de esta Alcaldía	1,470 niñas y niños inscritos que viven preferentemente en colonias de bajo y medio Índice de Desarrollo Social.	100%

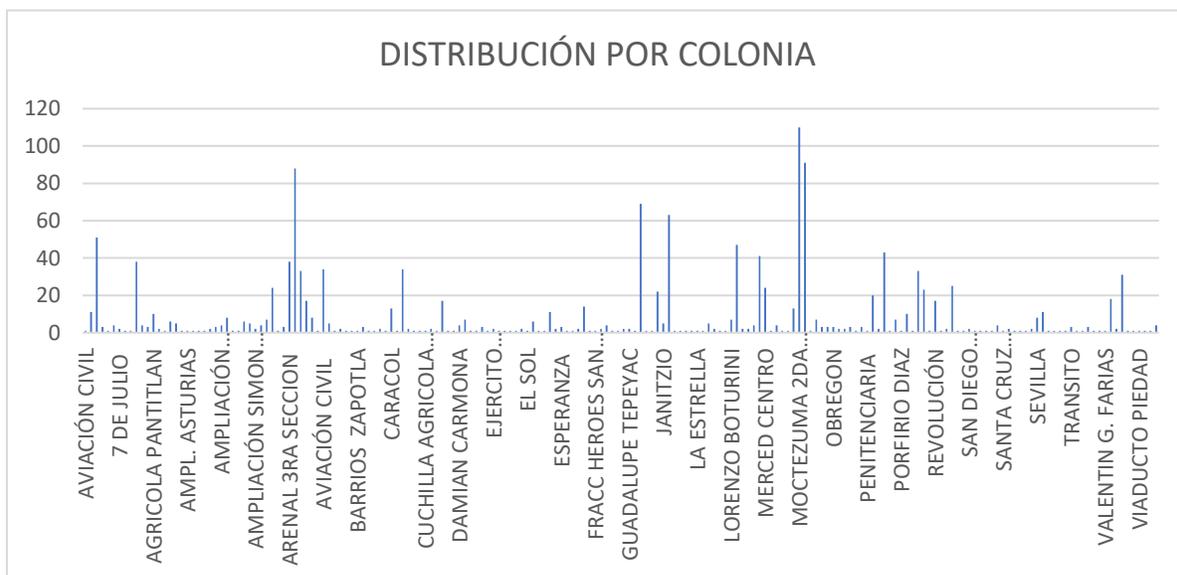
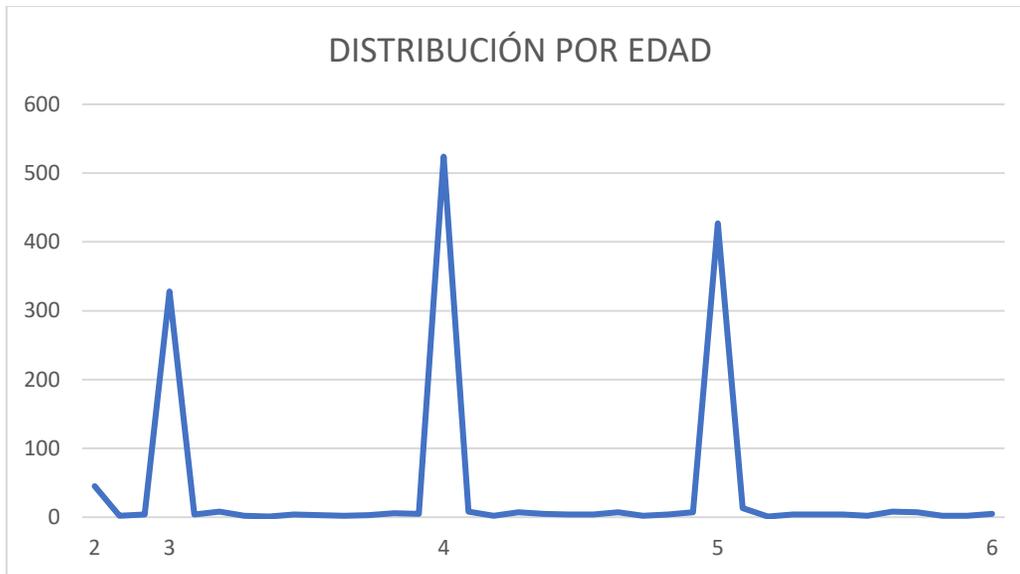


3.5. Análisis y evolución de la cobertura.



3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.





“APOYO A LAS FESTIVIDADES, TRADICIONES Y COSTUMBRES REPRESENTATIVAS EN VENUSTIANO CARRANZA”

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa. Las “comunidades indígenas residentes” son una unidad social, económica y cultural integrada por personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país, quienes se han asentado en la Ciudad de México y de manera comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones.



Mientras que las “personas indígenas” son aquellas pertenecientes a pueblos indígenas de otras regiones del país que llegan a habitar o transitan en la Ciudad de México.

El Gobierno de la Ciudad de México reconoce a 141 pueblos como originarios, la mayoría de los cuales conservan sus nombres en náhuatl. En la alcaldía Venustiano Carranza se cuenta con dos pueblos y barrios originarios uno de ellos es pueblo de la “Magdalena Mixihuca” el cual, en la antigüedad fue un pueblo nahua, que hasta el día de hoy mantiene parte de su identidad como comunidad.

El otro de ellos, es el famoso pueblo de “Peñón de los Baños” el cual, durante la época del México prehispánico, el cerro del Peñón de los Baños era una formación rocosa a la que los habitantes de Tenochtitlan se referían como el “Tepetzinco” (cerrito), localizada en las aguas del antiguo Lago de Texcoco. De acuerdo con algunas leyendas antiguas, fue en ese islote donde el corazón del príncipe Copilli –sobrino del dios Huitzilopochtli– fue enterrado para dar lugar al nopal donde se posaría la imagen del escudo nacional.

3.2 Indicador de Fin.

Porcentaje de inclusión social los grupos sociales y/o culturales.

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de inclusión social de los grupos sociales y/o culturales.

3.2.2 Descripción

Número de grupos sociales y/o culturales beneficiarios

3.2.3 Método de cálculo

Valor de IDH en T1/ El valor IDH en T0

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual.

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

Índice de Desarrollo Humano

3.2.7 Año de Línea Base

2022

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.



Indicador de FIN	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de inclusión social de los grupos sociales y/o culturales.							100	35
Porcentaje de inclusión social de los grupos sociales y/o culturales.							100	35

3.3 Indicador de Propósito.

Porcentaje de grupos sociales y/o culturales apoyados económicamente por el programa.

3.3.1 Nombre del indicador

Porcentaje de grupos sociales y/o culturales económicamente por el programa.

3.3.2 Descripción

Grupos sociales y/o culturales que reciben apoyo económico.

3.3.3 Método de cálculo

Número de grupos sociales y/o culturales beneficiados en el programa/Número de grupos sociales y/o culturales en la Alcaldía.

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

Ascendente

3.3.7 Año de Línea Base

2022

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

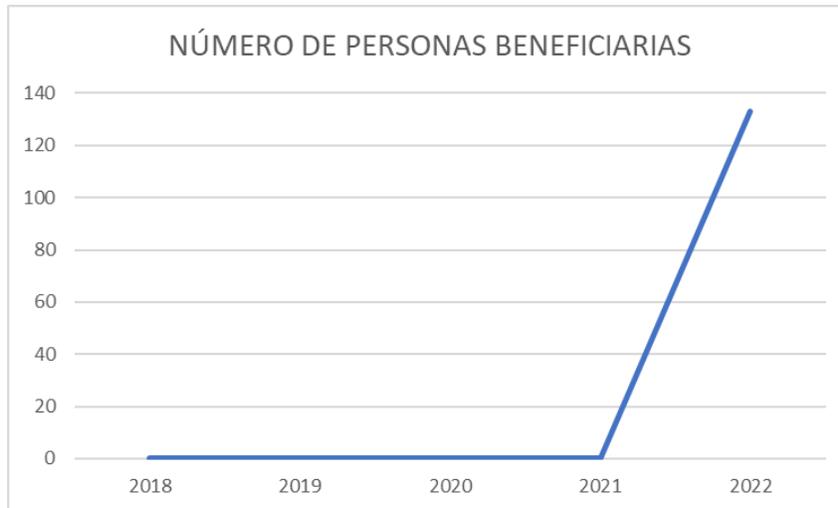
Indicador de PROPÓSITO	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de grupos sociales y/o culturales económicamente por el programa							100%	35%



3.4 Metas físicas.

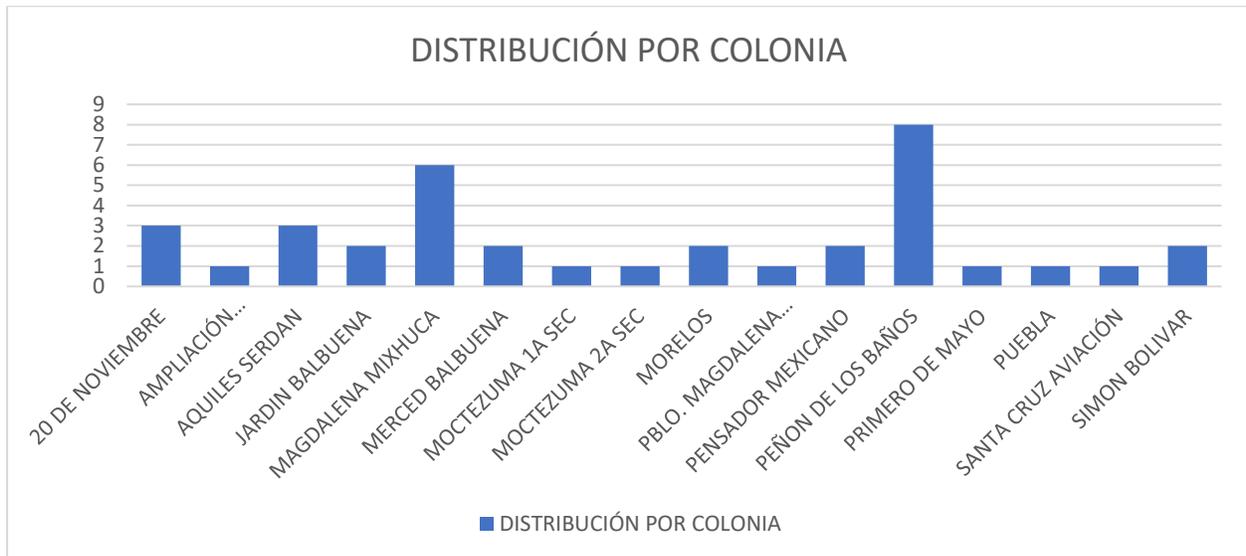
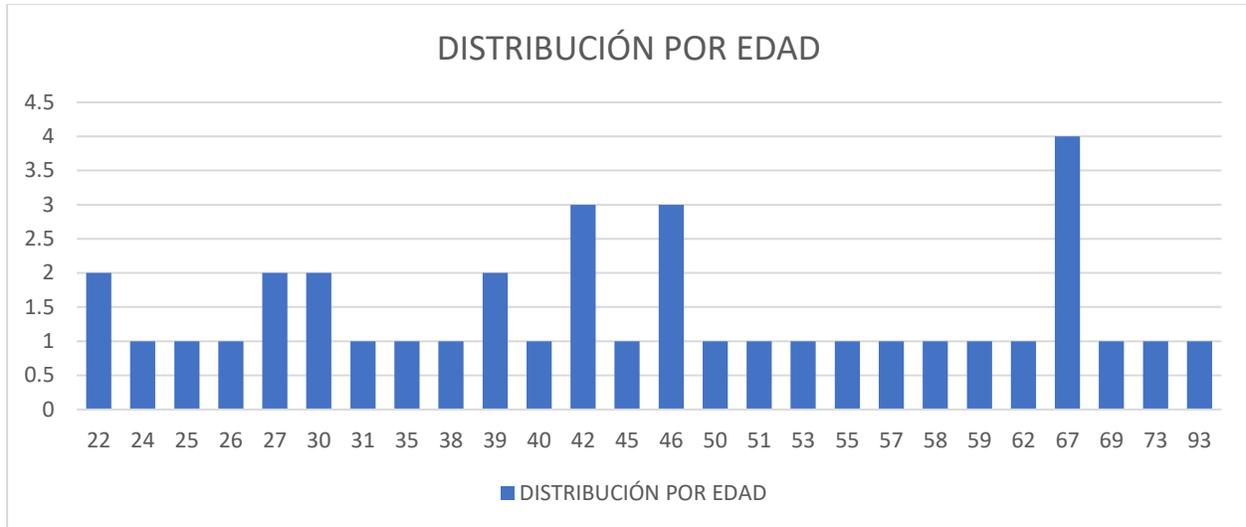
AÑO	3.4 Meta Física			3.5 Cobertura respecto de la población objetivo total
	3.4.1 Bien y/o servicio	3.4.2 Montos Entregados	Ejecutado	
2022	Monederos electrónicos entregados por concepto de apoyo a grupos sociales y/o culturales /Número de monederos programados a los grupos sociales y/o culturales.	Apoyo económico de entre \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.), y hasta un máximo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.)	80 y hasta 133 proyectos	35

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.



3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.





"APOYO A MUJERES EMPRENDEDORAS"

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En la Alcaldía en Venustiano Carranza, el grueso de su población de mujeres de 20 a 49 años de edad es de 102,456, mismas que forman parte de la población económicamente activa y que tienen la necesidad de entrar al mercado laboral para lo cual requieren de alternativas viables que les permitan adquirir conocimientos y habilidades para ampliar sus posibilidades de auto-emplearse o de obtener un empleo, en 2010, según datos del censo de población y vivienda INEGI 2010 se detectaron que 42,361 son hogares con jefatura femenina, por lo que resulta indispensable el acompañamiento para dotar de opciones que permitan contribuir a brindar de autonomía económica y el emprendimiento



de estas mujeres cabeza de familia a fin de para el desarrollo de negocios: culturales, comerciales y de servicios.

3.2 Indicador de Fin.

Porcentaje de mujeres que con el apoyo económico se han empoderado.

3.2 Indicador de Fin.

Contribuir a la autonomía económica de las mujeres de la alcaldía Venustiano Carranza de 20 a 49 años 11 meses de edad.

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de Mujeres de 20 a 49 años 11 meses que recibieron un curso, módulo o taller, mediante el Programa Social Mujeres Emprendedoras.

3.2.2 Descripción

Mide el porcentaje de mujeres que habitan en la demarcación de 20 a 19 años 11 meses que recibieron un curso, modulo o taller mediante el programa social Apoyo a Mujeres Emprendedoras.

3.2.3 Método de cálculo

Número de mujeres Beneficiarias del programa que tomaron un curso, módulo o taller) / (número de mujeres habitantes de la Alcaldía de 20 a 49 años 11 meses) x 100.

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual.

3.2.5 Sentido del indicador

Descendente.

3.2.6 Línea Base

Para evaluar y dar seguimiento se estableció un valor de 3,000 mujeres beneficiarias, equivalente al 4 por ciento de las mujeres de 20 a 49 años 11 meses de edad, de escasos recursos, de cualquiera de las 80 colonias de la demarcación.

3.2.7 Año de Línea Base

El año 2019, en el que inició el programa social.



3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Indicador de FIN	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de Mujeres de 20 a 49 años 11 meses que recibieron un curso, módulo o taller, mediante el Programa Social Mujeres Emprendedoras)			3.0	3.0	4.0	4.0	2.9	2.9
Porcentaje de Número de Mujeres beneficiarias que recibieron el apoyo después de haber concluido un curso, taller o diplomado. (de 20 a 49 años 11 meses)	100	100	100	100	100	100	100	100

3.3 Indicador de Propósito

Mujeres de 20 a 49 años 11 meses de edad, de escasos recursos que fueron apoyadas económicamente se empoderan.

3.3.1 Nombre del indicador

Porcentaje de mujeres que con el apoyo económico se han empoderado.

3.3.2 Descripción

Valor porcentual de Mujeres de 20 a 49 años 11 meses de edad, de escasos recursos que fueron apoyadas económicamente para contribuir en su empoderamiento.

3.3.3 Método de cálculo

(Número de mujeres que recibieron el apoyo económico/número de mujeres que solicitaron el apoyo económico entregados)* 100.

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual.

3.3.5 Sentido del indicador

Descendente.

3.3.6 Línea Base

100%

3.3.7 Año de Línea Base

2019.



3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año

Indicador de PROPÓSITO	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de Mujeres que con el apoyo económico se han empoderado.	100	100	100	100	100	100	100	100

3.4 Metas físicas.

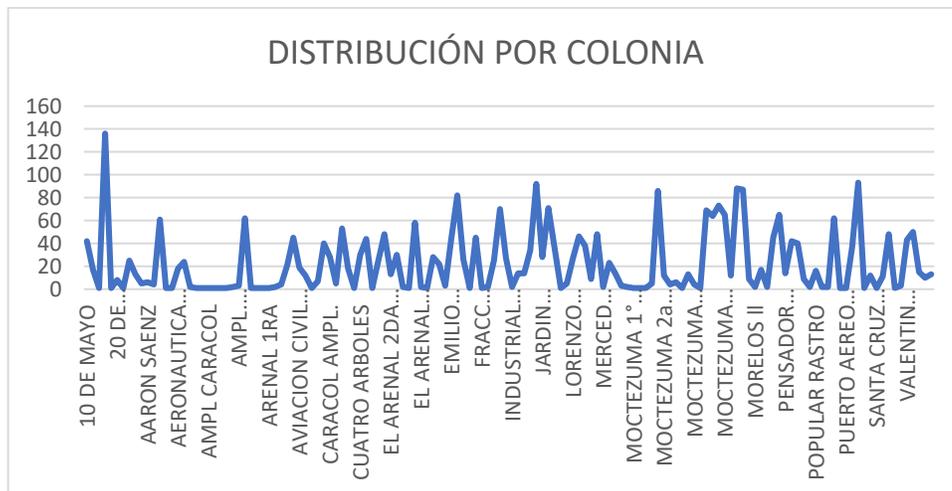
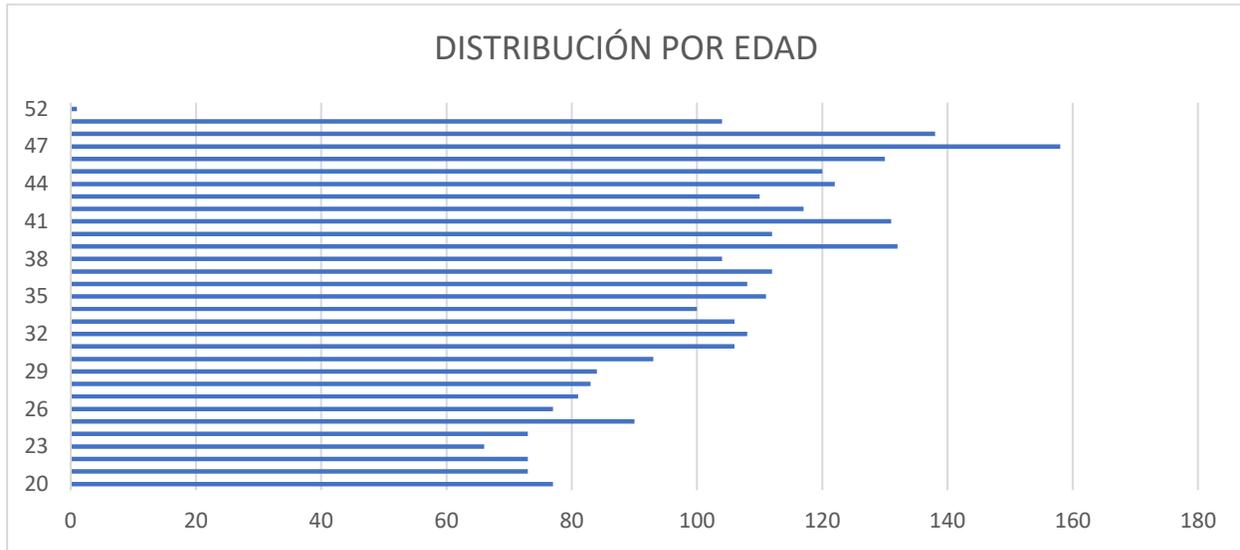
AÑO	3.4 Meta Física			3.5 Cobertura respecto de la población objetivo total
	3.4.1 Bien y/o servicio	3.4.2 Montos Entregados	Ejecutado	
2019	Apoyo económico a hasta 5,000 mujeres de 20 a 49 años de edad en junio y otras 5000 en diciembre.	3,100 apoyos económicos cubrirán un monto total de \$15,500,000.00 (quince millones quinientos mil de pesos 00/100 M.N.).	10,000 mujeres beneficiadas	8.0%
2020	ROP 1: Apoyo económico a hasta 8,000 ROP 2: Apoyo económico hasta 4000 ROP 3: Apoyo económico hasta 3896 Mujeres de 18 a 54 años 11 meses de edad.		3896 Mujeres beneficiadas	3.0%
2021	Apoyo económico a hasta 5,000 mujeres de 18 a 54 años 11 meses de edad.		5000 Mujeres beneficiadas	4.0%
2022	ROP1: Apoyo económico a hasta 3000 mujeres de 20 a 49 años 11 meses de edad ROP 2: Apoyo económico a hasta 3100 mujeres de 20 a 49 años 11 meses de edad		3,100 Mujeres beneficiadas	2.9%

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.





3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.





“APOYO A PERSONAS MAYORES FORMADORES DEL HOGAR”

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

La población total de la Alcaldía según datos del último censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es de 443,704 habitantes, el grueso de su población de personas mayores de 50 años de edad es de aproximadamente 136,899.

Las personas mayores se identifican como una de las prioridades en las políticas públicas de la Alcaldía en Venustiano Carranza quien los reconoce como actores sociales plenos en cuanto a que son:

- Sujetos de derecho con oportunidades efectivas de lograr una vida digna.
 - Sujetos estratégicos con potencialidades para incidir en la transformación de la Ciudad.
- En la Alcaldía en Venustiano Carranza, se tiene a más 136,899 personas mayores de 50 años de edad. La Constitución Política de la Ciudad de México, contempla dentro de las facultades de las Alcaldías la de promover la participación efectiva de las personas mayores en la vida social, política y cultural de las demarcaciones.

Por tal motivo, para esta nueva administración es una obligación el garantizar a las personas mayores de escasos recursos, en la medida de lo posible, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que son reconocidos universalmente, como lo son: el derecho al trabajo, a la educación; a la salud; derecho al acceso a la cultura; y medio ambiente saludable. Adicionalmente, aquellos que marca la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) y su Reglamento: infraestructura social, economía popular, deporte, promoción de la equidad y cohesión e integración social.

3.2 Indicador de Fin.

Porcentaje de personas mayores de 50 a 64 años 11 meses beneficia dos por el programa social.

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de personas mayores de 50 a 64 años 11 meses beneficiados por el programa social.

3.2.2 Descripción

Número de personas mayores de 50 a 64 años 11 meses beneficiados por el programa social.

3.2.3 Método de cálculo

$$\frac{\text{Número de personas mayores de 50 a 64 años 11 meses beneficiarias del programa}}{\text{Número personas mayores de 50 a 64 años 11 meses residentes de la alcaldía}} \times 100.$$



3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

El valor como punto de partida para evaluar y dar seguimiento: 7,000 personas mayores de 50 a 67 años 11 meses, que equivalen al 9.84 por ciento de las personas mayores de 50 a 67 años 11 meses, habitantes de la Alcaldía.

3.2.7 Año de Línea Base

2019

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Indicador de FIN	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de personas mayores de 50 a 64 años 11 meses beneficiados por el programa social.	100	100	14.6	10.5	9.84	4.0	9.84	9.84

3.3 Indicador de Propósito.

Que las Personas mayores de 50 a 64 años 11 meses, reciban el apoyo económico.

3.3.1 Nombre del indicador

Porcentaje de monederos electrónicos entrega dos a personas mayores de 50 a 64 años 11 meses.

3.3.2 Descripción

Número de monederos electrónicos a personas mayores de 50 a 64 años 11 meses.

3.3.3 Método de cálculo

(Total de apoyos económico entregados / total de personas mayores de 50 a 64 años 11 meses)* 100.

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente



3.3.6 Línea Base

El valor como punto de partida para evaluar y dar seguimiento: 7,000 personas mayores de 50 a 67 años 11 meses, que equivalen al 9.84 por ciento de las personas mayores de 50 a 67 años 11 meses, habitantes de la Alcaldía.

3.3.7 Año de Línea Base

2019

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año

Indicador de PROPÓSITO	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de personas mayores de 50 a 64 años 11 meses beneficia dos por el programa social	100	100	100	100	100	100	100	100

3.4 Metas físicas.

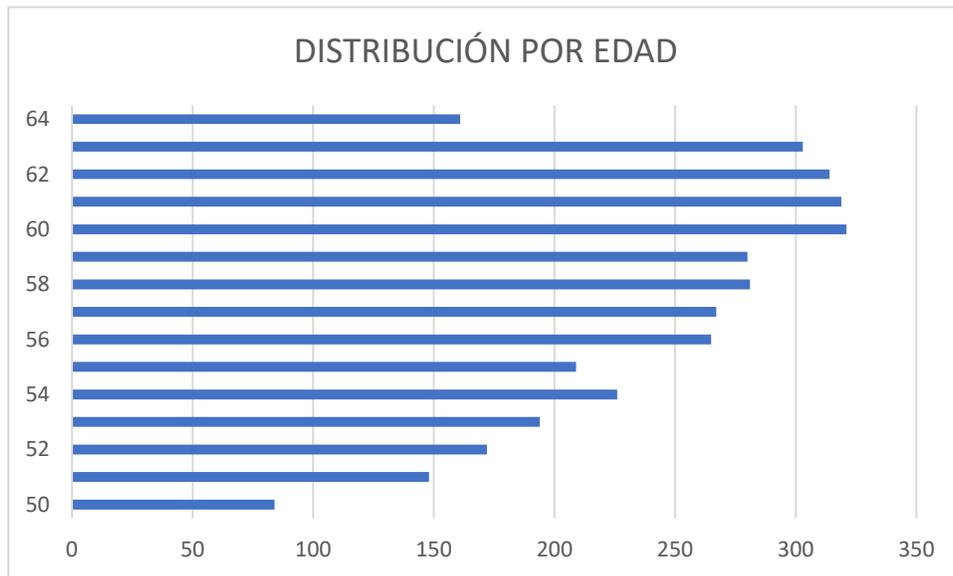
AÑO	3.4 Meta Física			3.5 Cobertura respecto de la población objetivo total
	3.4.1 Bien y/o servicio	3.4.2 Montos Entregados	Ejecutado	
2019	Apoyo económico a hasta 5,000, personas mayores de 50 a 67 años 11 meses	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta 5,000 personas mayores beneficiadas	7.03%
2020	ROP 1. Apoyo económico a hasta 10,000 personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad ROP 2. Apoyo económico hasta 7,500 personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad ROP 3. Apoyo económico a hasta 7,146 personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad		Hasta 7,146 personas mayores beneficiadas	10.05%
2021	Apoyo económico a hasta 7,000 personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad		7000 personas mayores beneficiadas	9.84%
2022	ROP 1: Apoyo económico a hasta 3476 ROP 2: Apoyo económico hasta 3544		Hasta 3544 personas mayores beneficiadas	9.84



3.5. Análisis y evolución de la cobertura.



3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.





“APOYO A POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL”

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Según el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación en México, no hay datos demográficos públicos disponibles acerca del peso poblacional de las personas LGBTTTI; sin embargo, existen algunas estimaciones no oficiales sobre esta población, organismos como la OACNUDH estiman que, en el caso de México, “la cantidad de personas no heterosexuales oscila entre cinco y seis por ciento del total de la población. En la Ciudad de México, se ha hablado de alrededor de 875 000 personas homosexuales”. En mayo de 2015 la organización internacional de personas LGBT, ILGA por sus siglas en inglés presentó su informe “State Sponsored Homophobia 2015: A world survey of laws: criminalisation, protection and recognition of same-sex love”, de acuerdo con este informe México cuenta con las siguientes características con relación a la protección de los derechos de personas LGBT:

Matrimonio abierto a las parejas del mismo sexo: Reconocido por la jurisprudencia 43/2015 de la Primera Sala de la Suprema de Justicia de la Nación. Estados que reconocen el matrimonio igualitario: Ciudad de México (2010), Quintana Roo (2012) y Coahuila (2014).

Actos homosexuales legales: Se reconoce en México desde 1872.

Igual edad de consentimiento para actos homosexuales y heterosexuales: Se reconoce en México desde 1872, en 2008 se eliminó la homosexualidad como agravante en perversión de menores de edad.

Prohibición de la discriminación basada en la orientación sexual: Se reconoce en México desde 2003. Fracc. XXVIII Artículo 9 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.

Prohibición constitucional de la discriminación por razones de la orientación sexual. Primero constitucional, aunque el término usado es “preferencias” y no orientación como mandata el estándar internacional.

Prohibición de la incitación al odio basada en la orientación sexual. En el caso mexicano la prohibición se observa en Coahuila desde 2005 en el artículo 383 del Código Penal y en la Ciudad de México desde el año 2009 en el artículo 206 del Código Penal del Distrito Federal de acuerdo con el artículo 149 Ter. Del Código Penal Federal la discriminación está considera como un delito contra la dignidad de las personas.

Crímenes de odio basados en la orientación sexual: En el caso mexicano la prohibición se observa en Coahuila desde 2005 en el artículo 383 del Código Penal y en la Ciudad de México desde el año 2009 en el artículo 206 del Código Penal del DF.

Parejas del mismo sexo con todos o la mayoría de los derechos derivados del matrimonio reconocido (parejas de hecho, parejas registradas, uniones civiles etc.): Solo a través de



proceso legales en: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

3.2 Indicador de Fin.

Porcentaje de personas beneficiadas que mejoraron su calidad de vida.

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de personas beneficiadas que mejoraron su calidad de vida.

3.2.2 Descripción

Número de personas beneficiarias que mejoran su calidad de vida.

3.2.3 Método de cálculo

$(\text{Número de personas beneficiarias que mejoraran su calidad de vida}) / (\text{total de personas beneficiadas con el programa social}) * 100.$

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

100%

3.2.7 Año de Línea Base

2022

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Indicador de FIN	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas de la diversidad sexual que viven en la alcaldía Venustiano Carranza.	-	-	-	-	-	-	100	100



3.3 Indicador de Propósito Contribuir a erradicar la discriminación y promover los derechos de las personas de la Diversidad Sexual.

3.3.1 Nombre del indicador

Porcentaje de personas beneficiarias que a través del apoyo ejercen sus derechos.

3.3.2 Descripción

Número de personas beneficiarias que a través del apoyo ejercen sus derechos.

3.3.3 Método de cálculo

(Total de apoyos económico entregados/total de personas mayores de 50 a 64 años 11 meses)* 100.

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

2022

3.3.7 Año de Línea Base

2022

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año

Indicador de PROPÓSITO	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Contribuir a erradicar la discriminación y promover los derechos de las personas de la Diversidad Sexual.	-	-	-	-	-	-	100	100



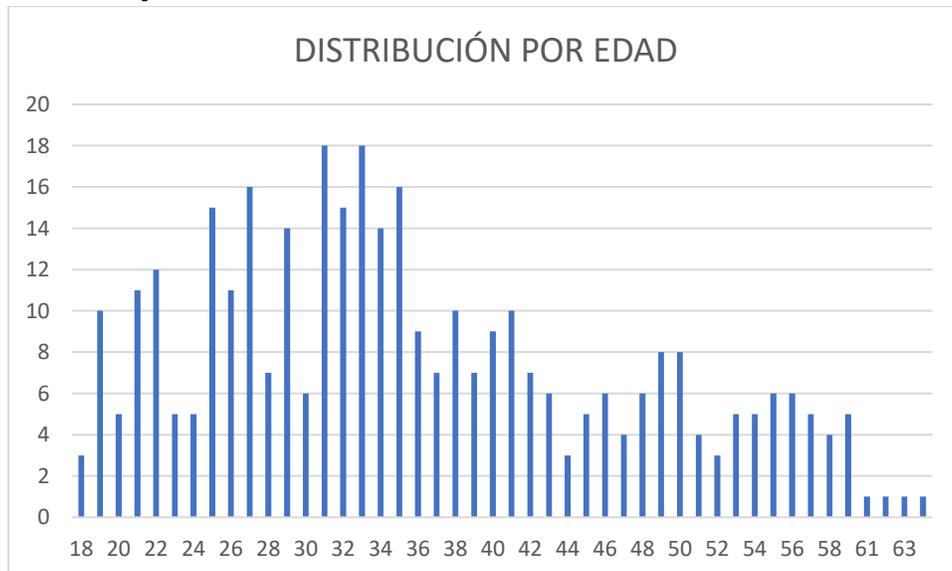
3.4 Metas físicas.

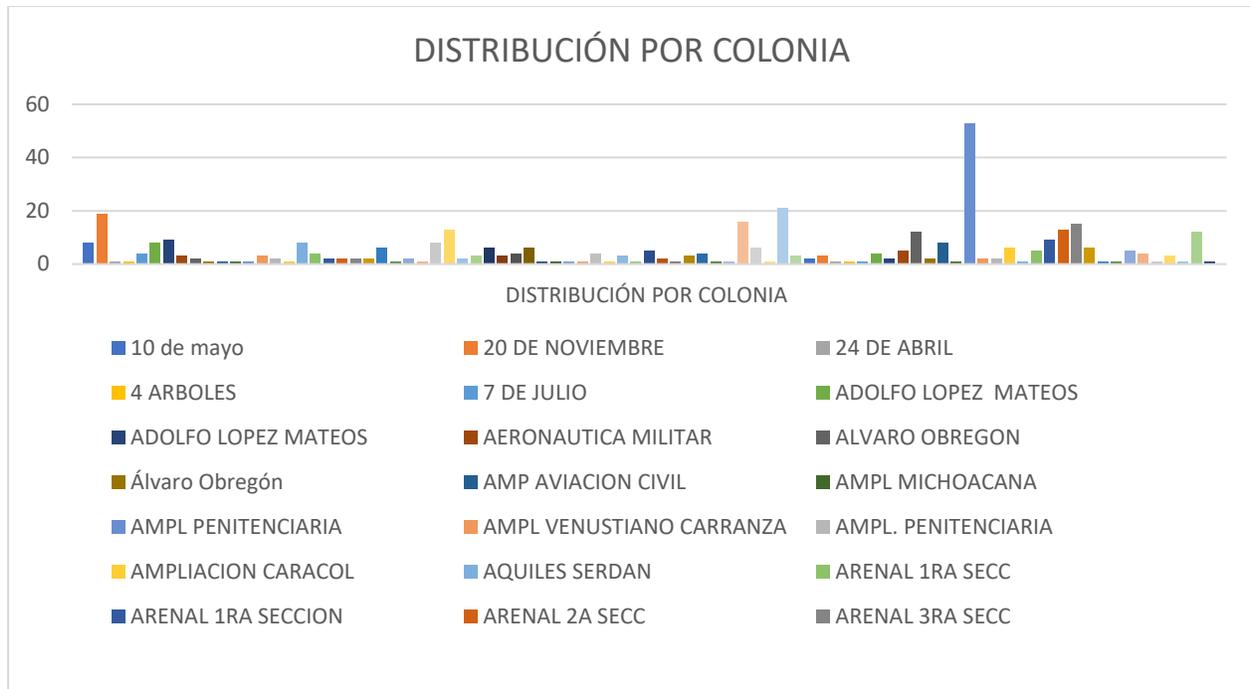
AÑO	3.4 Meta Física			3.5 Cobertura respecto de la población objetivo total
	3.4.1 Bien y/o servicio	3.4.2 Montos Entregados	Ejecutado	
2022	Atenderá a un total de hasta 400 personas de la diversidad sexual	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)	400	100%

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.



3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.





"APOYO PARA ATLETAS DE COMPETENCIA Y ENTRENADORES"

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

La población total de la Alcaldía es de 443,704 habitantes, el grueso de su población se ubica en los rangos de 20 a 44 años. Asimismo, en la demarcación viven 41 mil 805 niños de entre 6 y 14 años.

Los y las jóvenes se identifican como una de las prioridades en las políticas públicas de la Alcaldía en Venustiano Carranza quien los reconoce como actores sociales plenos en cuanto a que son:

- Sujetos de derecho con oportunidades efectivas de lograr una vida digna.
- Sujetos con capacidad para definir sus acciones y tomar decisiones en su sociedad.
- Sujetos estratégicos con potencialidades para incidir en la transformación de la Ciudad.

En la Alcaldía en Venustiano Carranza, se han detectado a más de 5 mil jóvenes de entre 10 y 21 años de edad que practican algún deporte de los cuales aproximadamente mil son integrantes de algún equipo representativo de esta demarcación o han representado a Venustiano Carranza en más de una justa deportiva a nivel estatal o nacional.

3.2 Indicador de Fin.

Porcentaje de personas beneficiarias que practican alguna disciplina deportiva a nivel de competencia que recibió el apoyo económico y siguen su preparación deportiva.



3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de personas beneficiarias que practican alguna disciplina deportiva a nivel de competencia que recibió el apoyo económico y siguen su preparación deportiva.

3.2.2 Descripción

Número de personas beneficiarias que practican alguna disciplina deportiva a nivel de competencia que recibió el apoyo económico y siguen en su preparación deportiva.

3.2.3 Método de cálculo

(Total de personas con posibilidad de representar a la Demarcación en alguna justa deportiva/ total de personas beneficiarias del programa) x 100.

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anal

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

5 mil jóvenes de entre 10 y 21 años de edad que practican algún deporte

3.2.7 Año de Línea Base

2022

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Indicador de FIN	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Contribuir a que las personas que practican alguna disciplina deportiva a nivel de competencia sigan su preparación y sean ejemplo para la ciudadanía de la Demarcación Territorial	-	-	-	-	-	-	700	820

3.3 Indicador de Propósito.

Personas que practiquen alguna disciplina deportiva a nivel de competencia dentro de alguno de los Centros de Deportivos de la Alcaldía tienen la posibilidad de representar a la Demarcación en cualquier justa deportiva.



3.3.1 Nombre del indicador

Porcentaje de Personas que practiquen y a quienes los entrenen en alguna disciplina deportiva a nivel de competencia dentro de alguno de los Centros de Deportivos de la Alcaldía se benefician con el programa.

3.3.2 Descripción

Mide el valor porcentual de Personas que practiquen y a quienes los entrenen en alguna disciplina deportiva a nivel de competencia dentro de alguno de los Centros de Deportivos de la Alcaldía se benefician con el programa.

3.3.3 Método de cálculo

(Total de personas beneficiadas por el programa/Total de personas que solicitaron inscripción al programa) *100 al programa)*100

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

5 mil jóvenes de entre 10 y 21 años de edad que practican algún deporte

3.3.7 Año de Línea Base

2022

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año

Indicador de PROPÓSITO	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Personas que practiquen alguna disciplina deportiva a nivel de competencia dentro de alguno de los Centros de Deportivos de la Alcaldía tienen la posibilidad de representar a la Demarcación en cualquier justa deportiva.	-	-	-	-	-	-	100	100



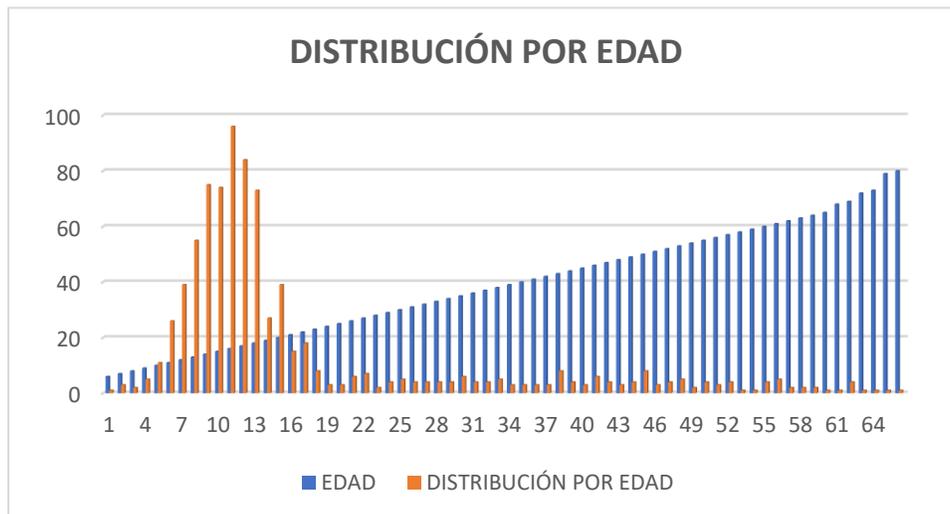
3.4 Metas físicas.

AÑO	3.4 Meta Física			3.5 Cobertura respecto de la población objetivo total
	3.4.1 Bien y/o servicio	3.4.2 Montos Entregados	Ejecutado	
2022	ROP 1: hasta a 700 personas que practican alguna disciplina deportiva a nivel competencia ROP 2: hasta a 820 personas que practican alguna disciplina deportiva a nivel competencia	Un monto unitario por dispersión de \$3,571.00 (tres mil quinientos setenta y un pesos 00/100 M.N.).	820	100

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.



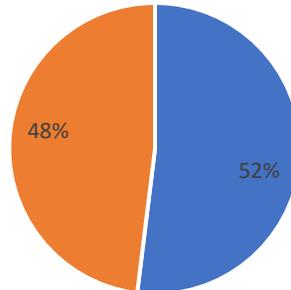
3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.



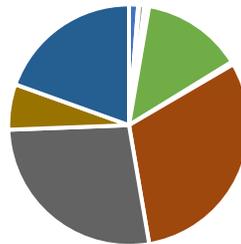


DISTRIBUCIÓN POR SEXO

H M

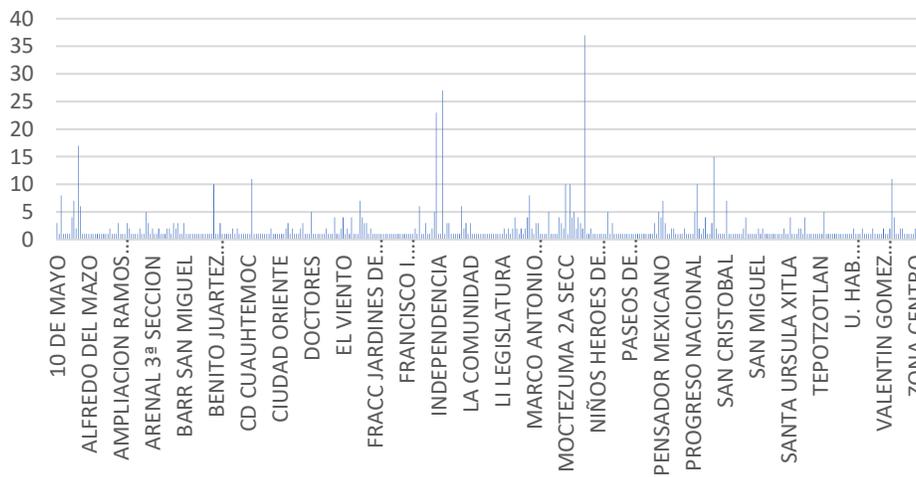


DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESTUDIOS



CAM CAM CAM LABORAL CARRERA TECNICA
 CONTADOR LICENCIATURA MAESTRIA MEDIA SUPERIOR
 N/A PRIMARIA SECUNDARIA

DISTRIBUCIÓN POR COLONIA





“APOYO PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL”

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

De acuerdo con los datos de medición de pobreza multidimensional de CONEVAL, los resultados 2015 muestran que la Alcaldía en Venustiano Carranza se ubica como la séptima con menor porcentaje de población en pobreza (con 22.8% equivalente a 96 mil 660 personas en dicha condición); en tanto, la población que se ubica en situación de pobreza extrema oscila los 2 mil 870 personas situación que refiere a menos de un punto porcentual del total de la población que habita en su territorio.

En 2020, la población en Venustiano Carranza fue de 443,704 habitantes (47.4% hombres y 52.6% mujeres). En comparación a 2010, la población en Venustiano Carranza creció un 2.95%, según datos de la plataforma DATA MÉXICO.

En la Ciudad de México entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza aumentó de 41.9% a 43.9%, mientras que el número de personas en esta situación pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas. Mientras que para la población en situación de pobreza extrema presentó un incremento de 7.0% a 8.5% entre 2018 y 2020 y el número de personas en situación de pobreza extrema aumentó de 8.7 a 10.8 millones de personas.

El Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) antes Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) realizó un censo en 2017 en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), Organizaciones de la Sociedad Civil, Académicos y expertos, elaboraron el Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018, en el cual se manifiesta se han identificado a 6,754 personas en situación de calle, de las cuales 4,354 viven en espacios públicos y 2,400 en Albergues tanto públicos como privados, de las cuales 869 conviven dentro del espacio territorial de la Alcaldía Venustiano Carranza.

3.2 Indicador de Fin.

Porcentaje de hombres y mujeres en situación de calle que han mejorado su calidad de vida respecto al total de personas beneficiarias en el periodo t.

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de hombres y mujeres en situación de calle que han mejorado su calidad de vida respecto al total de personas beneficiarias en el periodo t.



3.2.2 Descripción

Número de hombres y mujeres en situación de calle que mejoran su calidad de vida.

3.2.3 Método de cálculo

(Número de personas beneficiarias insertadas laboralmente atendidas por el Programa en t/Número de personas beneficiarias atendidas por el Programa en t) * 100

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

100 personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención

3.2.7 Año de Línea Base

2022

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Indicador de FIN	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de hombres y mujeres en situación de calle que han mejorado su calidad de vida respecto al total de personas beneficiarias en el periodo t.	-	-	-	-	-	-	100	100

3.3 Indicador de Propósito.

Que los usuarios del CENTRO DE SERVICIO SOCIAL de se integren a la vida laboral.

3.3.1 Nombre del indicador

Número de personas inscritas en el programa.

3.3.2 Descripción

Personas inscritas en el programa social que mejoran su calidad de vida a través de la inserción laboral.

3.3.3 Método de cálculo

(Número de personas inscritas /Número de personas estimadas que transitan o habitan espacios públicos en la demarcación) *100.

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

100 personas, hombres y mujeres de 18 años y más, que se encuentren en situación de calle usuarias del "CENTRO DE SERVICIO SOCIAL".

3.3.7 Año de Línea Base

2022

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año

Indicador de PROPÓSITO	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Que los usuarios del CENTRO DE SERVICIO SOCIAL de se integren a la vida laboral.	-	-	-	-	-	-	100	100

3.4 Metas físicas.

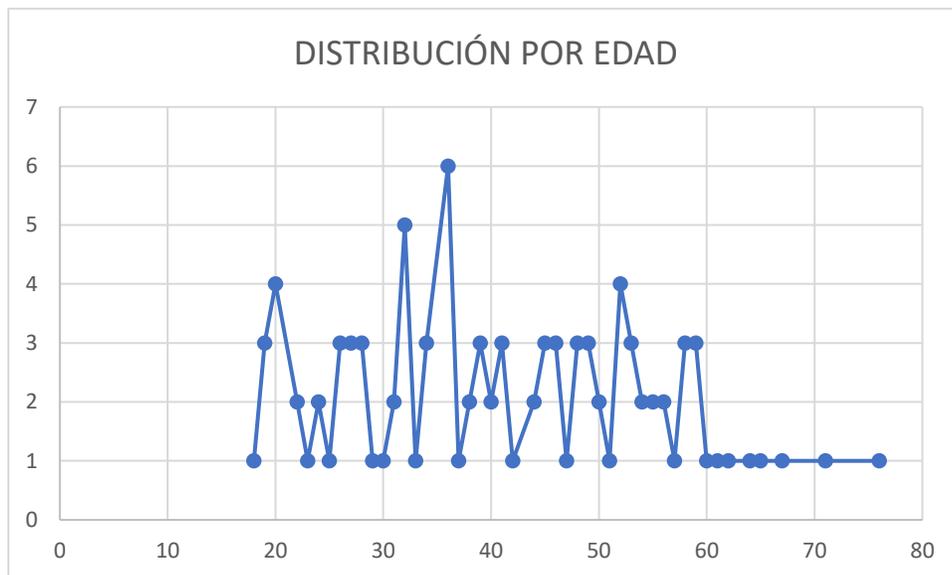
AÑO	3.4 Meta Física			3.5 Cobertura respecto de la población objetivo total
	3.4.1 Bien y/o servicio	3.4.2 Montos Entregados	Ejecutado	
2022	Atender a 100 personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención	Apoyo económico de hasta \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) dividido en seis dispersiones cada una por un monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.)	100	11.5



3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

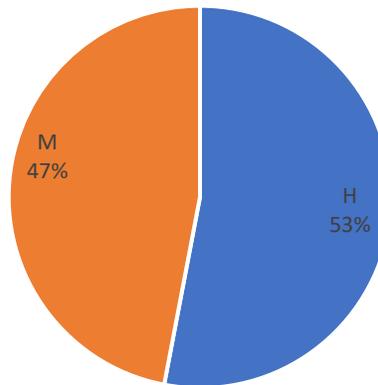


3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

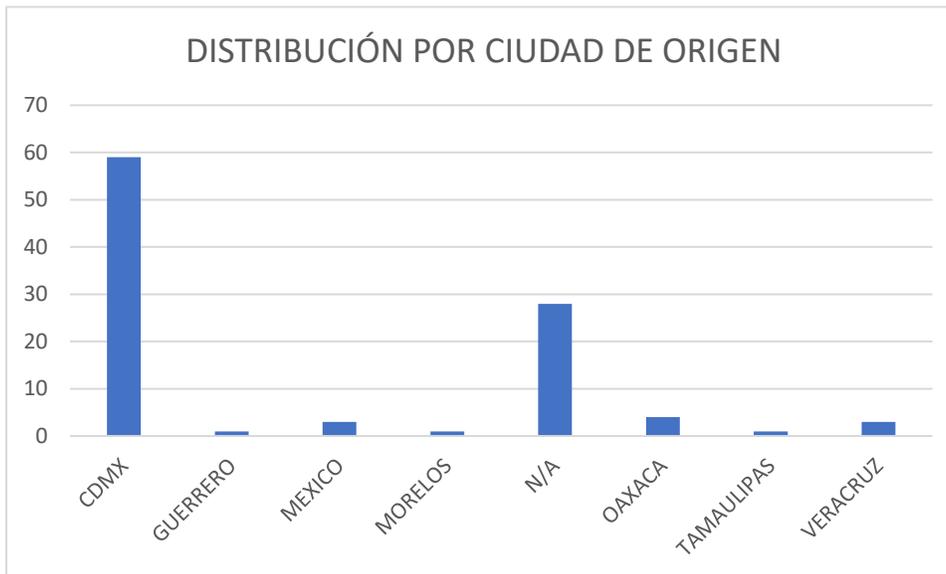




DISTRIBUCIÓN POR SEXO



DISTRIBUCIÓN POR CIUDAD DE ORIGEN



“EXPERIENCIA JOVEN”

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Según los últimos conteos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la alcaldía Venustiano Carranza habitan 443 mil 704 personas, de los cuales 98,013 se encuentran en el rango entre los 15 y 29 años de edad.

Según el coeficiente o índice de Gini, el cual es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.



En 2015, en Ciudad de México, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Benito Juárez (0.336), Miguel Hidalgo (0.361), Iztacalco (0.362), Azcapotzalco (0.365) y Venustiano Carranza (0.370). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Tlalpan (0.441), Cuajimalpa de Morelos (0.440), Xochimilco (0.421), Milpa Alta (0.404) y Tláhuac (0.399). Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Censo Población y Vivienda.

En 2015, 22.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 0.67% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 26.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 9.56%. Las principales carencias sociales de Venustiano Carranza en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación. Por tal motivo, la carencia por el acceso a servicios culturales se acrecienta aún más.

En este marco, amplios sectores de la población de la ciudad no gozan de los beneficios de la cultura de calidad. Ante los problemas de desescolarización, los jóvenes viven un acceso limitado en sus derechos culturales debido.

3.2.1 Nombre del indicador de FIN

Contribuir al reconocimiento de las jóvenes que promueven la cultura en la alcaldía Venustiano Carranza.

3.2.2 Descripción

Jóvenes que desarrollan actividades culturales en la alcaldía Venustiano Carranza.

3.2.3 Método de cálculo

$(\text{Número de personas jóvenes beneficiadas que reciben reconocimiento por su promoción cultural}) / (\text{total de personas jóvenes beneficiadas que promueven la cultura}) * 100.$

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

800 personas jóvenes de 18 a 29 años 11 meses de escasos recursos residentes en cualquiera de las 80 colonias de la demarcación que impulsan la cultura.



3.2.7 Año de Línea Base

2022

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Indicador de FIN	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de personas jóvenes beneficiadas que reciben reconocimiento por su promoción cultural.	-	-	-	-	-	-	1.17	1.17

3.3 Indicador de Propósito.

Contribuir a promover la cultura y los derechos de las personas jóvenes.

3.3.1 Nombre del indicador

Porcentaje de personas jóvenes beneficiarias que a través del apoyo ejercen sus derechos.

3.3.2 Descripción

Mide la porción del total de personas jóvenes que promueven la cultura, que ejercen sus derechos mediante el apoyo recibido.

3.3.3 Método de cálculo

(total de personas beneficiarias que promueven la cultura y ejercen sus derechos, mediante el apoyo otorgado) / (Total apoyos derivados del programa)*100.

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

800 personas jóvenes de 18 a 29 años 11 meses de escasos recursos residentes en cualquiera de las 80 colonias de la demarcación que impulsan la cultura.

3.3.7 Año de Línea Base

2022



3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año

Indicador de PROPÓSITO	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de personas jóvenes beneficiarias que a través del apoyo ejercen sus derechos	-	-	-	-	-	-	100	100

3.4 Metas físicas.

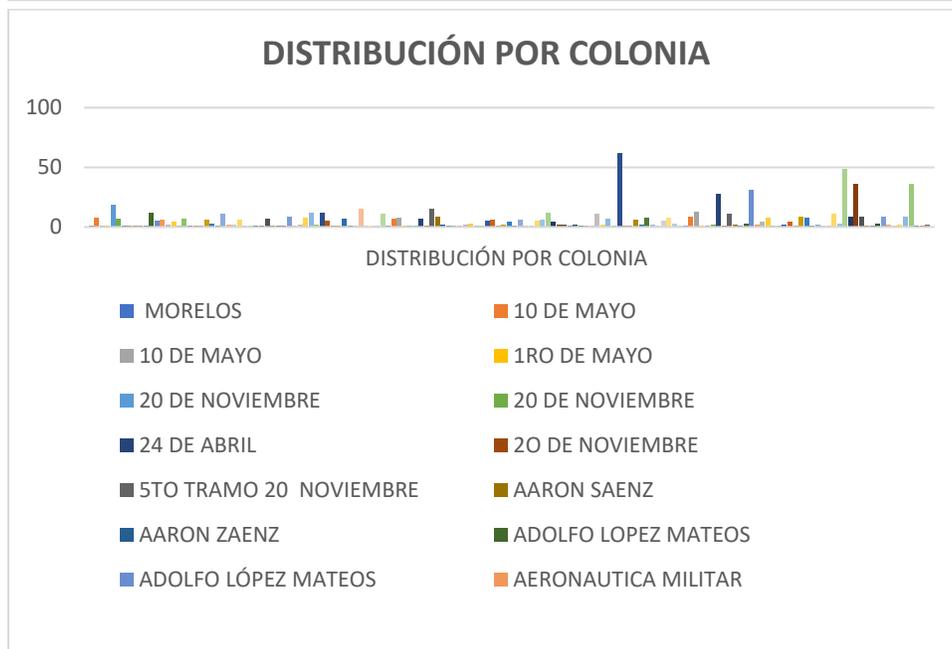
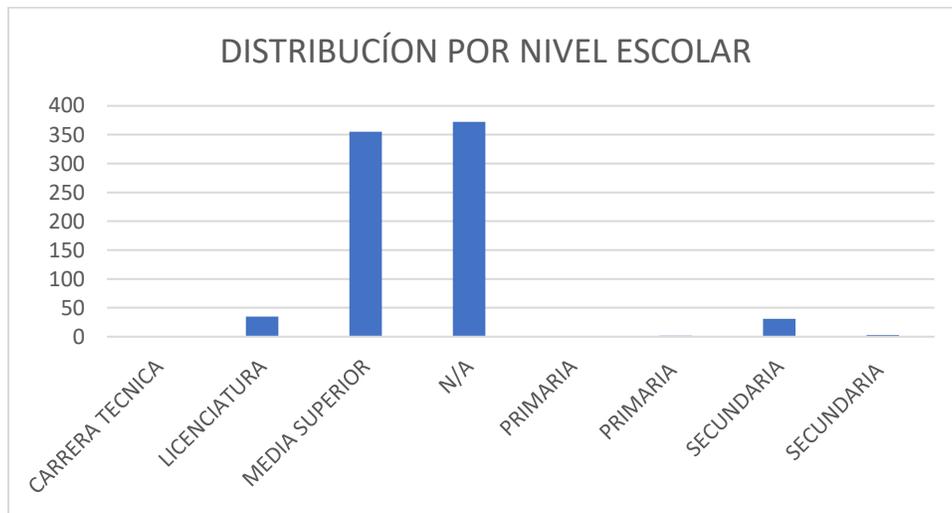
AÑO	3.4 Meta Física			3.5 Cobertura respecto de la población objetivo total
	3.4.1 Bien y/o servicio	3.4.2 Montos Entregados	Ejecutado	
2022	Apoyo económico de hasta 800 personas jóvenes de 18 a 29 años 11 meses de edad, de escasos recursos, residentes en cualquiera de las 80 colonias	\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) dispersados en dos ministraciones	800 personas jóvenes de 18 a 29 años 11 meses de edad	1.17%

3.5. Análisis y evolución de la cobertura.





3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.





“ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL”

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Según datos del Censo realizado por Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) antes Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) en 2017, la Alcaldía Venustiano Carranza se encuentra en tercer lugar de alcaldías con mayor número de personas integrantes de poblaciones callejeras, pues de las 427,263 personas que habitan en la alcaldía, 869 forman parte de este grupo poblacional, quienes se han identificado como la población potencial, la cual debe ser atendida por el presente programa como parte de los esfuerzos que esta Alcaldía realiza y que Atender a las personas en situación de calle que habitan y/o utilizan áreas públicas dentro del perímetro de la Alcaldía Venustiano Carranza a través del CENTRO DE SERVICIO SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, brindando servicios asistenciales.

3.2 Indicador de Fin.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas en situación de calle, a través de servicios asistenciales (albergue de pernocta, alimentación, higiene, ropa, servicios médicos y trabajo social).

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de hombre y mujeres en situación de calle que han mejorado su calidad de vida respecto al total de personas beneficiarias en el periodo t.

3.2.2 Descripción

El indicador mide el Porcentaje de hombre y mujeres en situación de calle que han mejorado su calidad de vida respecto al total de personas beneficiarias en el periodo t.

3.2.3 Método de cálculo

(Número de personas beneficiarias reinsertadas socialmente atendidas por el Programa en t/Número de personas beneficiarias atendidas por el Programa en t) * 100.

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente



3.2.6 Línea Base

70 personas en situación de calle

3.2.7 Año de Línea Base

2020

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Indicador de FIN	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de hombre y mujeres en situación de calle que han mejorado su calidad de vida respecto al total de personas beneficiarias en el periodo t.			8.6	8.6	8.6	8.6	8.66	8.6

3.3 Indicador de Propósito.

Que los usuarios del centro de atención y protección de personas en situación de calle de se integren socialmente.

3.3.1 Nombre del indicador

Número de personas inscritas en el programa.

3.3.2 Descripción

Mide el valor porcentual de personas ingresadas, respecto del número que se estima habitan espacios públicos en la demarcación.

3.3.3 Método de cálculo

(Número de personas ingresadas /Número de personas estimadas que transitan o habitan espacios públicos en la demarcación) *100.

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

70 personas en situación de calle

3.3.7 Año de Línea Base

2020

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de



que el programa haya operado por más de un año.

Indicador de PROPÓSITO	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Número de personas inscritas en el programa.			100	100	100	100	100	100

3.4 Metas físicas.

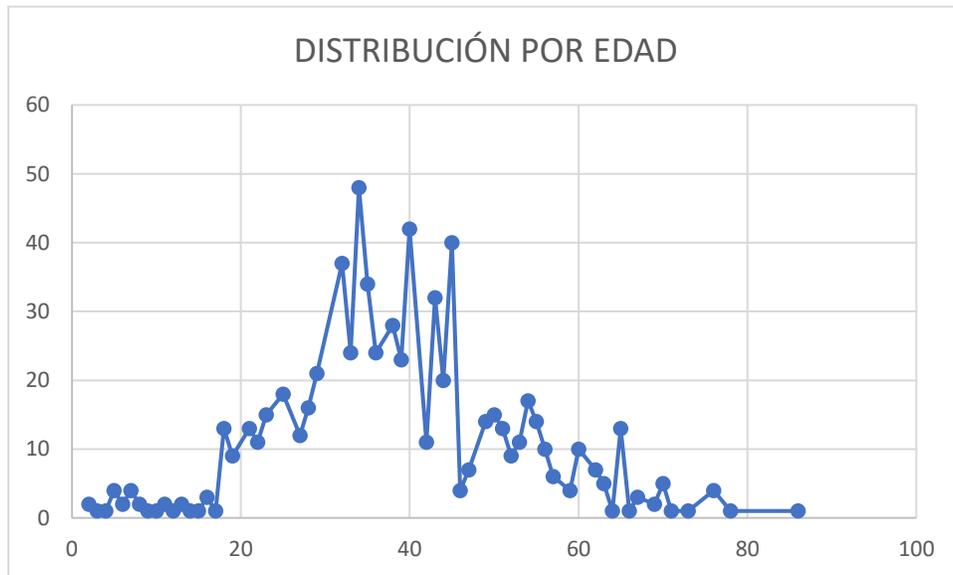
AÑO	3.4 Meta Física			3.5 Cobertura respecto de la población objetivo total
	3.4.1 Bien y/o servicio	3.4.2 Montos Entregados	Ejecutado	
2020	Atender a 70 personas en situación de calle con servicios asistenciales; y Otorgar ayuda con al menos 140 raciones alimenticias e hidratación diariamente (cena y desayuno) a personas en situación de calle que pernoctan por voluntad propia en el CENTRO DE SERVICIO SOCIAL.	Presupuesto del periodo de marzo a diciembre del ejercicio fiscal 2020 autorizado es de hasta \$1'000,000. 00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)	70 personas en situación de calle, alcanzando una cobertura del 8.6% respecto a la población objetivo	8.6%
2021	Atender a 35 personas en situación de calle con servicios asistenciales; y Otorgar ayuda de hasta 70 raciones alimenticias e hidratación diariamente (cena y desayuno) a personas en situación de calle que pernoctan por voluntad propia en el del CENTRO DE ATENCION Y PROTECCION DE PERSONAS EN SITUACION DE CALLE.	El presupuesto anual autorizado es de hasta \$500,000. 00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2021.	atender en el ejercicio fiscal 2021 hasta a 35 personas en situación de calle, alcanzando una cobertura del 4.3% respecto a la población objetivo. respecto a la población objetivo.	4.3%
2022	Atender a 35 personas en situación de calle con servicios asistenciales; y Otorgar ayuda de hasta 70 raciones alimenticias e hidratación diariamente (cena y desayuno) a personas en situación de calle que pernoctan por voluntad propia en el del CENTRO DE ATENCION Y PROTECCION DE PERSONAS EN SITUACION DE CALLE.	presupuesto anual autorizado es de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2022.	70 personas en situación de calle, alcanzando una cobertura del 8.6% respecto a la población objetivo	8.6%

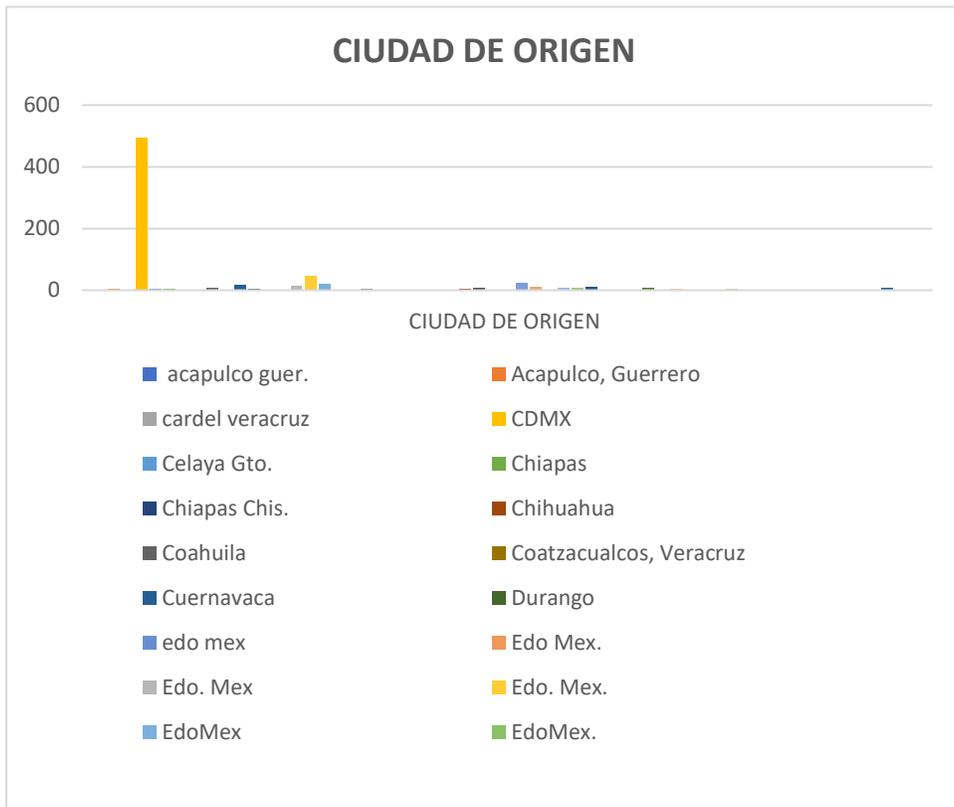
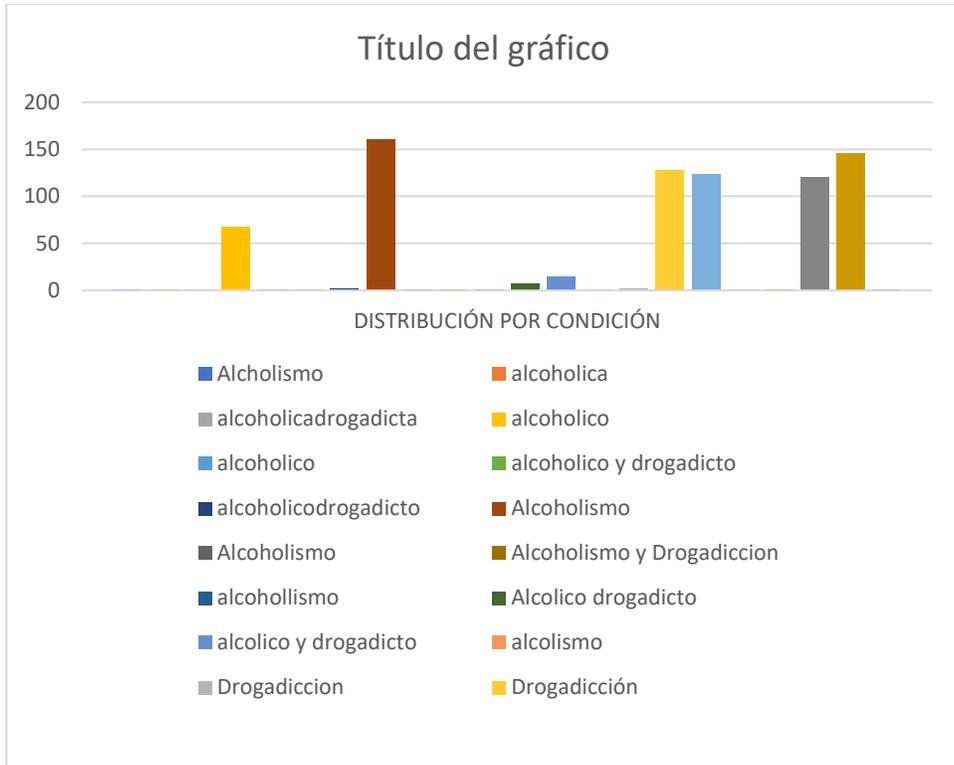


3.5. Análisis y evolución de la cobertura.



3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.







“ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LOS RESIDENTES DE LA CASA HOGAR Y CENTRO DE DÍA “ARCELIA NUTO DE VILLAMICHEL”.

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

La alcaldía en Venustiano Carranza cuenta con la Casa Hogar y Centro de Día “Arcelia Nuto de Villamichel”, tiene capacidad para brindar estancia permanente o de medio tiempo hasta a 25 adultos mayores, con el objeto de brindarles una atención biopsicosocial e integral a cada uno de ellos, además de proporcionarles, una alimentación diaria balanceada consistente en desayuno, comida, cena y tres colaciones que beneficien su salud y mejora en su calidad de vida durante los 365 días del año, garantizando de esta forma que puedan tener un envejecimiento sano.

3.2 Indicador de Fin.

Contribuir a brindar una atención biopsicosocial e integral a las y los adultos mayores residentes de la Casa.

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de adultas y adultos mayores residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichell perteneciente a la Alcaldía Venustiano Carranza con una correcta atención biopsicosocial e integral.

3.2.2 Descripción

Mide el porcentaje de adultas y adultos mayores residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel perteneciente a la Alcaldía Venustiano Carranza con una correcta Atención biopsicosocial e integral.

3.2.3 Método de cálculo

(Adultas y adultos mayores residentes de la Casa Hogar que reciben una correcta atención biopsicosocial e integral/total de mujeres y hombre adultos mayores residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel dependiente de la Alcaldía Venustiano Carranza)*100.

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

30



3.2.7 Año de Línea Base

2020

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

Indicador de FIN	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Porcentaje de adultas y adultos mayores residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel perteneciente a la Alcaldía Venustiano Carranza con una correcta Atención biopsicosocial e integral.	-	-	100	100	100	100	100	100

3.3 Indicador de Propósito.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores residentes de la Casa Hogar y Centro de Día Arcelia Nuto de Villamichel.

3.3.1 Nombre del indicador

Porcentaje de adultos mayores residentes de la casa hogar y que reciben servicios de alimentación.

3.3.2 Descripción

Mide el porcentaje de adultos mayores residentes de la casa hogar y que reciben servicios de alimentación.

3.3.3 Método de cálculo

(total de adultos mayores residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel que reciben servicios de alimentación) / (Total de Adultos mayores residentes en la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel) * 100.

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

100



3.3.7 Año de Línea Base

2020

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año

Indicador de PROPÓSITO	2019		2020		2021		2022	
	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real	Meta	Real
Número de personas inscritas en el programa.	-	-	100	100	100	100	100	100

3.4 Metas físicas.

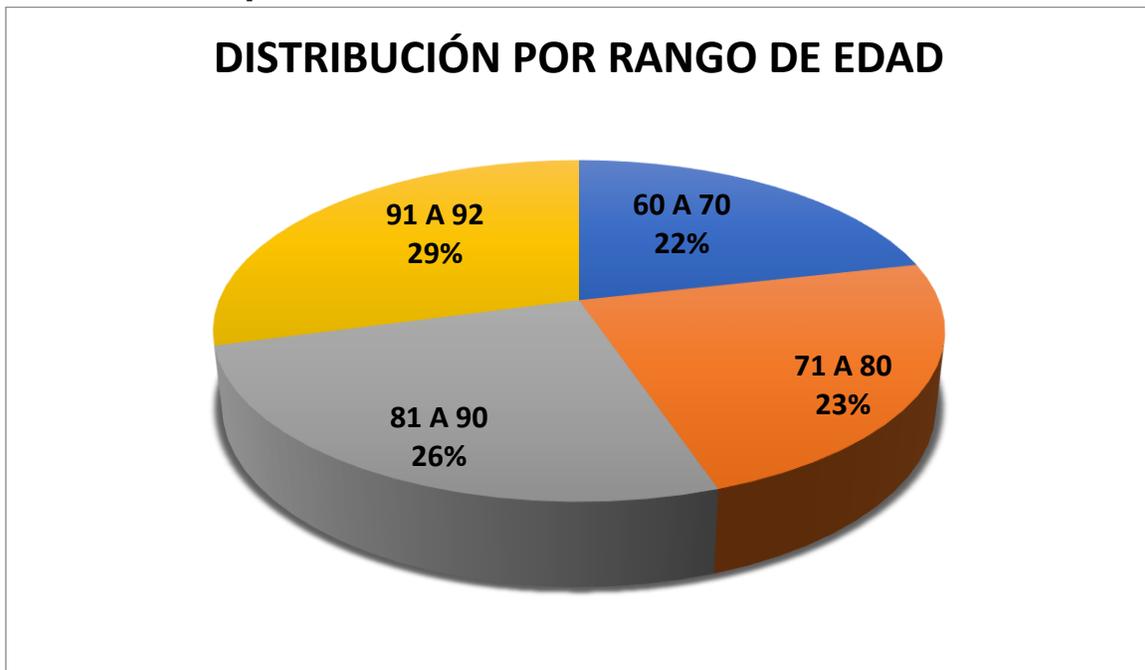
AÑO	3.4 Meta Física			3.5 Cobertura respecto de la población objetivo total
	3.4.1 Bien y/o servicio	3.4.2 Montos Entregados	Ejecutado	
2020	Proporcionar alimentación los siete días de la semana del periodo abril a diciembre de 2020, que consta de desayuno, comida, cena y dos colaciones, hasta a 30 Adultos Mayores residentes de la Casa Hogar "Arcelia Nuto de Villamichel"	El presupuesto autorizado es de hasta \$750,000.00 (Setecientos Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para el periodo abril-diciembre 2020	Hasta a 30 adultos mayores, alcanzando una cobertura del 100%	100
2021	Proporcionar alimentación diaria, que consta de desayuno, comida, cena y dos colaciones, hasta a 22 Adultos Mayores residentes de la Casa Hogar "Arcelia Nuto de Villamichel"	El presupuesto anual autorizado es de hasta \$1'000, 000. 00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2021	Hasta a 22 Adultos Mayores, alcanzando una cobertura del 100%	100
2022	Proporcionar alimentación diaria, que consta de desayuno, comida, cena y tres colaciones, hasta 25 adultos mayores residentes de la Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villamichel".	El presupuesto anual autorizado es de hasta \$1, 300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2022.	Hasta a 25 adultos mayores, alcanzando una cobertura del 100%	100



3.5. Análisis y evolución de la cobertura.

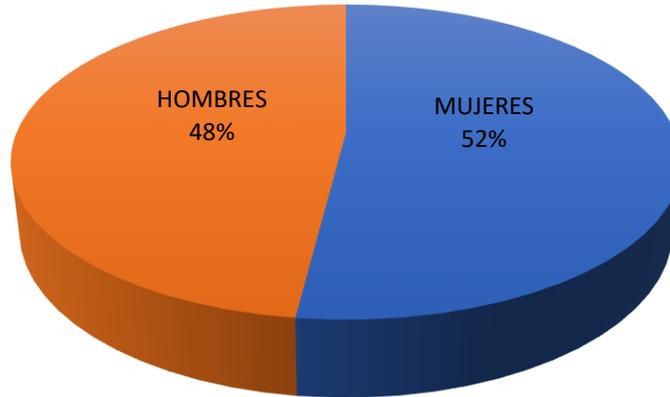


3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.





DISTRIBUCIÓN POR SEXO



DISTRIBUCIÓN POR RANGO DE COLONIAS





IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.

“ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”

1. Diagnóstico y planeación

Para el diagnóstico se utilizó como fuente de información: Informe “Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2017” de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura (FAO) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Estudio Diagnóstico del Derecho a la Alimentación Nutritiva y de Calidad 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), Informe de “Infancias en la Ciudad de México” de Evalúa, a Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres Ciudad de México 2016 –Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015 y el Informe final (INSPUNICEF México, 2016), Informes realizados en materia de infancias por parte de SIPINNA y el DIF, Recomendaciones de SECTEI y la SEP. Y se revisó la Evaluación del Ejercicio Fiscal pasado para realizar mejoras, además el calendario es basado en el de la SEP; el personal administrativo se encarga del proceso de inscripción de SEP y del programa social.

1. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Con el objetivo de mantener una alimentación balanceada se ha mejorado en la capacitación del personal de cocina para garantizar un correcto e higiénico proceso en la elaboración de los alimentos, así como en materia de cuidados de la primera infancia.

Se capacitó a un equipo de trabajo en materia de primera infancia y derechos de las niñas, niños y adolescentes brindados por SECTEI y el DIF, derechos humanos; diseño y elaboración, implementación, publicación, informe de indicadores y evaluación de programas sociales; diseño e implementación de encuestas de satisfacción, integración y resguardo de expedientes, protección de datos personales y cursos de SIBIS; además de que se dedican a la revisión exclusiva de documentación e integración de expedientes para este programa.

Derivado de la discontinuidad del programa emergente de atención a la SARS- COVID-19, se pudo incrementar el presupuesto para alimentos en los CENDIS gracias a la modificación del semáforo epidemiológico, no se omite mencionar que a causa de las Medidas de Seguridad sanitaria en 2020 y 2021 se cancelaron clases a nivel nacional por lo cual no se destinó presupuesto a este programa social.

De acuerdo con lo establecido en la LDS, LE y Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad México (LPC), la participación ciudadana es el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la



formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.

Este Programa Social es de participación e inclusión social, toda vez que fomenta el apoyo de la comunidad para que colaboren con la Alcaldía en la implementación de servicios en temas de salud, cultural, disciplinas deportivas, atención a grupos vulnerables, con enfoque de género, de convivencia social, comunitaria y vecinal, acorde a los mecanismos de participación ciudadana.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

De acuerdo con lo establecido en la LDS, LE y Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad México (LPC), la participación ciudadana es el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.

Este Programa Social es de participación e inclusión social, toda vez que fomenta el apoyo de la comunidad para que colaboren con la Alcaldía en la implementación de servicios en temas de salud, cultural, disciplinas deportivas, atención a grupos vulnerables, con enfoque de género, de convivencia social, comunitaria y vecinal, acorde a los mecanismos de participación ciudadana.

Todos los CENDIS cuentan con equipo de cómputo e internet, además se realizó la asignación de un espacio exclusivo para el resguardo de los expedientes, asimismo se cuenta con un equipo de cómputo especialmente asignado para los padrones de beneficiarios y se cuenta con nunca contraseña y usuario personal para garantizar la protección de datos conforme a lo establecido en la ley.

4. Resultados

Como resultado de las entrevistas que se realizaron para esta evaluación, así como las respuestas proporcionadas en los cuestionarios por servidores públicos involucrados en la operación de programa, podemos observar que los encargados del programa tomaron en cuenta las recomendaciones del Informe final de la Evaluación Interna 2021, aun siendo este un programa de reciente creación ya que encontramos:

- ❖ Alineación específica con los ODS de la agenda 2030.



- ❖ Desarrollo de un programa de capacitación en coordinación con otras instancias Públicas, Privadas y Sociales.
- ❖ Construcción del sistema informático para el registro, seguimiento y evaluación.
- ❖ Implementación de mecanismos para que las personas usuarias y beneficiarias puedan realizar sugerencias de mejora y de cambio en el programa.
- ❖ Implementación de mecanismos para seguimiento de los resultados e impacto del programa.

“APOYO A LAS FESTIVIDADES, TRADICIONES Y COSTUMBRES REPRESENTATIVAS EN VENUSTIANO CARRANZA”

1. Diagnóstico y planeación

Diagnostico incluido en las reglas de operación del programa de apoyo y festividades.

Elaboración de manual de procedimientos del programa de apoyo para el Bienestar Cultural de las Festividades, Carnavales, Tradiciones y Costumbres Representativas en Venustiano Carranza

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

No se ha realizado Ajuste.

El programa es de reciente creación en el año 2022, por lo tanto, en ese mismo año no hubo incorporación de algún taller de capacitación, solo hasta el 2023, para la elaboración de indicadores por el área de Planeación.

Implementarlos, ya que se ha dado en el informe de gobierno.

El programa se inició en 2022; sin embargo, hago el comentario de que hubo un incremento en el presupuesto del presente ejercicio 2023, y se incorporaron las festividades de los Carnavales para ampliar su cobertura de atención.

Es apoyo directo, mediante el concurso de un proyecto y su evaluación, a los pueblos y representantes de los festejos, comités, grupos, mayordomías y colectivos.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

4. Resultados

Como resultado de las entrevistas que se realizaron para esta evaluación, así como las respuestas proporcionadas en los cuestionarios por servidores públicos involucrados en la operación de programa, podemos observar que los encargados del programa tomaron en cuenta las recomendaciones del Informe final de la Evaluación Interna 2021, aun siendo este un programa de reciente creación ya que encontramos:

- ❖ Alineación específica con los ODS de la agenda 2030.
- ❖ Desarrollo programa de capacitación en coordinación con otras instancias Públicas, Privadas y Sociales.



- ❖ Construcción del sistema informático para el registro, seguimiento y evaluación.
- ❖ Implementación de mecanismos para que las personas usuarias y beneficiarias puedan realizar sugerencias de mejora y de cambio en el programa.
- ❖ Implementación de mecanismos para seguimiento de los resultados e impacto del programa.

“APOYO A MUJERES EMPRENDEDORAS”

1. Diagnóstico y planeación

Para el Diagnóstico se tomó en cuenta el Informe Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo Tendencias 2020 de La Organización Internacional del Trabajo, ONU Mujeres en su informe “El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2019-2020”, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Informe Gender Equality in Education, Employment and Entrepreneurship: Final Report to the MCM 2012, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Documento Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo (CEPAL), Informes de INMUJERES y SEMUJERES. Así mismo se revisó la evaluación del Ejercicio Fiscal pasado para realizar mejoras.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Derivado del cambio de Semáforo Epidemiológico y disminución de restricciones de las Medidas de Seguridad Sanitaria se pudo realizar entrega masiva de los apoyos sociales.

Se capacitó un equipo de trabajo en materia de razón de género, derechos humanos; diseño y elaboración, implementación, publicación, informe de indicadores y evaluación de programas sociales; diseño e implementación de encuestas de satisfacción, integración y resguardo de expedientes, protección de datos personales y cursos de SIBIS.

Derivado de la discontinuidad del programa emergente de atención a la SARS-COVID-19 se pudo ocupar el recurso para la creación de nuevos programas sociales lo cual derivado de una distribución conforme a la población objetivo, se vio reflejado en una disminución en el número de beneficiarios.

De acuerdo con lo establecido en la LDS, LE y Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad México (LPC), la participación ciudadana es el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.



Este Programa Social es de participación e inclusión social, toda vez que fomenta el apoyo de la comunidad para que colaboren con la Alcaldía en la implementación de servicios en temas de salud, cultural, disciplinas deportivas, atención a grupos vulnerables, con enfoque de género, de convivencia social, comunitaria y vecinal, acorde a los mecanismos de participación ciudadana.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Para el seguimiento y monitoreo se han llevado a cabo las encuestas de satisfacción, además de que el personal de Participación Ciudadana constantemente nos externa las dudas, comentarios o inconformidades de las beneficiarias.

4.Resultados

Como resultado de las entrevistas que se realizaron para esta evaluación, así como las respuestas proporcionadas en los cuestionarios por servidores públicos involucrados en la operación de programa, podemos observar que los encargados del programa tomaron en cuenta las recomendaciones del Informe final de la Evaluación Interna 2021; ya que encontramos:

- ❖ Alineación específica con los ODS de la agenda 2030.
- ❖ Desarrollo programa de capacitación en coordinación con otras instancias Públicas, Privadas y Sociales.
- ❖ Construcción del sistema informático para el registro, seguimiento y evaluación.
- ❖ Implementación de mecanismos para que las personas usuarias y beneficiarias puedan realizar sugerencias de mejora y de cambio en el programa.
- ❖ Implementación de mecanismos para seguimiento de los resultados e impacto del programa.

"APOYO A PERSONAS MAYORES FORMADORES DEL HOGAR"

1. Diagnóstico y planeación

Para el Diagnóstico se revisó el Informe denominado Derechos de las personas mayores, Retos para la interdependencia y autonomía de la CEPAL; Informe, Situación de las personas adultas mayores en México del año 2015 realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres e informes en materia de adultos mayores del Instituto del Envejecimiento Digno CDMX y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Se revisó la evaluación del Ejercicio Fiscal pasado para realizar mejoras, además de que la calendarización, convocatoria y recepción de documentación se realiza con base en las necesidades de las personas adultas mayores y se toma en cuenta que algunas de ellas



cuentan con algún impedimento físico y para ello se asignó un equipo especializado para realizar dichas actividades por medio de visitas domiciliarias.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Derivado del cambio de Semáforo Epidemiológico y disminución de restricciones de las Medidas de Seguridad Sanitaria se pudo realizar entrega masiva de los apoyos sociales y visitas domiciliarias.

Se capacitó un equipo de trabajo para brindar atención especializada a las personas adultas mayores, derechos humanos; diseño y elaboración, implementación, publicación, informe de indicadores y evaluación de programas sociales; diseño e implementación de encuestas de satisfacción, integración y resguardo de expedientes, protección de datos personales y cursos de SIBIS.

Derivado de la discontinuidad del programa emergente de atención a la SARS-COVID-19 se pudo ocupar el recurso para la creación de nuevos programas sociales lo cual derivado de una distribución conforme a la población objetivo, se vio reflejado en una disminución en el número de beneficiarios.

De acuerdo con lo establecido en la LDS, LE y Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad México (LPC), la participación ciudadana es el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.

Este Programa Social es de participación e inclusión social, toda vez que fomenta el apoyo de la comunidad para que colaboren con la Alcaldía en la implementación de servicios en temas de salud, cultural, disciplinas deportivas, atención a grupos vulnerables, con enfoque de género, de convivencia social, comunitaria y vecinal, acorde a los mecanismos de participación ciudadana.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Las encuestas de satisfacción en las cuales nos externan las dudas, comentarios o inconformidades de las beneficiarias.

Se realizó la asignación de un espacio exclusivo para el resguardo de los expedientes, asimismo se cuenta con un equipo de cómputo especialmente asignado para los padrones de beneficiarios y se cuenta con una contraseña y usuario personal para garantizar la protección de datos conforme a lo establecido en la ley.



4. Resultados

Como resultado de las entrevistas que se realizaron para esta evaluación, así como las respuestas proporcionadas en los cuestionarios por servidores públicos involucrados en la operación de programa, podemos observar que los encargados del programa tomaron en cuenta las recomendaciones del Informe final de la Evaluación Interna 2021; ya que encontramos:

- ❖ Alineación específica con los ODS de la agenda 2030.
- ❖ Desarrollo programa de capacitación en coordinación con otras instancias Públicas, Privadas y Sociales.
- ❖ Construcción del sistema informático para el registro, seguimiento y evaluación.
- ❖ Implementación de mecanismos para que las personas usuarias y beneficiarias puedan realizar sugerencias de mejora y de cambio en el programa.

2. Implementación de mecanismos para seguimiento de los resultados e impacto del programa.

"APOYO A POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL"

1. Diagnóstico y planeación

La secretaria de Inclusión y Bienestar Social, cuenta con una Red de servicios para la Diversidad Sexual y de Género la ofrece por medio del trabajo conjunto y coordinado de un grupo de infraestructuras sociales para generar las condiciones que permitan a las personas que integran la Diversidad Sexual y de Género para lograr una vida digna, en la cual nos basamos para realizar el programa.

Es un programa nuevo sin embargo se ha podido conformar un equipo dedicado a la atención de la población LGBTTTIQ+, en apoyo de todos los coordinadores del programa

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Es un programa nuevo que se ha desarrollado de la experiencia de otros programas sociales y en atención a la población LGBTTTIQ+, los apoyos se realizaron en dos horarios mañana y tarde con el fin de satisfacer los horarios y necesidades de la población.

Se han realizado diferentes Capacitaciones para la Población LGBTTTIQ+, pero también se han capacitado a los servidores públicos, encargados y coordinadores para brindar una mejor atención a la población LGBTTTIQ+, en Casa Arcoíris (que es un espacio específico y seguro para la atención a la Diversidad Sexual)

Este Programa Social es de participación e inclusión social, toda vez que fomenta el apoyo de la comunidad para que colaboren con la Alcaldía en la implementación de servicios en



temas de salud, cultural, disciplinas deportivas, atención a grupos vulnerables, con enfoque de género, de convivencia social.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Se han realizado encuestas y cuestionarios para conocer la evaluación del programa y en Casa Arcoíris se cuenta con personal adecuado para que la población LGBTTTIQ+, puedan atender sus necesidades, así como recibir comentarios o sugerencias del mismo.

Se cuenta con el espacio disponible específicamente para atender el programa de diversidad que es la Casa Arcoíris, donde hay personal capacitado para la atención a la diversidad sexual.

4. Resultados

Como resultado de las entrevistas que se realizaron para esta evaluación, así como las respuestas proporcionadas en los cuestionarios por servidores públicos involucrados en la operación de programa, podemos observar que los encargados del programa tomaron en cuenta las recomendaciones del Informe final de la Evaluación Interna 2021, aun siendo este un programa de reciente creación ya que encontramos:

- ❖ Alineación específica con los ODS de la agenda 2030.
- ❖ Desarrollo programa de capacitación en coordinación con otras instancias Públicas, Privadas y Sociales.
- ❖ Construcción del sistema informático para el registro, seguimiento y evaluación.
- ❖ Implementación de mecanismos para que las personas usuarias y beneficiarias puedan realizar sugerencias de mejora y de cambio en el programa.
- ❖ Implementación de mecanismos para seguimiento de los resultados e impacto del programa.

“APOYO PARA ATLETAS DE COMPETENCIA Y ENTRENADORES”

1. Diagnóstico y planeación.

Los documentos añadidos como fuente de información son las memorias proporcionadas por las acciones con respecto a todos los competidores y entrenadores de cada una de las disciplinas participantes en los juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX, dichas memorias contiene registros de los deportistas y sus logros, con sus mejores tiempos o marcas, que les permitieron posicionarse en el medallero con preseas de primero, segundo y tercer lugar.

El área metodológica definió una serie de estrategias que permitieron una mejor planeación del programa en donde los entrenadores propusieron realizar de conformidad a su especialidad, eventos calendarizados para llevar al mejor punto de entrenamiento a



los competidores, dando como resultado avances significativos, mismos que se encuentran en los registros estadísticos de cada Asociación Deportiva en sus distintos niveles, locales, regionales o nacionales.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Los avances que se han tenido en la máxima competencia de la Ciudad de México, que son los juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, competencia en las 31 diversas disciplinas deportivas entre las 16 Alcaldías de la CDMX, se reflejan en los medalleros que avala he informa el Instituto del Deporte de la CDMX por cada disciplina de participación Alcaldía.

Una cantidad importante de medallas logradas en las 31 disciplinas completadas durante los juegos infantiles, juveniles y paralímpicos representan el trabajo en conjunto de entrenadores y la productividad de un servicio entregando a los equipos representativos en forma de entrenamiento, es una garante de los avances realizados.

Planes y estrategias metodológicas por cada una de las 31 disciplinas deportivas en las que participan los diversos atletas, aunado a las evaluaciones que hace el área metodológica, entrenadores y profesores de las diversas disciplinas terrestres y acuáticas que se practican en la Alcaldía, aunado a la mejora continua, a la infraestructura y a la compra de material deportivo con tecnología de punta y capacitación anual en cursos de alto rendimiento con ponentes de alta talla internacional.

Es necesario fortalecer la difusión de nuestra infraestructura deportiva en Venustiano Carranza, en todos los espacios susceptibles de uso para este fin, además de publicar mediante las TIC´s, los logros obtenidos en todas las competencias desde que figuramos en el pódium, con una pequeña tabla que describa los años, disciplinas competidas, medallas, etc.

Ha sido bastante significativo, porque el que se esté incrementado nos da como resultado un mayor apoyo económico a los atletas para resolver sus carencias económicas y seguir promoviendo el deporte en la alcaldía, lo que además de los logros deportivos, hará unos excelentes ciudadanos a futuro, toda vez que el alcance de este nos dio la posibilidad de apoyar a los atletas en algunas de sus carencias que les podían impedir su constancia y dedicación en sus entrenamiento o practicas con miras a competir.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

El área metodológica, los administradores de los 11 centros deportivos, los JUD´s de deporte comunitario y el. de atención a centros deportivos, a través de los programas de las actividades terrestres y acuáticas.

El haber pasado del 2º lugar en las competencias de los juegos infantiles, Juveniles y paralímpicos de la CDMX y volver a conquistar el 1er lugar nuevamente, después de haber sido campeones de la CDMX por más de 11 años consecutivos logros que ninguna Alcaldía



ha alcanzado, y como remembranza haber salido del 14º lugar en años anteriores y seguir teniendo como reto mantenerse en el primer lugar. Para formar los mejores deportistas en 31 disciplinas deportivas aproximadamente.

Consistieron en que los competidor y entrenadores de las diversas disciplinas deportivas no contaban con la documentación completa que el programa exigía para poder acezar al programa, aunado a que los posibles beneficiarios en competencias regionales fuera de la CDMX por lo cual era muy complicado entregar la documentación requerida.

Los mejores ya que los resultados hablan por sí solos como ya se enuncio en el punto N° 5.

4. Resultados

Como resultado de las entrevistas que se realizaron para esta evaluación, así como las respuestas proporcionadas en los cuestionarios por servidores públicos involucrados en la operación de programa, podemos observar que los encargados del programa tomaron en cuenta las recomendaciones del Informe final de la Evaluación Interna 2021, aun siendo este un programa de reciente creación ya que encontramos:

- ❖ Alineación específica con los ODS de la agenda 2030.
- ❖ Desarrollo programa de capacitación en coordinación con otras instancias Públicas, Privadas y Sociales.
- ❖ Construcción del sistema informático para el registro, seguimiento y evaluación.
- ❖ Implementación de mecanismos para que las personas usuarias y beneficiarias puedan realizar sugerencias de mejora y de cambio en el programa.
- ❖ Implementación de mecanismos para seguimiento de los resultados e impacto del programa.

“APOYO PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL”

1. Diagnóstico y planeación

Se realiza un censo cada año por parte de la alcaldía y en conjunto con SIBISO siendo que las personas en situación de calle la mayoría no cuenta con documentos oficiales.

Es un programa nuevo para su correcta implementación se crearon diferentes equipos de trabajo de diferentes áreas de la Alcaldía que brindan la capacitación.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Se tiene un personal especializado para llevar la revisión de los trabajos y la entrega de apoyo



Capacitación en materia de trato de personal en derechos humanos para personas en situación de calle, así como diseño de preguntas sociales, publicación de patrones y evaluación de programas sociales, y se les proporciona capacitación en preparación de alimentos.

Participación. derechos de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello; este programa fomenta la participación mediante las reuniones que se realizan con los beneficiarios del programa que pernoctan en el centro de atención y protección de personas en situación de calle.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades.

Se estableció una lista de registro de quien asiste para garantizar su capacitación y se cuenta con expedientes de beneficiarios de cada uno de los usuarios del centro servicios social, están en espacios seguros para la protección de los datos personales, lo maneja personal capacitado.

“EXPERIENCIA JOVEN”

1. Diagnóstico y planeación

Índice de GINI, Censo del INEGI, datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Censo Población y Vivienda e Informes en materia de juventud del INJUVE.

No se requirió de modificación alguna debido a que el programa social fue aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022, no se omite mencionar que se cuenta con experiencia previa en materia de programas sociales.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Derivado de las actividades y tiempos de las personas jóvenes se determinó establecer dos horarios para la entrega de apoyo con el objetivo de afectar sus actividades cotidianas.

Se capacitó un equipo de trabajo para que brinden una atención enfocada en las necesidades de la juventud, derechos humanos; diseño y elaboración, implementación, publicación, informe de indicadores y evaluación de programas sociales; diseño e implementación de encuestas de satisfacción, integración y resguardo de expedientes, protección de datos personales y cursos de SIBIS; además de que se dedican a la revisión exclusiva de documentación e integración de expedientes para este programa.

Derivado de la discontinuidad del programa emergente de atención a la SARS- COVID-19, se puede ocupar el recurso para la creación de nuevos programas sociales.



De acuerdo con lo establecido en la LDS, LE y Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad México (LPC), la participación ciudadana es el conjunto de actividades mediante las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.

Este Programa Social es de participación e inclusión social, toda vez que fomenta el apoyo de la comunidad para que colaboren con la Alcaldía en la implementación de servicios en temas de salud, cultural, disciplinas deportivas, atención a grupos vulnerables, con enfoque de género, de convivencia social, comunitaria y vecinal, acorde a los mecanismos de participación ciudadana.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Las encuestas de satisfacción, además de que en las Casas de Cultura los jóvenes se pueden acercar al personal para externar sus comentarios, dudas o inconformidades.

Se realizó la asignación de un espacio exclusivo para el resguardo de los expedientes, asimismo se cuenta con un equipo de cómputo especialmente asignado para los padrones de beneficiarios y se cuenta con nunca contraseña y usuario personal para garantizar la protección de datos conforme a lo establecido en la ley.

4. Resultados

Como resultado de las entrevistas que se realizaron para esta evaluación, así como las respuestas proporcionadas en los cuestionarios por servidores públicos involucrados en la operación de programa, podemos observar que los encargados del programa tomaron en cuenta las recomendaciones del Informe final de la Evaluación Interna 2021, aun siendo este un programa de reciente creación ya que encontramos:

- ❖ Alineación específica con los ODS de la agenda 2030.
- ❖ Desarrollo programa de capacitación en coordinación con otras instancias Públicas, Privadas y Sociales.
- ❖ Construcción del sistema informático para el registro, seguimiento y evaluación.
- ❖ Implementación de mecanismos para que las personas usuarias y beneficiarias puedan realizar sugerencias de mejora y de cambio en el programa.
- ❖ Implementación de mecanismos para seguimiento de los resultados e impacto del programa.



“ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL”

1. Diagnóstico y planeación.

Se cuenta con un censo que se realiza cada año, informe de censo invernal de SIBISO (aclarando que la mayoría no cuenta con documentos oficiales por ser personas en situación de calle), en coordinación con la alcaldía.

Se conformó un equipo de usuarios que se le capacito para que se encargaran de la elaboración de alimentos y son complementados con las medidas de higiene necesarias.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Se mantiene una candelarización de entrega de productos se hace una supervisión aleatoria por personal de trabajo social, para entrega de alimentos, tenemos una población de 70 personas, de las cuales se entregan 2 raciones de comida al día por parte de la alcaldía, así como productos de higiene personal.

Capacitación en materia de trato de personal en derechos humanos para personas en situación de calle, así como diseño de preguntas sociales, publicación de patrones y evaluación de programas sociales, y se les proporciona capacitación en preparación de alimentos.

Trata de darle una igualdad a la gente en situación de calle de acuerdo a como lo marca la nueva constitución de la ciudad de México, en el 2021 hubo una reducción derivado y provocado por la pandemia para evitar contagios.

Participación. derechos de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello; este programa fomenta la participación mediante las reuniones que se realizan con los beneficiarios del programa que pernoctan en el centro de atención y protección de personas en situación de calle.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Trabajo social acude a hacer supervisión, como el personal del área de jurisdicción de salud para realizan una revisión de higiene en general a las personas en situación de calle a la vez revisión a las instalaciones del albergue.

Expedientes de beneficiarios de cada uno de los usuarios del centro servicios social, están en espacios seguros para la protección de los datos personales, lo maneja personal capacitado.

4.Resultados

Como resultado de las entrevistas que se realizaron para esta evaluación, así como las respuestas proporcionadas en los cuestionarios por servidores públicos



involucrados en la operación de programa, podemos observar que los encargados del programa tomaron en cuenta las recomendaciones del Informe final de la Evaluación Interna 2021; ya que encontramos:

- ❖ Alineación específica con los ODS de la agenda 2030.
- ❖ Desarrollo programa de capacitación en coordinación con otras instancias Públicas, Privadas y Sociales.
- ❖ Construcción del sistema informático para el registro, seguimiento y evaluación.
- ❖ Implementación de mecanismos para que las personas usuarias y beneficiarias puedan realizar sugerencias de mejora y de cambio en el programa.
- ❖ Implementación de mecanismos para seguimiento de los resultados e impacto del programa.

"ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LOS RESIDENTES DE LA CASA HOGAR Y CENTRO DE DÍA "ARCELIA NUTO DE VILLAMICHEL".

1. Diagnóstico y planeación

Se cuenta con expedientes de cada uno de los residentes de casa hogar en coordinación con el instituto de envejecimiento digno de la ciudad de México.

No sé a realizado ningún ajuste o cambio, sin embargo, los avances son notorios ya que contamos con personal debidamente capacitado tanto para la Atención a los Adultos Mayores como para el programa ya que se tomaron diferentes cursos respecto a lo ya antes mencionado.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

No se han realizado cambios ya que la entrega de los Alimentos ha sido en tiempo y forma según lo establecido.

Se llevaron a cabo capacitaciones para el uso correcto de la verificación de documentos, de igual manera se han realizado talleres referentes a Derechos Humanos, Platicas de Tanatología, Platicas de Geriatría etc.

Se llevaron a cabo capacitaciones para el uso correcto de la verificación de documentos, de igual manera se han realizado talleres referentes a Derechos Humanos, Platicas de Tanatología, Platicas de Geriatría etc.

El ejercicio 2023 ha tenido un ligero incremento, que el ejercicio presupuestal 2022, ya que, aunque se han dado buenos resultados, se han tenido mejoras en el servicio Participación, derechos de las personas, seguimiento aplicación y evaluación de programas y procedimientos establecidos para ellos este programa fomenta la participación mediante las reuniones que se realizan con los beneficiarios del programa.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades



Se realizan encuestas periódicas, contamos con un formato para el control de calidad para los alimentos, se realizan visitas por parte de Trabajo Social "Personal adscrito a la JUD" y en Casa Hogar se cuenta con su propio Personal de Trabajo Social donde los Adultos Mayores pueden acercarse para realizar cualquier tipo de comentario y/o sugerencia. Se cuenta con un espacio acondicionado para llevar a cabo el programa donde se resguardan los expedientes y la información de cada uno de ellos.

4.Resultados

Como resultado de las entrevistas que se realizaron para esta evaluación, así como las respuestas proporcionadas en los cuestionarios por servidores públicos involucrados en la operación de programa, podemos observar que los encargados del programa tomaron en cuenta las recomendaciones del Informe final de la Evaluación Interna 2021; ya que encontramos:

- ❖ Alineación específica con los ODS de la agenda 2030.
- ❖ Desarrollo programa de capacitación en coordinación con otras instancias Públicas, Privadas y Sociales.
- ❖ Construcción del sistema informático para el registro, seguimiento y evaluación.
- ❖ Implementación de mecanismos para que las personas usuarias y beneficiarias puedan realizar sugerencias de mejora y de cambio en el programa.
- ❖ Implementación de mecanismos para seguimiento de los resultados e impacto del programa.



V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS

a) Información sobre la estrategia de muestreo empleada y el tamaño final de la muestra

En virtud de que todos los programas sociales de la Alcaldía Venustiano Carranza cuentan con un padrón de beneficiarios, se aplicó un muestreo sistemático; enlistando a la población de cada programa del Padrón del año 2022 con el propósito de elegir el total de personas que se quiere encuestar, de acuerdo con el tamaño y naturaleza de la población objetivo, a la disponibilidad de personal y a los recursos para la realización del ejercicio.

NO.	PROGRAMA SOCIAL	PADRÓN BENEFICIARIOS 2022	TAMAÑO DE MUESTRA (PERSONAS)*	INTERVALO
1	Alimentación y Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil	Hasta 1,385 infantes	230	6
2	Apoyo a las Festividades, Tradiciones y Costumbres Representativas en Venustiano Carranza	Hasta 133 personas	90	1
3	Apoyo a Mujeres Emprendedoras	3 mil mujeres	250	12
4	Apoyo a Personas Mayores Formadores del Hogar	3 mil personas mayores	253	12
5	Apoyo a Población de la Diversidad Sexual	400 personas	162	2
6	Apoyo para Atletas de Competencia y Entrenadores	700 personas	205	3
7	Apoyo para la Capacitación Laboral a Población del Centro de Servicio Social	100 personas	73	1
8	Experiencia Joven	800 personas jóvenes	203	3
9	Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villa Michel"	25 personas adultas mayores	23	1
10	Atención y Alimentación a Personas en Situación de Calle en el Centro de Servicio Social	70 personas en situación de calle	56	1
TOTAL		10,397	1545	



b) Reporte de ejecución: detalles como periodo de trabajo, lugares de intervención.

Recursos Necesarios	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Humanos	Coordinador General	Persona	1
	Coordinador Operativo		1
	Coordinador por Programa		2
	Encuestador		10
	Programador		2
	Analista de Datos		1
Materiales y Equipo	Impresora medio volumen	Pieza	1
	Equipo de Computo	Pieza	2
	Proyector	Pieza	1
	Sala de Juntas	Mobiliario	1
	Bolígrafo	Pieza	30
	Lápiz	Pieza	30
	Tablas con clip	Pieza	75
Técnicos	Internet	Velocidad	20 mbps
	Plataforma de Captura	Sistema	1

Estrategias de acercamiento con las personas beneficiarias y/o usuarias.

PROGRAMA SOCIAL	MODALIDAD DE LEVANTAMIENTO	LUGAR
Alimentación y Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil	Vía Telefónica o virtual	Centro de Monitoreo Centro de Monitoreo (Call Center) Alcaldía Venustiano Carranza
Apoyo a las Festividades, Tradiciones y Costumbres Representativas en Venustiano Carranza		
Apoyo a Mujeres Emprendedoras		
Apoyo a Personas Mayores Formadores del Hogar		
Apoyo a Población de la Diversidad Sexual		
Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad		
Apoyo para Atletas de Competencia y Entrenadores		
Experiencia Joven		
Apoyo para la Capacitación Laboral a Población del Centro de Servicio Social	Presencial	Centro Social
Alimentación Y Atención Para Los Residentes De La Casa Hogar Y Centro De Día "Arcelia Nuto De Villamichel		Casa Hogar
Atención Y Alimentación A Personas En Situación De Calle En El Centro De Servicio Social		Centro de Servicio



c) DICCIONARIO DE DATOS PARA LA CODIFICACIÓN Y CAPTURA DE LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN VENUSTIANO CARRANZA

c.1 Dimensión Socioeconómica

DIMENSION	NOMBRE DE LA VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	RESPUESTAS
SOCIOECONÓMICA	SEXO	CATEGÓRICA	POBLACIÓN EN CUESTADA SEGÚN SEXO.	1. HOMBRE 2. MUJER
	GENERO	CATEGÓRICA	POBLACIÓN ENCUESTADA SEGÚN GENERO.	1. MASCULINO 2. FEMENINO 3. OTRO: ESPECIFIQUE
	EDAD	NUMÉRICA	EDAD CUMPLIDA AL MOMENTO DEL LA ENCUESTA.	AÑOS CUMPLIDOS
	COLONIA	CATEGÓRICA	COLONIA DE RESIDENCIA AL MOMENTO DE LA ENCUESTA.	01 AL 80
	LENGUA INDÍGENA	CATEGÓRICA	POBLACIÓN ENCUESTADA QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA	1. SI 2. NO 3. NO SABE, NO CONTESTO
	AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA	CATEGÓRICA	PLACIÓN ENCUESTADA QUE SE AUTOADSCRIBE INDÍGENA	1. SI 2. NO
	ESTADO CIVIL	CATEGÓRICA	ESTADO CIVIL DEL BENEFICIARIO	1. SOLTERA 2. CASADA 3. DIVORCIADA 4. VIUDA 5. UNIÓN LIBRE/CONCUBINATO 6. OTRO/ESPECIFIQUE
	OCUPACIÓN	CATEGÓRICA	OCUPACION DEL BENEFICIARIO AL MOMENTO DE LA ENCUESTA	1. EMPLEAD@ 2. DESEMPLEAD@ 3. ESTUDIANTE 4. TRABAJADOR@ INDEPENDIENTE 5. NEGOCIO PROPIO O FAMILIAR 6. LABORES DEL HOGAR 7. RETIRADO 8. EVENTUAL (SI TRABAJA DE 1 A 2
	NIVEL ESCOLAR	CATEGÓRICA	MIVEL ESCOLAR O ACADEMICO AL MOMENTO DE LA ENCUETA	1. SIN ESTUDIOS 2. PRIMARIA TRUNCA 3. PRIMARIA 4. SECUNDARIA TRUNCA GRADO 5. SECUNDARIA 6. PREPARATORIA TRUNCA GRADO 7. PREPARATORIA 8. LICENCIATURA TRUNCA GRADO 9. LICENCIATURA 10. MAESTRIA 11. DOCTORADO
	INGRESOS PERSONALES	NUMÉRICA	INGRESOS PERSONALES AL MOMENTO DE LA ENCUESTA	1. DE 0 A 5,000 2. DE 5,000 A 10,000 3. DE 10,000 A 15,000 4. MAS DE 20,000
	INGRESOS FAMILIARES	NUMÉRICA	INGRESO FAMILIAR AL MOMENTO DE LA ENCUESTA	1. 0 A 5,000 2. 5,000 A 10,000 MAS DE 10,000
	SERVICIOS	CATEGÓRICA	SERVICIOS BASICOS EN EL HOGAR	AGUA 1. SI 2. NO LUZ 1. SI 2. NO INTERNET 1. SI 2. NO COMPUTADORA 1. SI 2. NO DRENAJE 1. SI 2. NO PISO FIRME 1. SI 2. NO SERVICIO DE TELEVISIÓN DE PAGA 1. SI 2. NO AUTOMÓVIL 1. SI 2. NO



c.2 Dimensión Expectativas, Calidad y Gestión

DIMENSION	NOMBRE DE LA VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	RESPUESTAS
EXPECTATIVAS	INTERES	CATEGÓRICA	CUAL ES EL INTERES DEL BENEFICIARIO POR PERTENECER AL PORGRAMA	1. FALTA DE RECURSOS 2. DESEO DE PARTICIPAR EN 3. INTERES POR EL BIEN O SERVICIO 4. FUE INSCRITO SIN SOLICITARLO 5. RECOMENDACIÓN DE UN FAMILIAR 6. POR QUE CUBRO LOS REQUISITOS 7. OTRO
	CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA	CATEGÓRICA	MEDIO POR EL CUAL SE ENTERO DEL PROGRAMA	1. FAMILIARES O AMIGOS 2. SERVIDORES PUBLICOS O 3. PROPAGANDA IMPRESA 4. INTERNET 5. TELEVISIÓN 6. REDES SOCIALES 7. RADIO 8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN 9. PARTICIPANDO EN OTRO 10. OTRO (ESPECIFIQUE)
	CONFIANZA	CATEGÓRICA	NIVEL DE CONFIANZA EN EL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA	1. MUCHA CONFIANZA 2. ALGO DE CONFIANZA 3. POCA CONFIANZA 4. NINGUNA CONFIANZA
	ESPECTATIVAS	CATEGÓRICA	ESPECTATIVAS DEL PROGRAMA	1. QUE ME AYUDARÍA MUCHO 2. QUE ME AYUDARÍA EN ALGO 3. QUE ME AYUDARÍA POCO 4. QUE NO ME AYUDARÍA
CALIDAD Y GESTION	TIEMPO	CATEGÓRICA	TIEMPO DE RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA	1. MENOS DE 15 DÍAS 2. DE 15 30 DÍAS 3. DE 1 A 2 MESES 4. 2 MESES O MÁS
	TRATO	CATEGÓRICA	PROFECIONALISMO DEL PERSONAL	1. SI 2. NO
	TRAMITES	NUMÉRICA	CANTIDAD DE TRAMITES REALIZADOS	01 AL 10
	TIEMPO Y FORMA	CATEGÓRICA	TIEMPO Y FORMA RESPECTO A LA ENTREGA DE LOS APOYOS	1. SI 2. NO
	SENCILLO, ÁGL Y TRANSPARENTE	CATEGÓRICA	PROCESO DE DE INCRIPCCION SENCILLO, ÁGL Y TRANSPARENTE	1. SI 2. NO

c.3 Dimensión Calidad del Beneficio, Contraprestación; Cohesión Social, Satisfacción y Quejas o Sugerencias.

DIMENSION	NOMBRE DE LA VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE	RESPUESTAS
CALIDAD DEL BENEFICIO	CALIDAD DE VIDA	CATEGÓRICA	ASPECTO EN EL QUE HA MEJORADO SU VIDA	1. SALUD 2. ALIMENTACIÓN 3. VIVIENDA 4. SEGURIDAD 5. SERVICIOS BÁSICOS 6. FAMILIAR 7. SOCIAL 8. OTRO: ESPECIFIQUE
	BENEFICIO	CATEGÓRICA	CALIFICACIÓN OTORGADA AL BENEFICIO	1. MUY BUENO 2. BUENO 3. REGULAR 4. MALO 5. MUY MALO
	VIDA COTIDIANA	CATEGÓRICA	INTEGRACIÓN DEL APOYO A LA VIDA COTIDIANA	1. MUY FÁCIL 2. FÁCIL 3. DIFÍCIL 4. MUY DIFÍCIL
	FACILIDAD	CATEGÓRICA	FACILIDAD CON LA QUE SE USA EK APOYO	1. MUCHA FACILIDAD 2. CON FACILIDAD 3. CON DIFICULTAD 4. CON MUCHA DIFICULTAD
CONTRAPRESTACIÓN	BIEN YO SERVICIO	CATEGÓRICA	CONDICINANTES PARA RECIBIR EL APOYO	1. SI 2. NO 3. CUAL?
COHESIÓN SOCIAL	INTREGRACIÓN FAMILIAR	CATEGÓRICA	MEDICIÓN DE LA INTEGRACIÓN FAMILIAR	1. MUCHO 2. ALGO 3. POCO 4. NADA
	COMUNIDAD	CATEGÓRICA	MEDICION DE COHESIÓN SOCIAL	1. SI 2. NO
SATISFACCIÓN	VALORACIÓN	NUMÉRICA	VALORACIÓN QUE LE OTORGA AL TRAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	01 BAJO 10 MUY ALTA
	VALORACIÓN AL PROGRAMA	NUMÉRICA	VALORACIÓN QUE OTORGA AL PROGRAMA	01 MUY BUENA 10 MUY MALA
	EXPECTATIVAS PREVIAS	CATEGÓRICA	ESPECTATIVAS PREVIAS AL PROGRAMA	1. POR MUCHO 2. CUMPLIO 3. ESPERABA MÁS 4. NO LAS CUMPLÍO EN ABSOLUTO
QUEJAS O SUGERENCIAS	OPINIÓN (QUEJA O SUGRENCIA)	CATEGÓRICA	CONOCIMNETO DE MECANISMOS PARA QUEJAS O SUGERENCIAS	1. SI 2. NO 3. LO DESCONOZCO

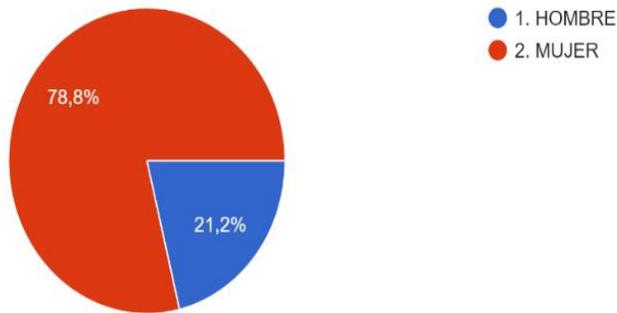


Sección de Análisis de Datos.

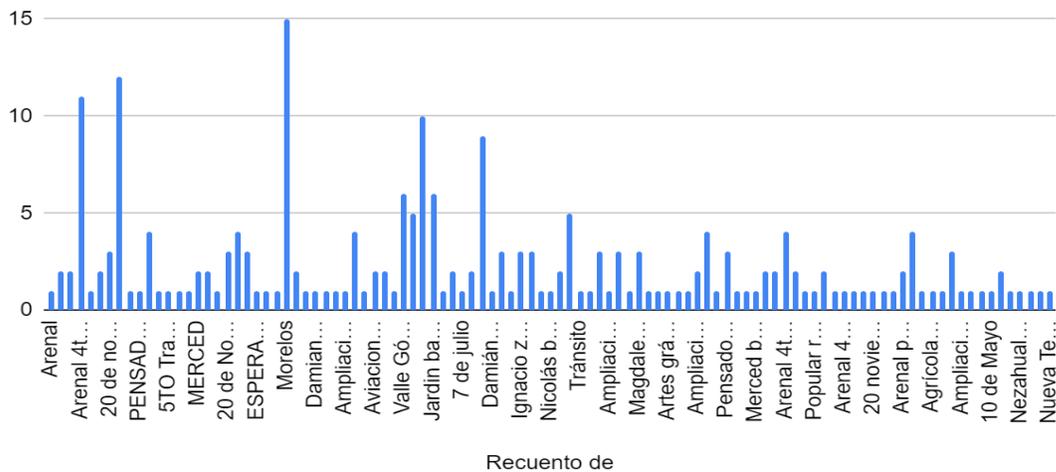
"ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL"

a.1) ¿SEXO? (seleccione una opción)

231 respuestas



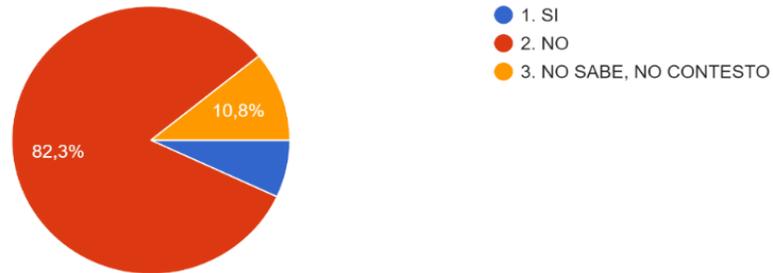
Recuento de a.2) ¿COLONIA? (anote la colonia en la que vive)





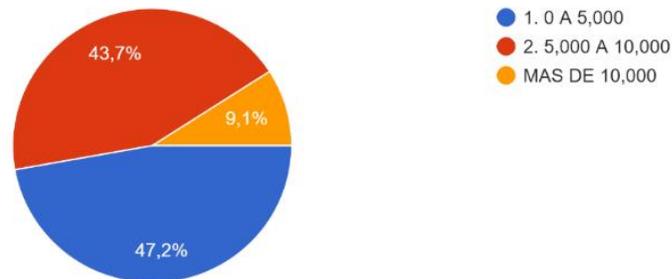
a.3) ¿HABLA LENGUA INDIGENA? (seleccione una opción)

231 respuestas



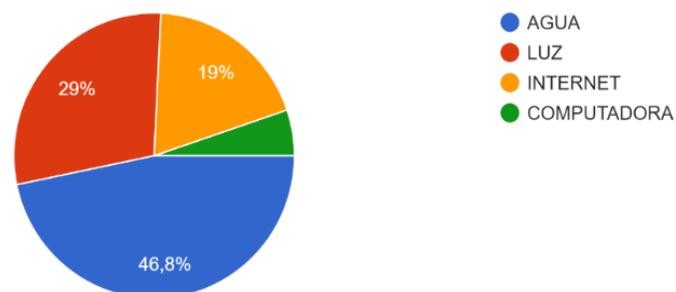
a.4) ¿INGRESOS FAMILIARES? (seleccione una opción)

231 respuestas



a.5) ¿SU VIVIENDA CUENTA CON? (seleccione los servicios con los que cuenta si vivienda)

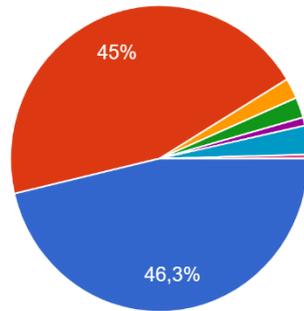
231 respuestas





b.1) ¿CÓMO SE ENTERO DE LA EXISTENCIA DEL PORGRAMA? (seleccione una opción)

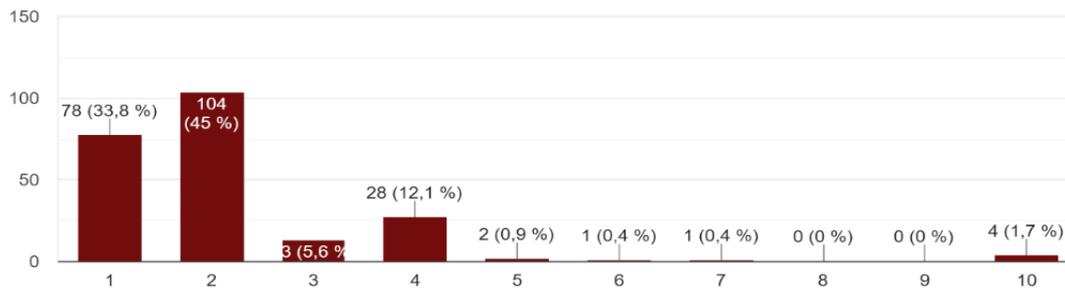
231 respuestas



- 1. FAMILIARES O AMIGOS
- 2. SERVIDORES PUBLICOS O PROMOTORES
- 3. PROPAGANDA IMPRESA
- 4. INTERNET
- 5. TELEVISIÓN
- 6. REDES SOCIALES
- 7. RADIO
- 8. OTRO: ESPECIFIQUE

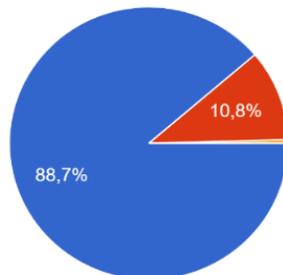
c.1) ¿CUANTOS TRÁMITES TUVO QUE REALIZAR PARA INCORPORARSE AL PROGRAMA?
(seleccione el número de tramites)

231 respuestas



c.2) ¿LA ENTREGA DE APOYO SE HACE EN TIEMPO Y FORMA? (seleccione una opción)

231 respuestas

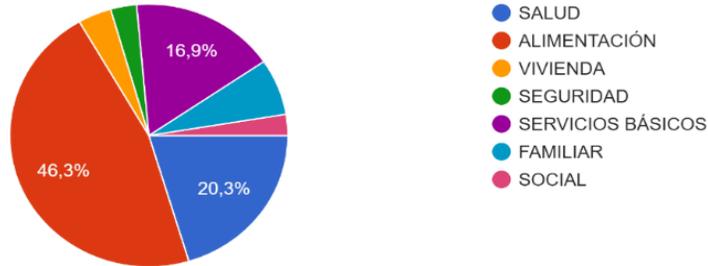


- 1. SI
- 2. NO
- A veces



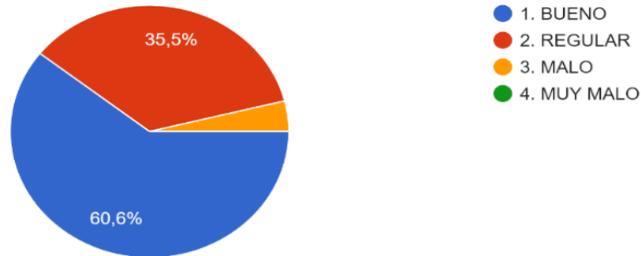
d.1) ¿EN QUE CONTRIBUYE EL BENEFICIO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA? (seleccione los beneficios que usted considera que mejoraron)

231 respuestas



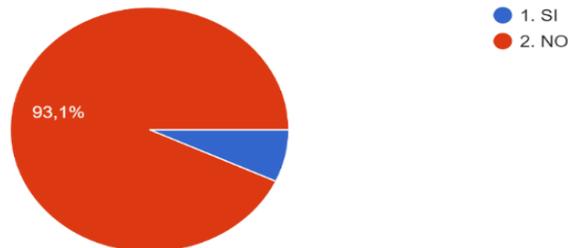
d.2) ¿COMO CALIFICA LOS ALIMENTOS QUE RECIBE SU HIJO EN EL CENTRO DE DESARROLLO? (seleccione una opción)

231 respuestas



e.1) ¿EL PROGRAMA SOCIAL LE SOLICITA ALGUN BIEN O SERVICIO PARA RECIBIR EL APOYO? (seleccione una opción)

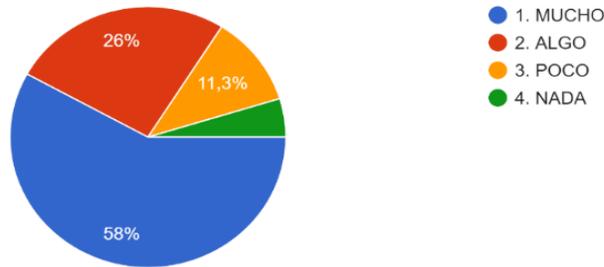
231 respuestas





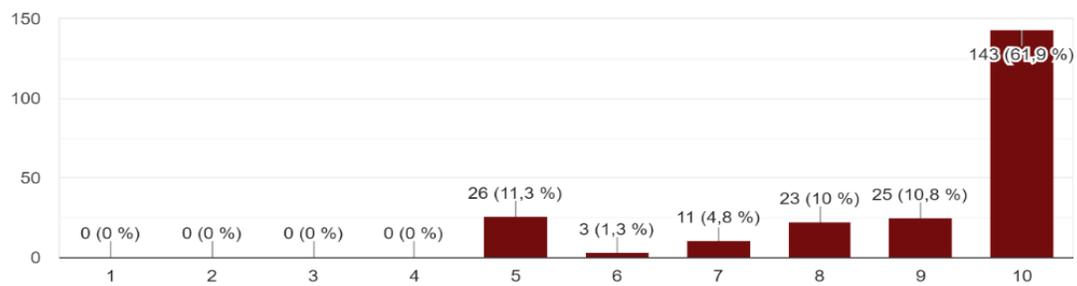
f.1) ¿PARTICIPAR EN EL PROGRAMA HA FAVORECIDO LA INTEGRACIÓN DE SU FAMILIA?
(seleccione una opción)

231 respuestas



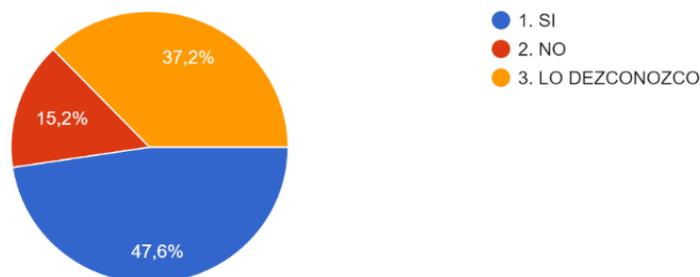
g.2) DEL 1 AL 10 ¿QUÉ VALORACIÓN LE DA AL PROGRAMA EN GENERAL? (anote la valoración)

231 respuestas



h.1) ¿EL PROGRAMA OFRECE ALGÚN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN? (seleccione una opción)

231 respuestas

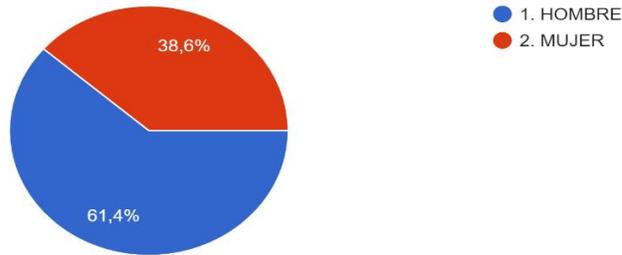




"APOYO A LAS FESTIVIDADES, TRADICIONES Y COSTUMBRES REPRESENTATIVAS EN VENUSTIANO CARRANZA"

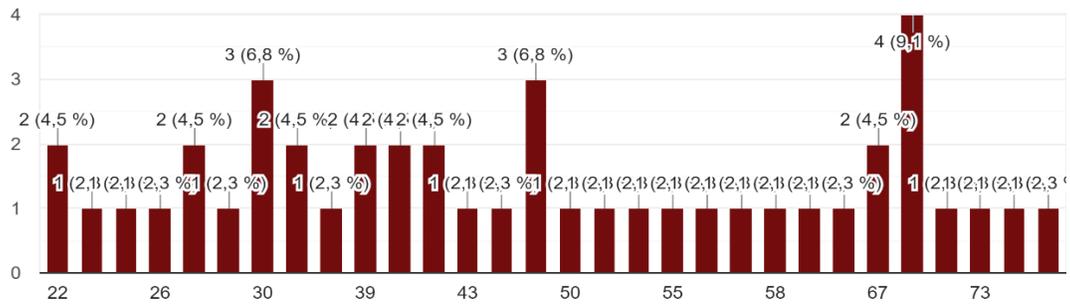
a.1) ¿SEXO? (seleccione una opción)

44 respuestas



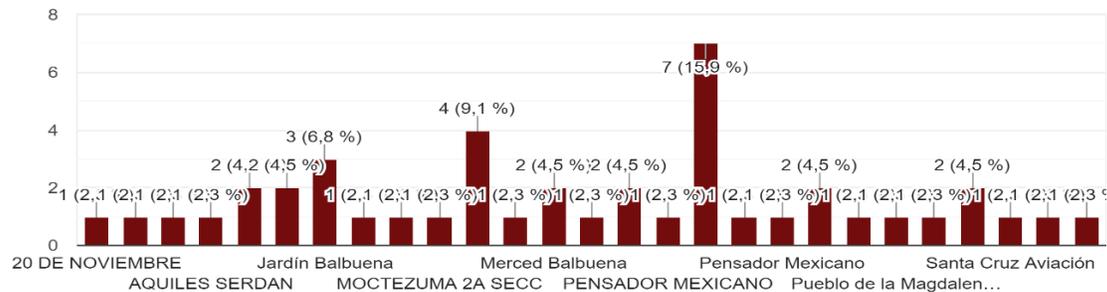
a.2) ¿EDAD? (años cumplidos del beneficiario)

44 respuestas



a.3) ¿COLONIA? (anote la colonia en la que vive)

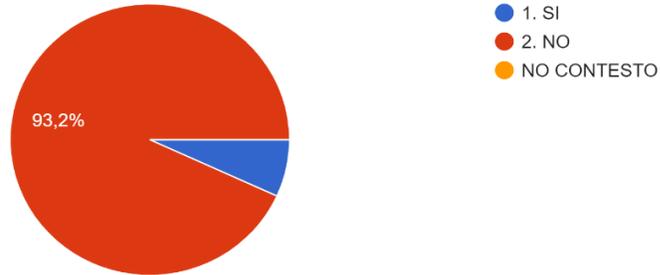
44 respuestas





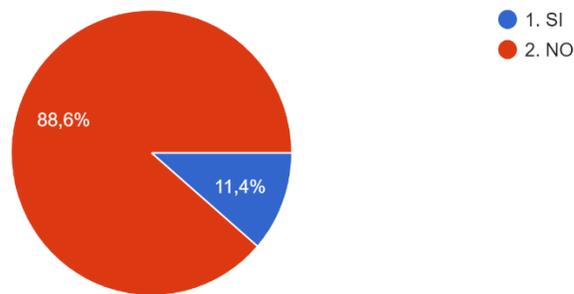
a.4) ¿HABLA LENGUA INDÍGENA? (SELECCIONE UNA OPCIÓN)

44 respuestas



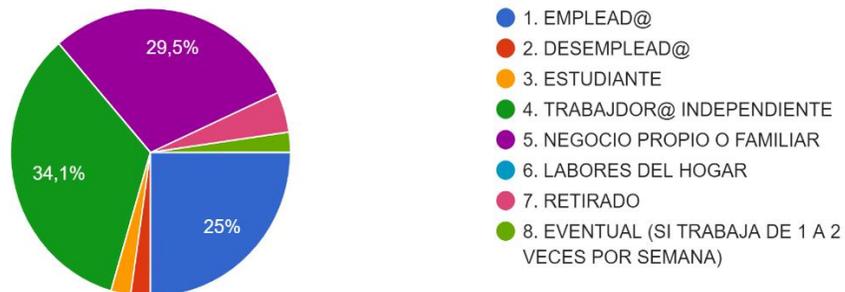
a.5) ¿AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA? (seleccione una opción)

44 respuestas



a.6) ¿OCUPACIÓN? (seleccione una opción)

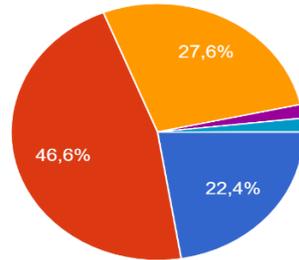
44 respuestas





b.1) ¿POR QUÉ SE INTERESÓ EN SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL? (seleccione una opción)

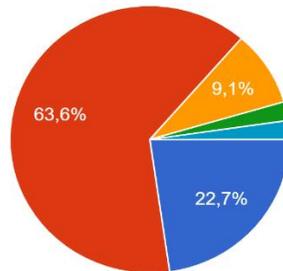
58 respuestas



- 1. FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS
- 2. DESEO PARTICIPAR EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS
- 3. INTERES POR EL BIEN O SERVICIO QUE PROPORCIONA EL...
- 4. FUE INSCRITO SIN SOLICITARLO
- 5. RECOMENDACIÓN DE UN AMIG...
- 6. POR QUE CUBRO LOS REQUISIT...
- 7. OTRO

b.2) ¿COMO SE ENTERO DE LA EXISTENCIA DEL PROGRMA? (seleccione una opción)

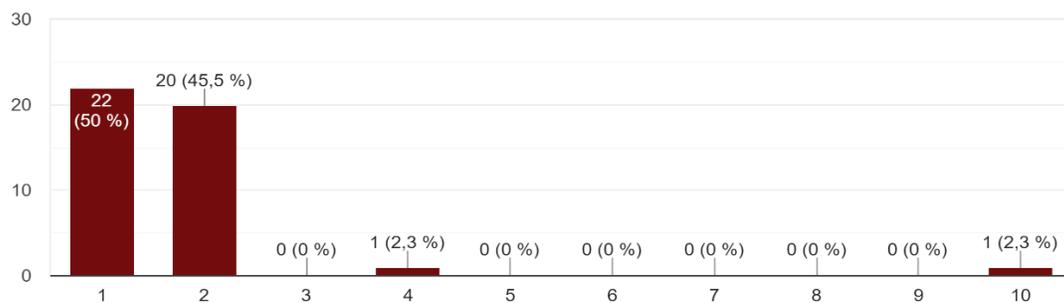
44 respuestas



- 1. FAMILIARES O AMIGOS
 - 2. SERVIDORES PÚBLICOS O POR...
 - 3. PROPAGANDA IMPRESA
 - 4. INTERNET
 - 5. TELEVISIÓN
 - 6. REDES SOCIALES
 - 7. RADIO
 - 8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMP...
- ▲ 1/2 ▼

c.1) ¿CUANTOS TRAMITES TUVO QUE REALIZAR PARA INCORPORARSE AL PROGRAMA? (seleccione el número de tramites)

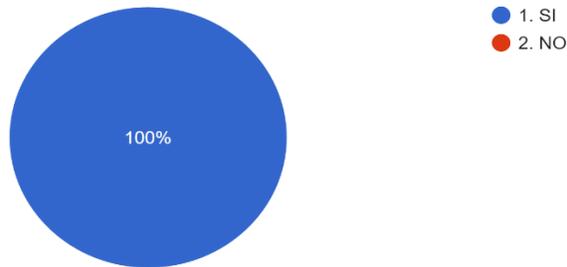
44 respuestas





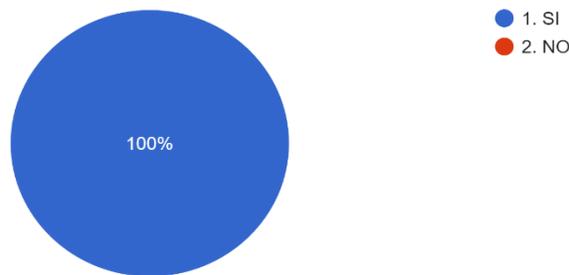
c.2) ¿SU PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA FUE SENCILLO, ÁGIL Y TRANSPARENTE?
(seleccione una opción)

44 respuestas



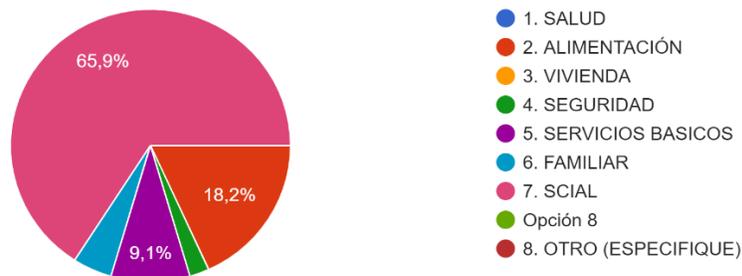
c.3) ¿LA ENTREGA DEL BENEFICIO SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA? (seleccione una opción)

44 respuestas



d.1) ¿EN QUÉ CONTRIBUYE EL BENEFICIO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA? (seleccione una opción)

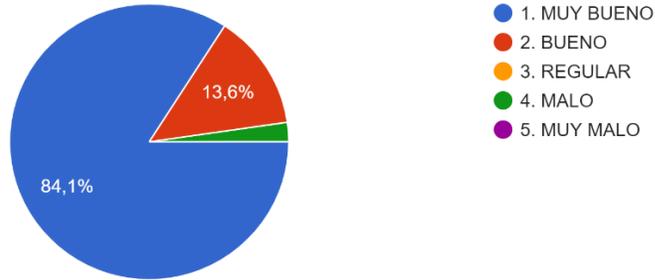
44 respuestas





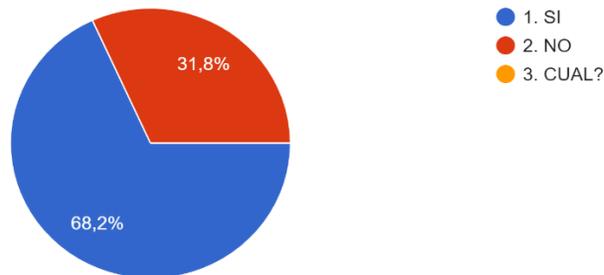
d.2) ¿COMO CALIFICARÍA EL BENEFICIO ENTREGADO? (seleccione una opción)

44 respuestas



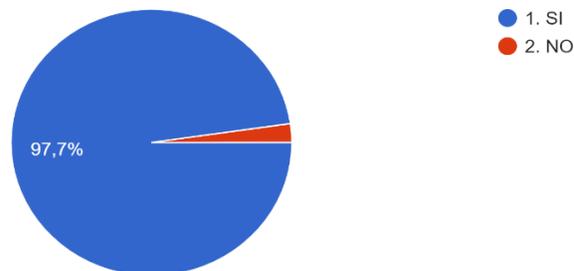
e.1) ¿EL PROGRAMA SOCIAL LE SOLICITA ALGUN BIEN O SERVICIO PARA RECIBIR EL APOYO?
(seleccione una opción)

44 respuestas



f.1) ¿PARTICIPA MÁS EN LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD A PARTIR DE QUE RECIBIO EL
BENEFICIO? (seleccione una opción)

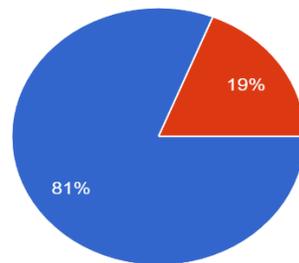
44 respuestas





g.1) ¿EL PROGRAMA CUMPLIÓ CON SUS EXPECTATIVAS PREVIAS A PERTENECER AL PROGRAMA? (seleccione una opción)

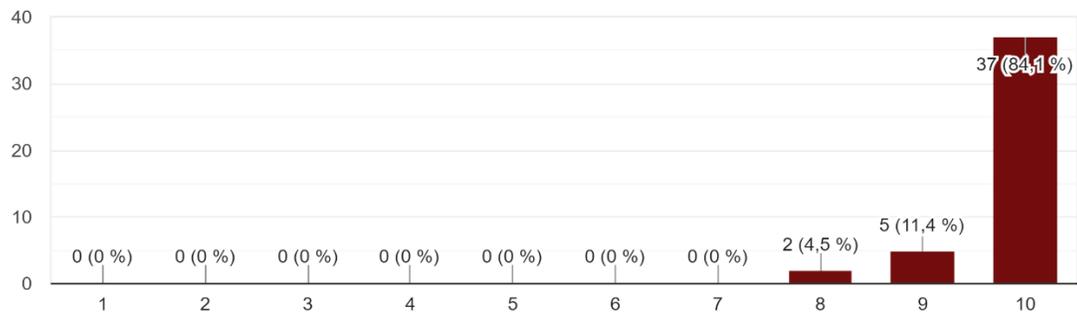
58 respuestas



- 1. TOTALMENTE SATISFECHO
- 2. SATISFECHO
- 3. INDIFERENTE
- 4. INSATISFECHO
- 5. TOTALMENTE INSATISFECHO

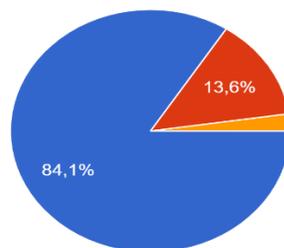
g.2) DEL 1 AL 10, ¿QUÉ VALORACIÓN LE DA AL PROGRAMA EN GENERAL? (anote la valoración)

44 respuestas



h.1) ¿EL PROGRAMA OFRECE ALGUN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN? (queja o sugerencia, seleccione una opción)

44 respuestas



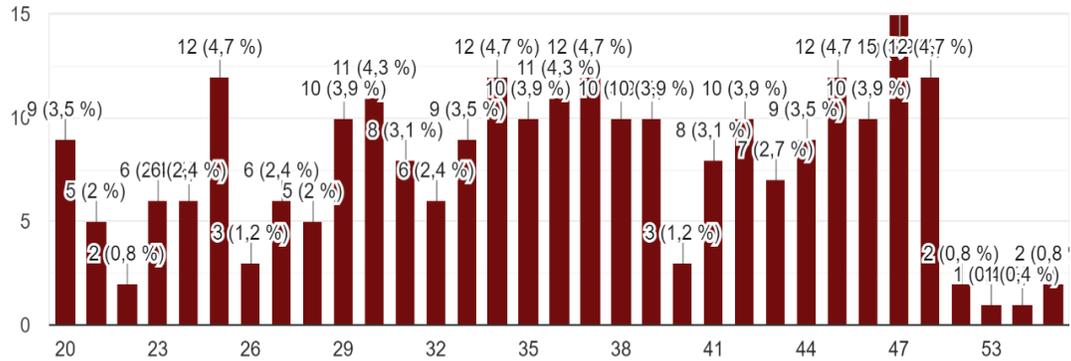
- 1. SI
- 2. NO
- 3. LO DESCONOZCO



"APOYO A MUJERES EMPRENDEDORAS"

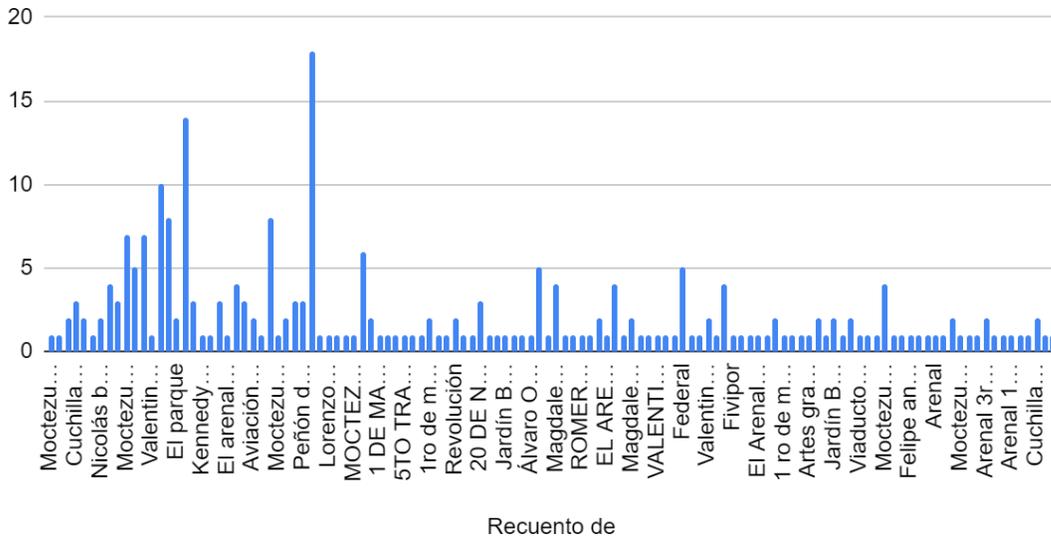
a. 1 ¿EDAD? (años cumplidos del beneficiario)

255 respuestas



Recuento de

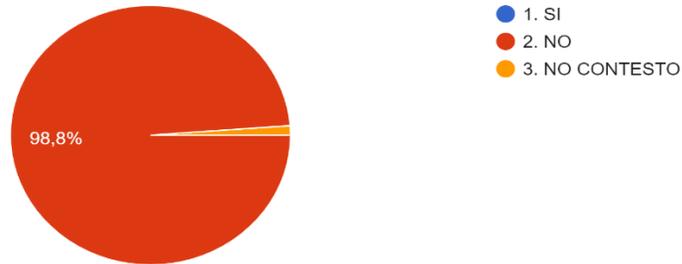
a.2) ¿COLONIA? (anote la colonia en la que vive)





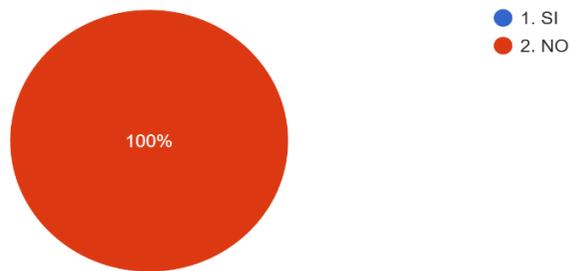
a.3) ¿HABLA LENGUA INDÍGENA? (seleccione una opción)

255 respuestas



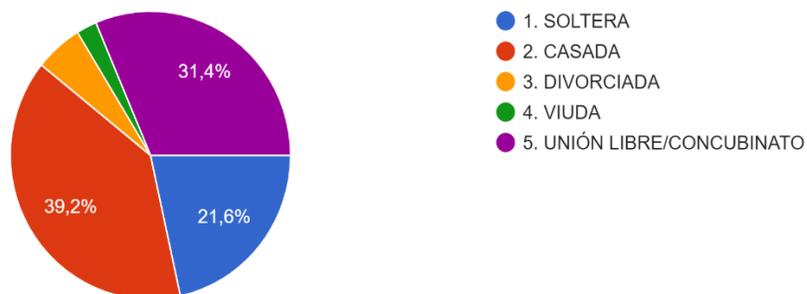
a.4) ¿AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA? (seleccione una opción)

255 respuestas



a.5) ¿ESTADO CIVIL? (seleccione una opción)

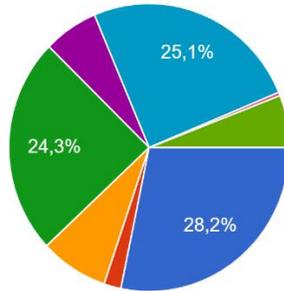
255 respuestas





a.6) ¿OCUPACIÓN? (seleccione una opción)

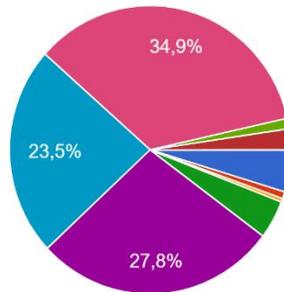
255 respuestas



- 1. EMPLEADO
- 2. DESEMPLEADO
- 3. ESTUDIANTE
- 4. TRABAJADORA INDEPENDIENTE
- 5. NEGOCIO PROPIO O FAMILIAR
- 6. LABORES DEL HOGAR
- 7. RETIRADA
- 8. EVENTUAL (SI TRABAJA DE 1 A 2 VECES POR SEMANA)

a.7) ¿NIVEL ESCOLAR? (seleccione una opción)

255 respuestas

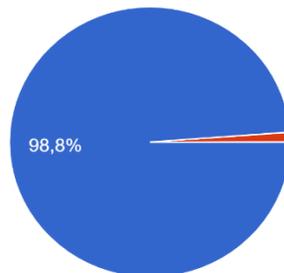


- 1. SIN ESTUDIOS
- 2. PRIMARIA TRUNCA
- 3. PRIMARIA
- 4. SECUNDARIA TRUNCA
- 5. SECUNDARIA
- 6. PREPARATORIA TRUNCA (grado)
- 7. PREPARATORIA
- 8. LICENCIATURA TRUNCA (grado)

▲ 1/2 ▼

a.8) ¿INGRESOS PERSONALES? (seleccione una opción)

255 respuestas

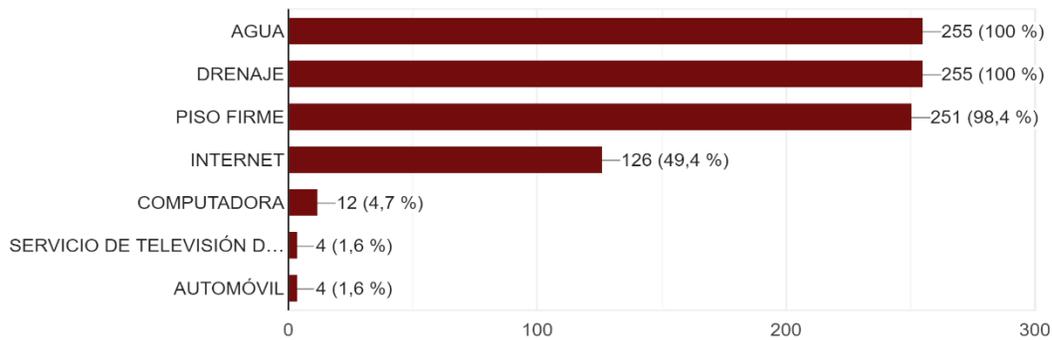


- 1. DE 0 A 5,000
- 2. DE 5,000 A 10,000
- 3. DE 10,000 A 15,000
- 4. MAS DE 20,000



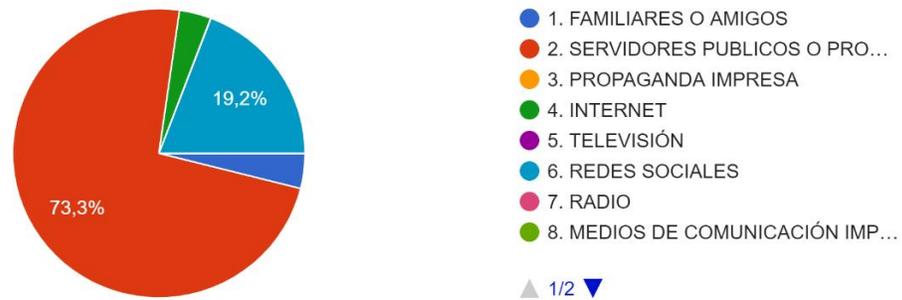
a.9) ¿SU VIVIENDA CUENTA CON? (seleccione los servicios con los que cuenta en su vivienda)

255 respuestas



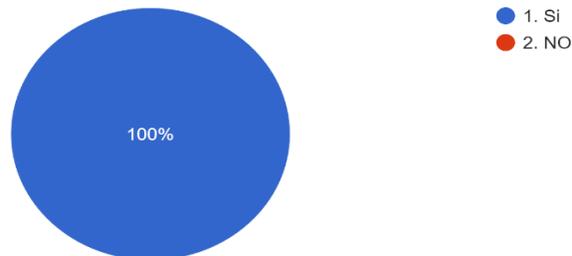
b.1) ¿CÓMO SE ENTERO DE LA EXISTENCIA DEL PROGRAMA? (seleccione una opción)

255 respuestas



c.1) ¿SU PROCESO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA FUE SENCILLO, ÁGIL Y TRANSPARENTE? (seleccione una opción)

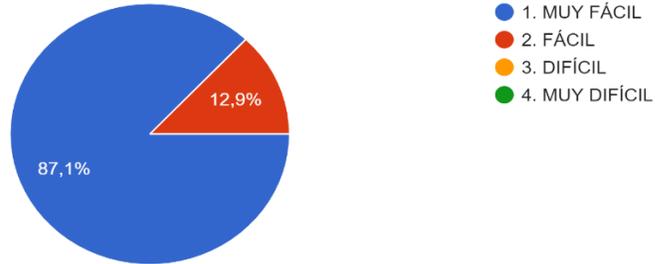
255 respuestas





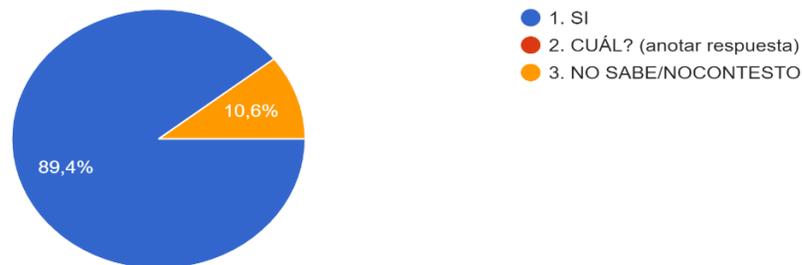
d.1) ¿QUÉ TAN FÁCIL HA SIDO INCORPORAR EL APOYO RECIBIDO A SU VIDA COTIDIANA?
(seleccione una opción)

255 respuestas



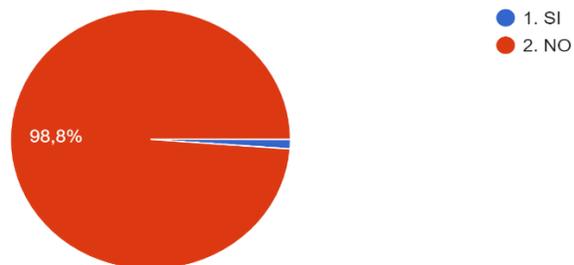
d.2) ¿EMPRENDIÓ ALGÚN NEGOCIO O COMPLEMENTO CONOCIMIENTOS LABORALES CON LOS CURSOS DE CAPAITACIÓN OTORGADOS POR EL PROGRAMA?

255 respuestas



e.1) ¿EL PROGRAMA SOCIAL LE SOLICITA ALGÚN BIEN Y/O SERVICIO PARA RECIBIR EL APOYO?
(seleccione una opción)

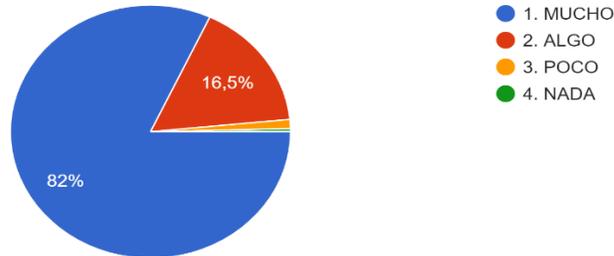
255 respuestas





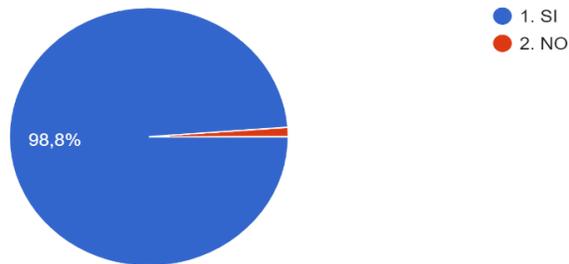
f.1) ¿PARTICIPAR EN EL PROGRAMA HA FAVORECIDO LA INTREGRACIÓN DE SU FAMILIA?
(seleccione una opción)

255 respuestas



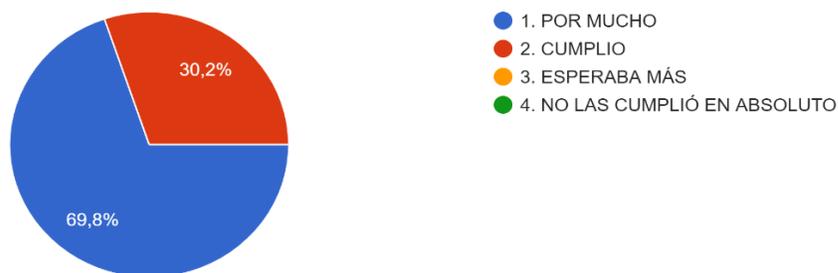
f.2)SU INTERÉS POR ASUNTOS PÚBLICOS Y DE LA COMUNIDA ¿HA CAMBIADO DESDE QUE
PERTENECE AL PROGRAMA? (seleccione una opción)

255 respuestas



g.1) ¿EL PORGRAMA CUMPLIÓ CON SUS EXPECTATIVAS PREVIAS A PERTENECER AL MISMO?
(seleccione una opción)

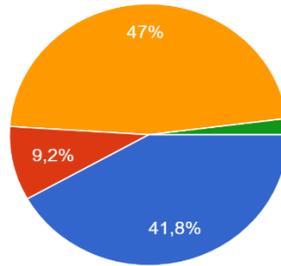
255 respuestas





g.2) UNA VEZ INTEGRADA AL PROGRAMA. ¿QUÉ EXPECTATIVAS O PROTECCIONES LAVORALES TIENE A FUTURO?

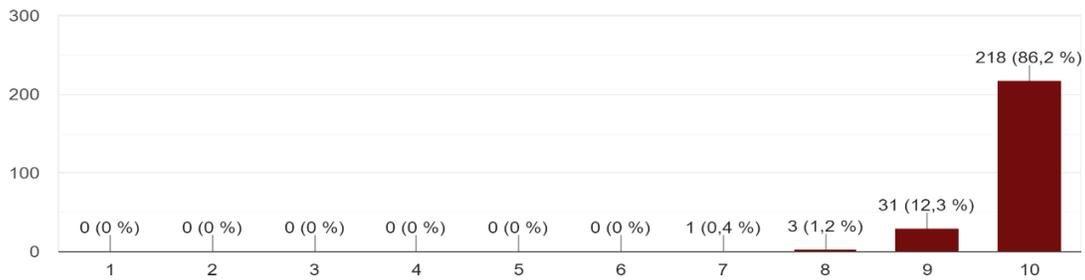
251 respuestas



- 1. NEGOCIO PROPIO
- 2. INCORPORACIÓN A EMPRESAS ESTABLECIDAS
- 3. CONOCIMIENTO LABORAL
- 4. NUNGUNA DE LAS ANTERIORES

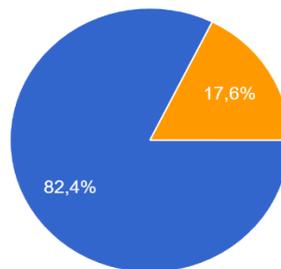
g.3) DEL 1 AL 10. ¿QUÉ VALORACIÓN GENERAL LE DA A LA LABOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR TODO EL PROGRAMA?

253 respuestas



h.1) ¿EL PROGRAMA OFRECE ALGUN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN? (QUEJA O SUGERENCIA) (seleccione una opción)

255 respuestas



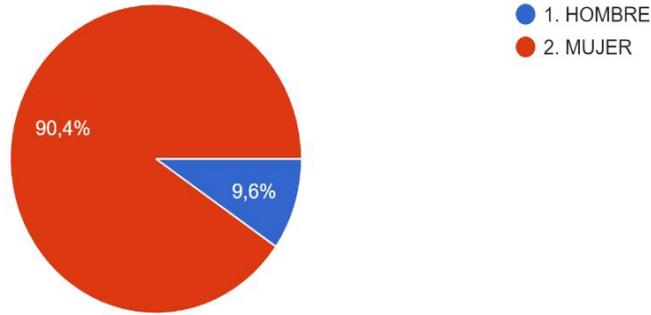
- 1. SI
- 2. NO
- 3. DESCONOZCO



"APOYO A PERSONAS MAYORES FORMADORES DEL HOGAR"

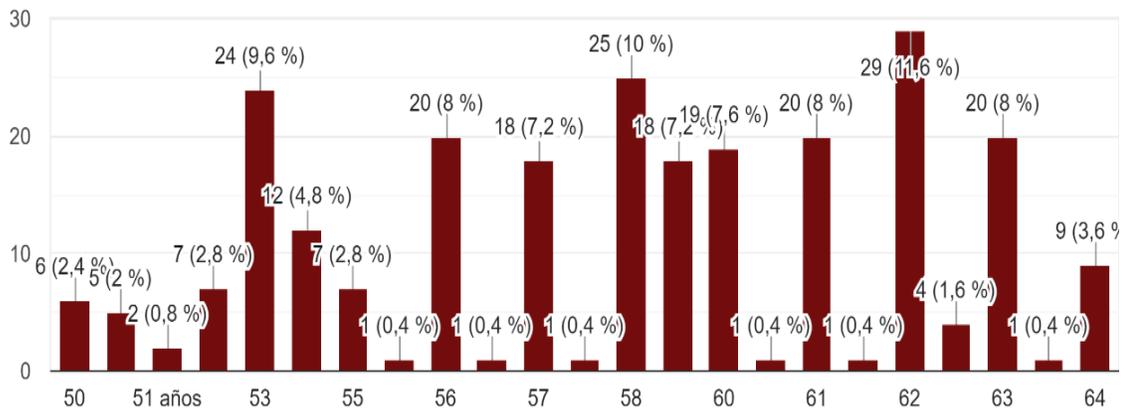
a.1) ¿SEXO? (seleccione una opción)

250 respuestas



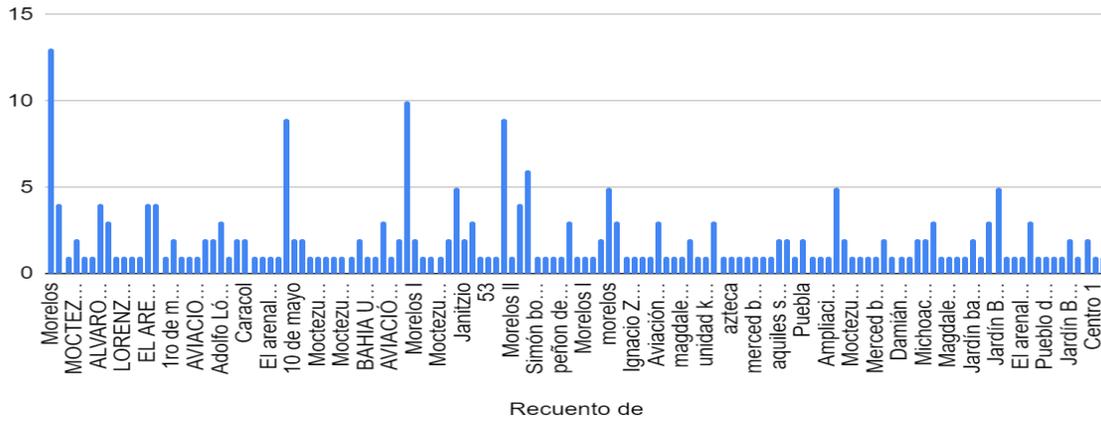
a.2) ¿EDAD? (años cumplidos del beneficiario)

251 respuestas



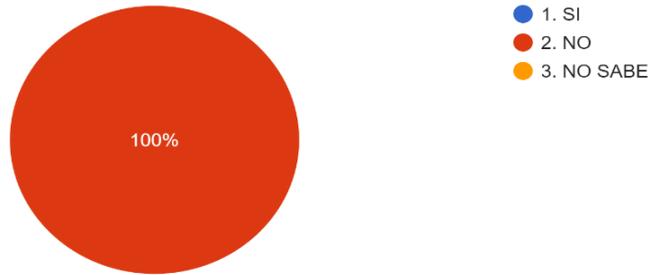


Recuento de a.3) ¿COLONIA? (anote la colonia en la que vive)



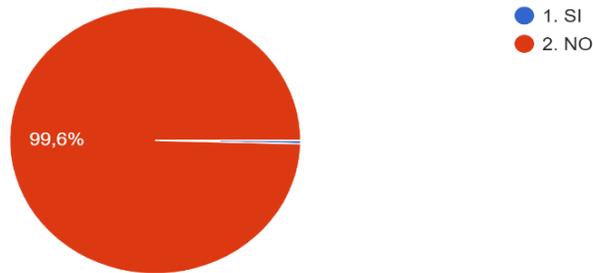
a.4) ¿HABLA LENGUA INDÍGENA? (seleccione una opción)

251 respuestas



a.5) ¿AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA? (seleccione una opción)

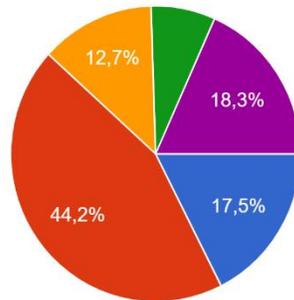
251 respuestas





a.6) ¿ESTADO CIVIL? (seleccione una opción)

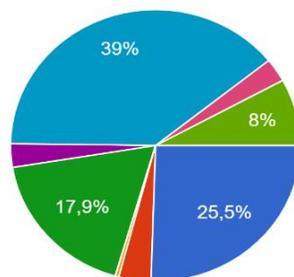
251 respuestas



- 1. SOLTERA
- 2. CASADA
- 3. DIVORCIADA
- 4. VIUDA
- 5. UNIÓN LIBRE/CONCUBINATO

a.7) ¿OCUPACIÓN? (seleccione una opción)

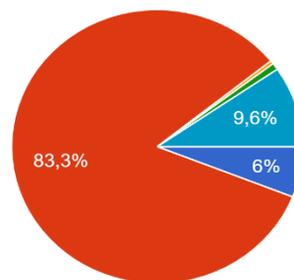
251 respuestas



- 1. EMPLEAD@
- 2. DESEMPLEAD@
- 3. ESTUDIANTE
- 4. TRABAJDOR@ INDEPENDIENTE
- 5. NEGOCIO PROPIO O FAMILIAR
- 6. LABORES DEL HOGAR
- 7. RETIRADO
- 8. EVENTUAL (SI TRABAJA DE 1 A 2 VECES POR SEMANA)

b.1) ¿COMO SE ENTERO DE LA EXISTENCIA DEL PROGRAMA? (seleccione una opción)

251 respuestas

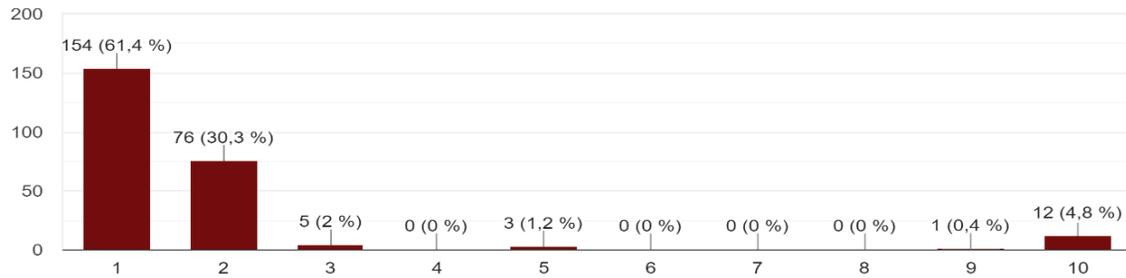


- 1. FAMILIARES O AMIGOS
- 2. SERVIDORES PUBLICOS O PROMOTORES
- 3. PROPAGANDA IMPRESA
- 4. INTERNET
- 5. TELEVISIÓN
- 6. REDES SOCIALES
- 7. RADIO
- 8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMP...
- 9. PARTICIPANDO EN OTRO PROG...



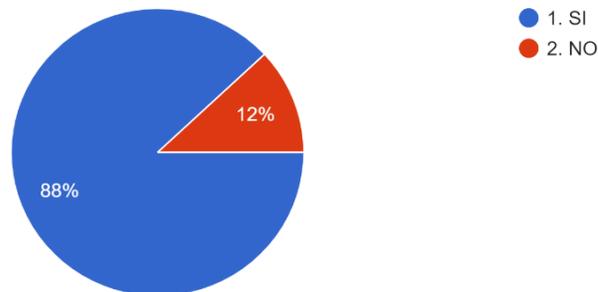
c.1) ¿CUANTOS TRAMITES TUVO QUE REALIZAR PARA INCORPORARSE AL PROGRAMA?
(seleccione el número de tramites)

251 respuestas



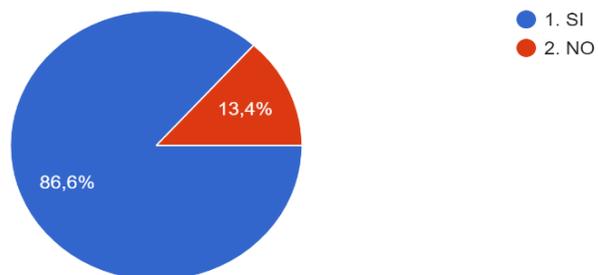
c.2) ¿SU PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA FUE SENCILLO, ÚTIL Y TRANSPARENTE?

251 respuestas



c.3) ¿LA ENTREGA DEL PROGRAMA SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA? (seleccione una opción)

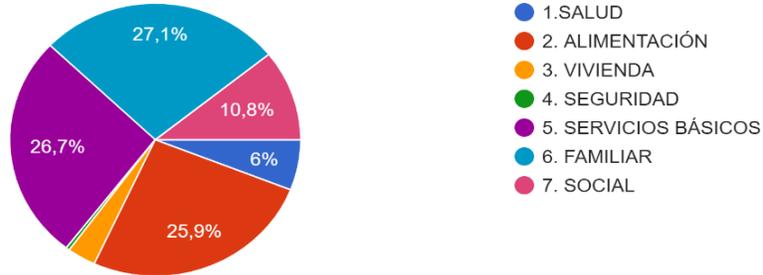
247 respuestas





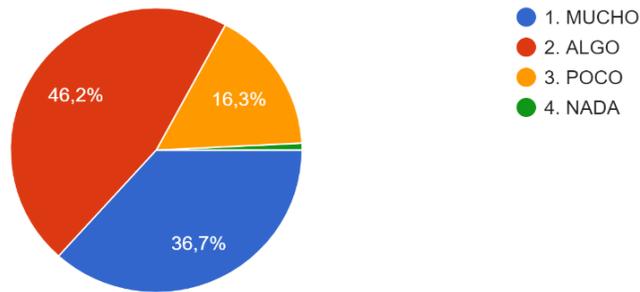
d.1) ¿EN QUE CONTRIBUYE EL BENEFICIO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA? (seleccione una opción)

251 respuestas



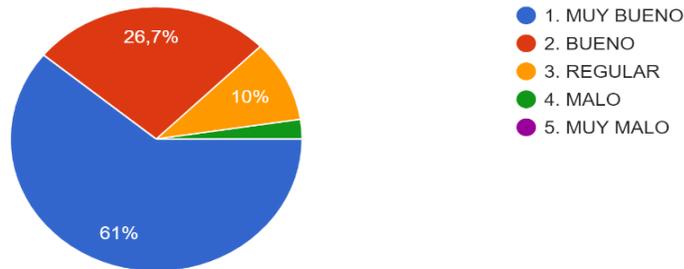
d.2) ¿CONSIDERA QUE ESTE PROGRAMA LO APOYÓ EN LA FORMACIÓN DE ALGÚN TIPO DE ACTIVIDAD LABORAL?

251 respuestas



d.3) ¿COMO CALIFICARÍA EL BENEFICIO ENTREGADO? (seleccione una opción)

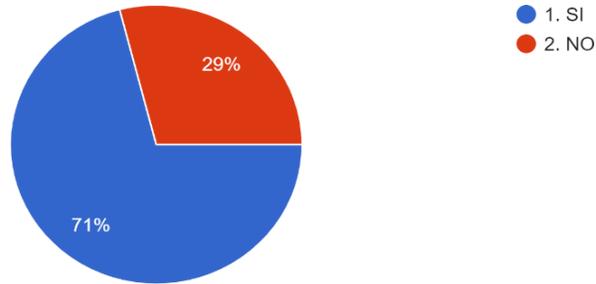
251 respuestas





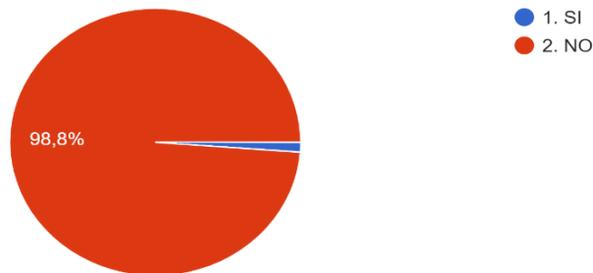
d.4) ¿EL APOYO ENTREGADO POR EL PROGRAMA FUE UTIL PARA REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD CULTURAL?

248 respuestas



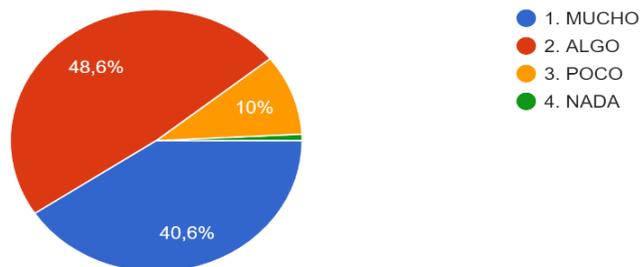
e.1) ¿EL PROGRAMA SOCIAL LE SOLICITA ALGÚN BIEN Y/O SERVICIO PARA RECIBIR EL APOYO?
(seleccione una opción)

251 respuestas



f.1) ¿PARTICIPAR EN EL PROGRAMA HA FAVORECIDO LA INTREGRACIÓN DE SU FAMILIA?
(seleccione una opción)

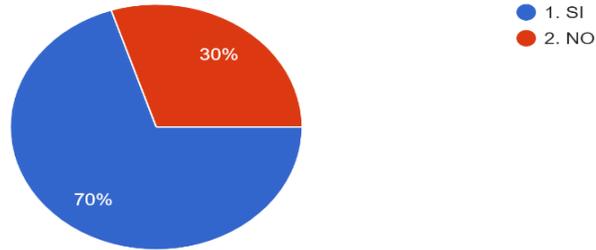
251 respuestas





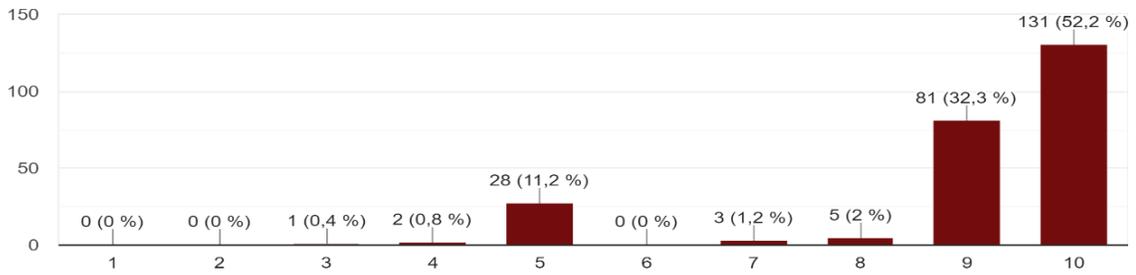
f.2) SU INTERÉS POR ASUNTOS PÚBLICOS Y DE LA COMUNIDAD ¿HA CAMBIADO DESDE QUE PERTENECE AL PROGRAMA? (seleccione una opción)

250 respuestas



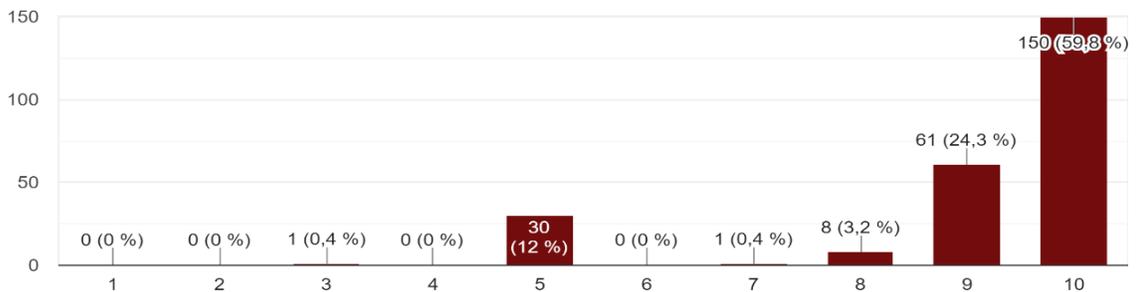
g.1) DEL 1 AL 10 ¿QUÉ VALORACIÓN GENERAL LE DA A LA LABOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR TODO EL PROGRAMA? (anote la valoración)

251 respuestas



g.2) DEL 1 AL 10 ¿QUÉ VALORACIÓN LE DA AL PROGRAMA EN GENERAL? (anote la valoración)

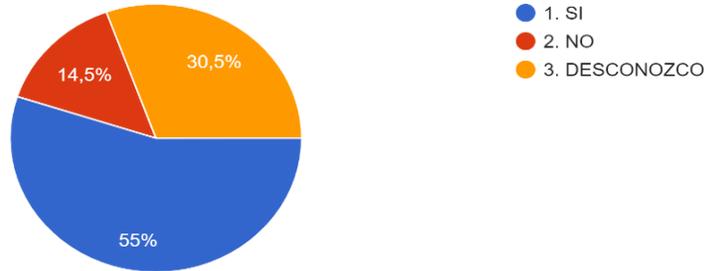
251 respuestas





h.1) ¿EL PROGRAMA OFRECE ALGÚN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN? (seleccione una opción)

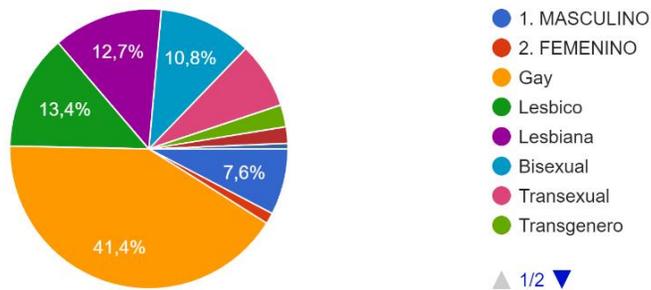
249 respuestas



"APOYO A POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL"

a.2) ¿GÉNERO? (seleccione una opción)

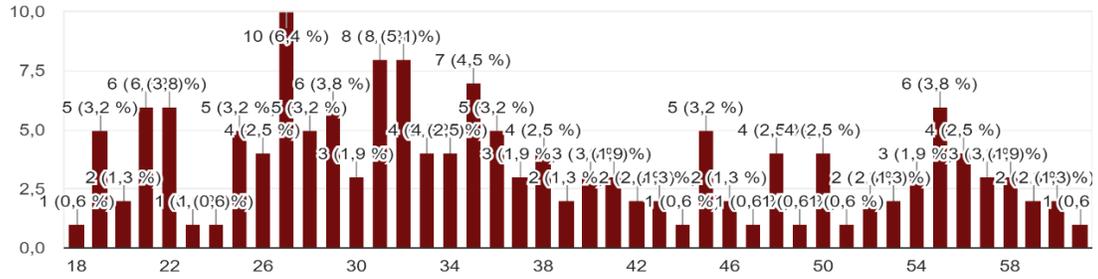
157 respuestas





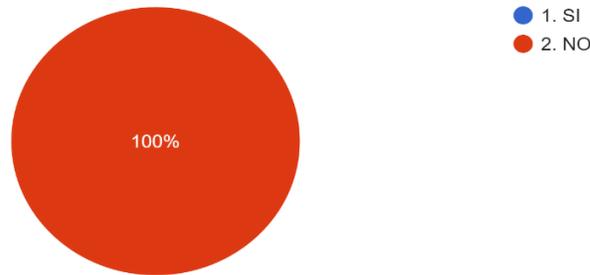
a.3) ¿EDAD? (años cumplidos del beneficiario)

157 respuestas



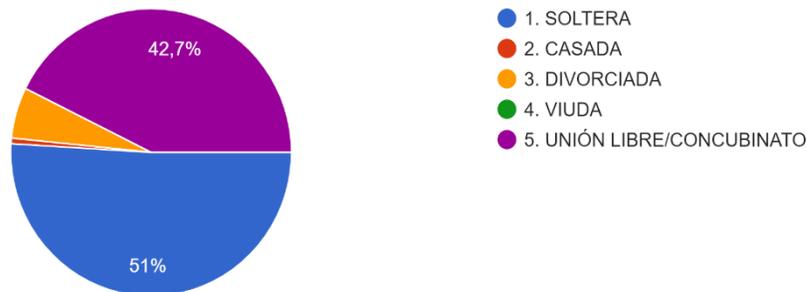
a.5) ¿HABLA LENGUA INDÍGENA? (seleccione una opción)

157 respuestas



a.6) ¿ESTADO CIVIL? (seleccione una opción)

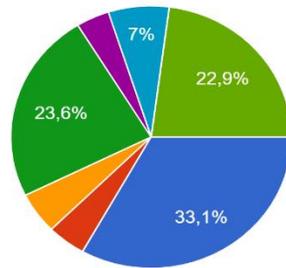
157 respuestas





a.7) ¿OCUPACIÓN? (seleccione una opción)

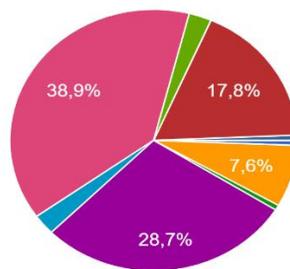
157 respuestas



- 1. EMPLEAD@
- 2. DESEMPLEAD@
- 3. ESTUDIANTE
- 4. TRABAJADOR@ INDEPENDIENTE
- 5. NEGOCIO PROPIO O FAMILIAR
- 6. LABORES DEL HOGAR
- 7. RETIRADO
- 8. EVENTUAL (SI TRABAJA DE 1 A 2 VECES POR SEMANA)

a.8) ¿NIVEL ESCOLAR? (seleccione una opción)

157 respuestas

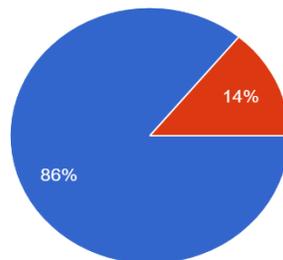


- 1. SIN ESTUDIOS
- 2. PRIMARIA TRUNCA (grado)
- 3. PRIMARIA
- 4. SECUNDARIA TRUNCA (grado)
- 5. SECUNDARIA
- 6. PREPARATORIA TRUNCA (grado)
- 7. PREPARATORIA
- 8. LICENCIATURA TRUNCA (grado)

▲ 1/2 ▼

a.9) ¿INGRESOS PERSONALES? (seleccione una opción)

157 respuestas

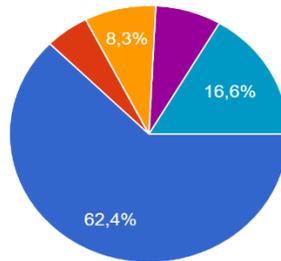


- 1. DE 0 A 5,000
- 2. DE 5,000 A 10,000
- 3. DE 10,000 A 15,000
- 4. MAS DE 20,000



b.1) ¿POR QUE SE INTERESO EN SER BENEFICIARIO DEL PORGRAMA SOCIAL? (seleccione una opción)

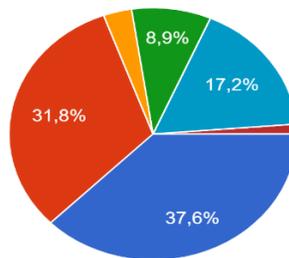
157 respuestas



- 1. FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS
- 2. DESEO DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS
- 3. INTERES POR EL BIEN O SERVICIO QUE PROPORCIONA EL...
- 4. FUE INSCRITO SIN SOLICITARLO
- 5. RECOMENDACIÓN DE UN FAMILIAR O AMIGO
- 6. POR QUE CUBRO LOS REQUISIT...

b.2) ¿COMO SE ENTERO DE LA EXISTENCIA DEL PROGRAMA? (seleccione una opción)

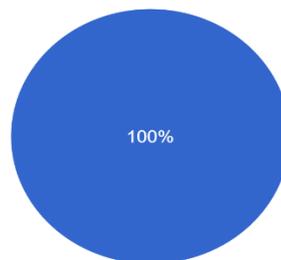
157 respuestas



- 1. FAMILIARES O AMIGOS
- 2. SERVIDORES PUBLICOS O PROMOTORES
- 3. PROPAGANDA IMPRESA
- 4. INTERNET
- 5. TELEVISIÓN
- 6. REDES SOCIALES
- 7. RADIO
- 8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMP...
- 9. PARTICIPANDO EN OTRO PROG...

b.3) ¿QUÉ NIVEL DE CONFIANZA LE GENERÓ INSCRIBIRSE A UN PROGRAMA DE GOBIERNO? (seleccione una opción)

157 respuestas

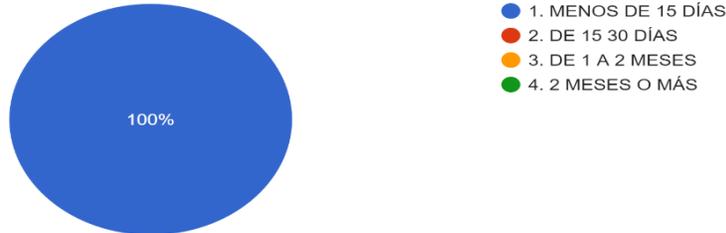


- 1. MUCHA CONFIANZA
- 2. ALGO DE CONFIANZA
- 3. POCA CONFIANZA
- 4. NINGUNA CONFIANZA



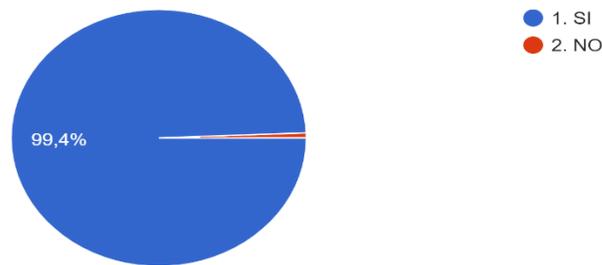
c.1) ¿CUÁNTO TIEMPO TARDARON EN NOTIFICARLE QUE SU SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA HABÍA SIDO APROBADA? (seleccione una opción)

157 respuestas



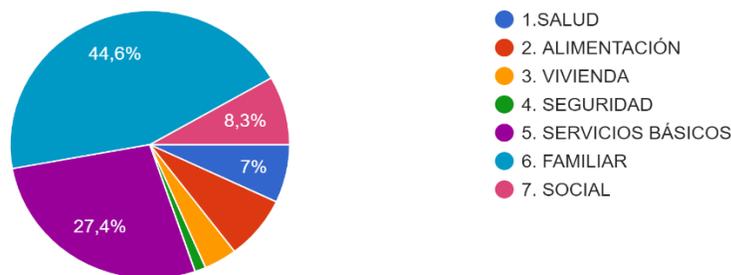
c.2) ¿EL TRATO DE PERSONAL ENCARGADO DE OPERAR EL PROGRAMA FUE AMABLE Y RESPETUOSO? (seleccione una opción)

157 respuestas



d.1) ¿EN QUE CONTRIBUYE EL BENEFICIO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA? (seleccione una opción)

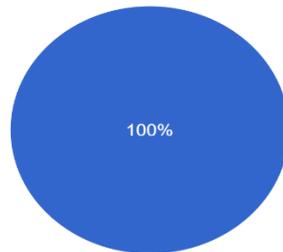
157 respuestas





d.2) ¿COMO CALIFICARÍA EL BENEFICIO ENTREGADO? (seleccione una opción)

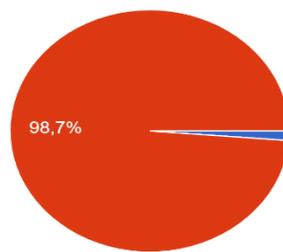
157 respuestas



- 1. MUY BUENO
- 2. BUENO
- 3. REGULAR
- 4. MALO
- 5. MUY MALO

e.1) ¿EL PROGRAMA SOCIAL LE SOLICITA ALGÚN BIEN Y/O SERVICIO PARA RECIBIR EL APOYO?
(seleccione una opción)

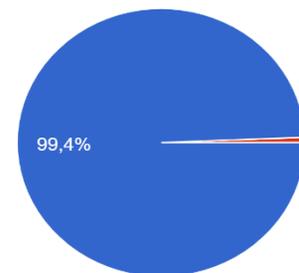
157 respuestas



- 1. SI
- 2. NO

f.1) ¿PARTICIPAR EN EL PROGRAMA HA FAVORECIDO LA INTREGRACIÓN DE SU FAMILIA?
(seleccione una opción)

157 respuestas

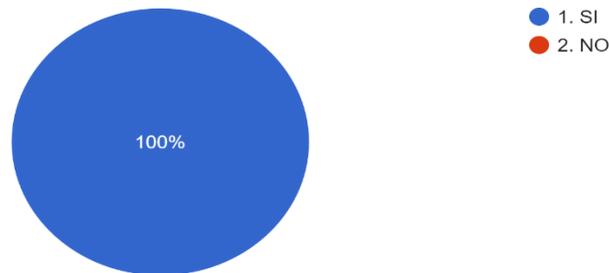


- 1. MUCHO
- 2. ALGO
- 3. POCO
- 4. NADA



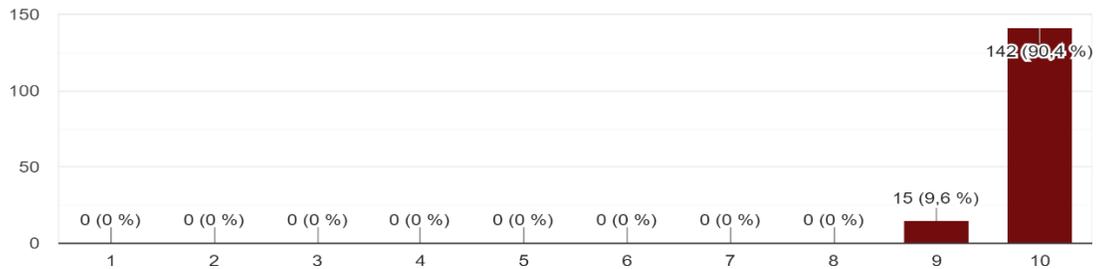
f.2) ¿ESTARÍA DE ACUERDO EN PARTICIPAR EN DIVERSAS ACTIVIDADES EN PRO DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD?

156 respuestas



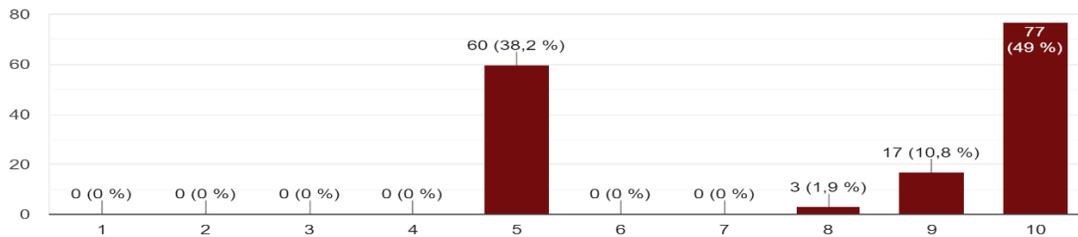
g.1) DEL 1 AL 10 ¿QUÉ VALORACIÓN GENERAL LE DA A LA LABOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR TODO EL PROGRAMA? (anote la valoración)

157 respuestas



g.2) DEL 1 AL 10 ¿QUÉ VALORACIÓN LE DA AL PROGRAMA EN GENERAL? (seleccione una opción)

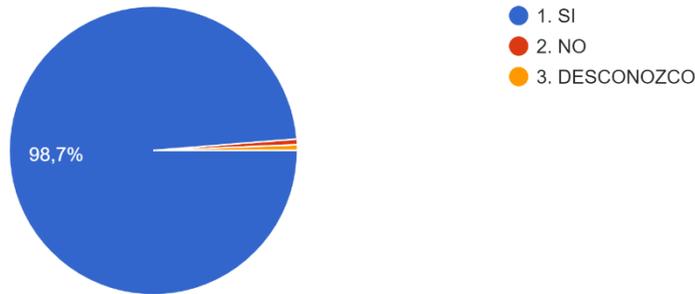
157 respuestas





h.1) ¿EL PROGRAMA OFRECE ALGÚN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN? (seleccione una opción)

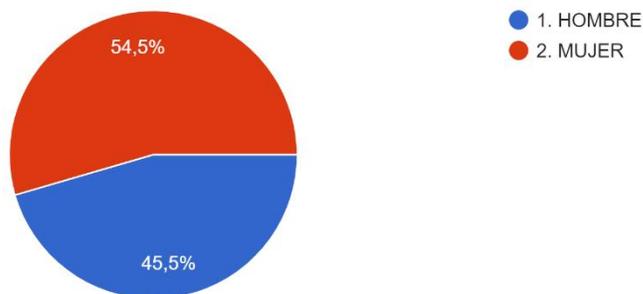
157 respuestas



"APOYO PARA ATLETAS DE COMPETENCIA Y ENTRENADORES"

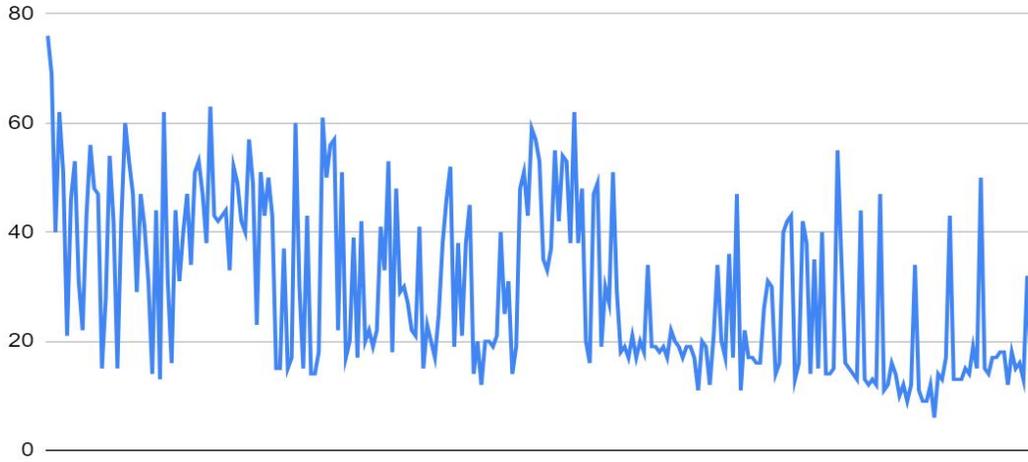
a.1) ¿SEXO? (seleccione una opción)

321 respuestas

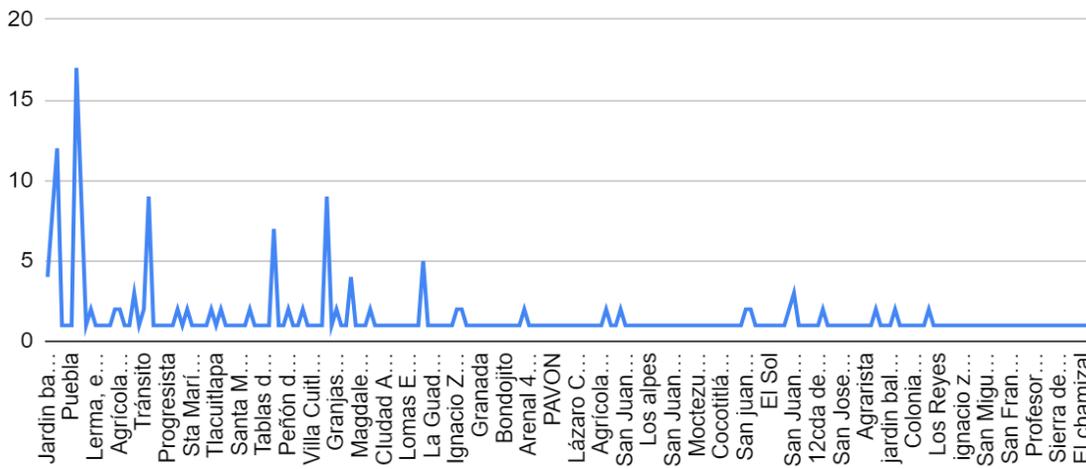




a.2) ¿EDAD? (años cumplidos del beneficiario)



Recuento de a.3) ¿COLONIA? (anote la colonia en la que vive)

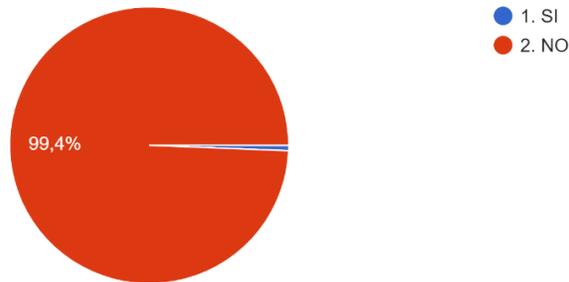


Recuento de



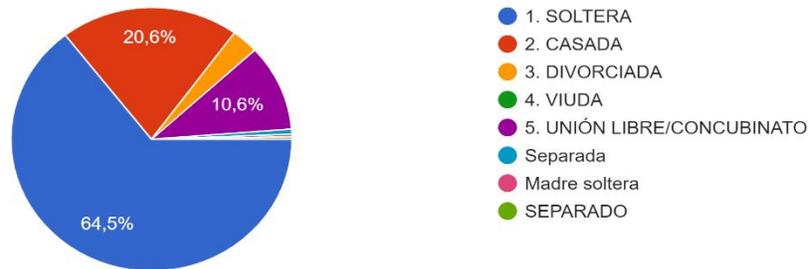
a.4) ¿HABLA LENGUA INDIGENA? (seleccione una opción)

321 respuestas



a.5) ¿ESTADO CIVIL? (seleccione una opción)

321 respuestas



a.6) ¿OCUPACIÓN? (seleccione una opción)

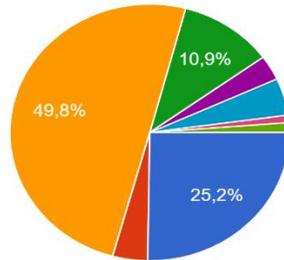
321 respuestas





a.6) ¿OCUPACIÓN? (seleccione una opción)

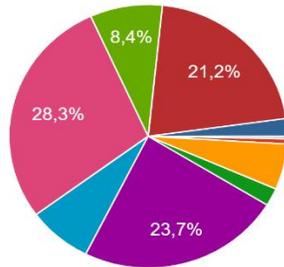
321 respuestas



- 1. EMPLEAD@
- 2. DESEMPLEAD@
- 3. ESTUDIANTE
- 4. TRABAJDOR@ INDEPENDIENTE
- 5. NEGOCIO PROPIO O FAMILIAR
- 6. LABORES DEL HOGAR
- 7. RETIRADO
- 8. EVENTUAL (SI TRABAJA DE 1 A 2 VECES POR SEMANA)

a.7) ¿NIVEL ESCOLAR? (seleccione una opción)

321 respuestas

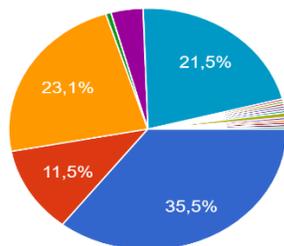


- 1. SIN ESTUDIOS
- 2. PRIMARIA TRUNCA (grado)
- 3. PRIMARIA
- 4. SECUNDARIA TRUNCA (grado)
- 5. SECUNDARIA
- 6. PREPARATORIA TRUNCA (grado)
- 7. PREPARATORIA
- 8. LICENCIATURA TRUNCA (grado)

▲ 1/2 ▼

b.1) ¿POR QUE SE INTERESO EN SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL? (seleccione una opción)

321 respuestas



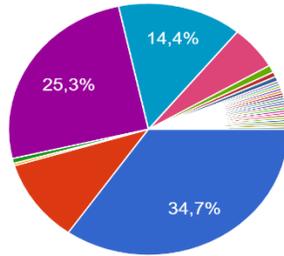
- 1. FALTA DE RECURSOS ECONÓM...
- 2. DESEO DE PARTICIPAR EN ACTI...
- 3. INTERES POR EL BIEN O SERVIC...
- 4. FUE INSCRITO SIN SOLICITARLO
- 5. RECOMENDACIÓN DE UN FAMILI...
- 6. POR QUE CUBRO LOS REQUISIT...
- Deportista de alto rendimiento
- Soy nadadora competitiva

▲ 1/3 ▼



b.2) ANTES DE ENTRAR AL PROGRAMA. ¿QUE ESPECTATIVAS TENIA USTED? (seleccione una opción)

320 respuestas

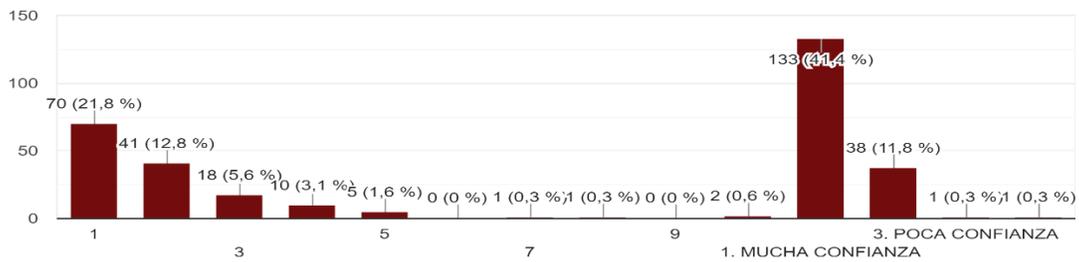


- 1. QUE ME AYUDARÍA MUCHO
- 2. QUE ME AYUDARÍA EN ALGO
- 3. QUE ME AYUDARÍA POCO
- 4. QUE NO ME AYUDARÍA
- 2. SERVIDORES PUBLICOS O PRO...
- 1. FAMILIARES O AMIGOS
- 9. PARTICIPANDO EN OTRO PROG...
- 6. REDES SOCIALES

▲ 1/4 ▼

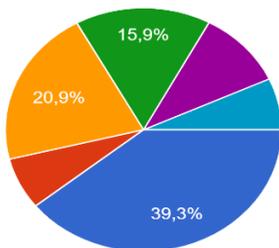
c.1) ¿CUANTOS TRAMITES TUVO QUE REALIZAR PARA INCORPORARSE AL PROGRAMA? (anote la cantidad de tramites)

321 respuestas



c.2) ¿LA ENTREGA DEL PROGRAMA SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA? (seleccione una opción)

321 respuestas

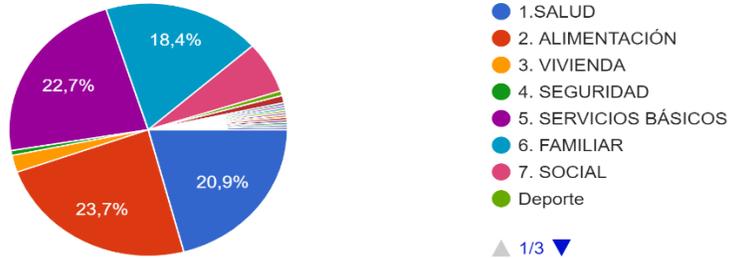


- 1. SI
- 2. NO
- 2. DE 15 30 DÍAS
- 1. MENOS DE 15 DÍAS
- 3. DE 1 A 2 MESES
- 4. 2 MESES O MÁS



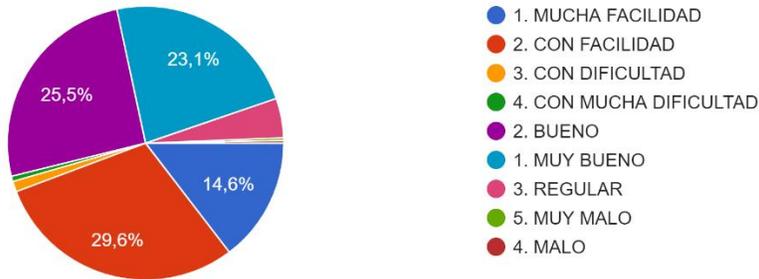
d.1) ¿EN QUE CONTRIBUYE EL BENEFICIO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA? (seleccione una opción)

321 respuestas



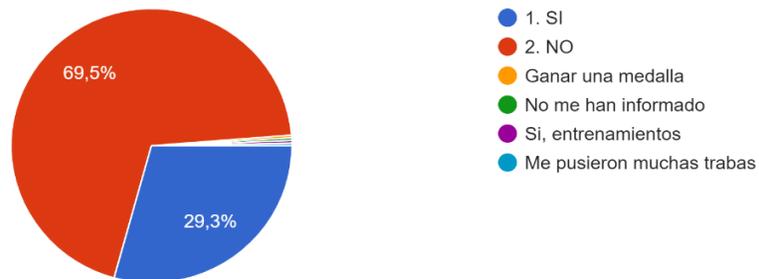
d.2) ¿CON QUÉ FACILIDAD PUEDE USAR EL APOYO? (seleccione una opción)

321 respuestas



e.1) ¿EL PROGRAMA SOCIAL LE SOLICITA ALGÚN BIEN Y/O SERVICIO PARA RECIBIR EL APOYO? (seleccione una opción)

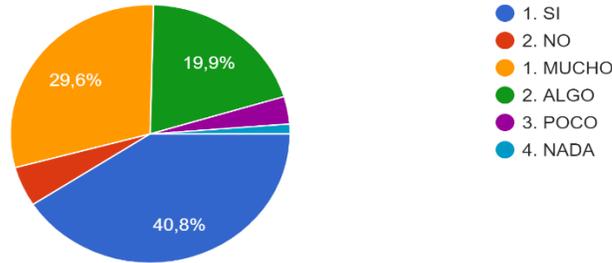
321 respuestas





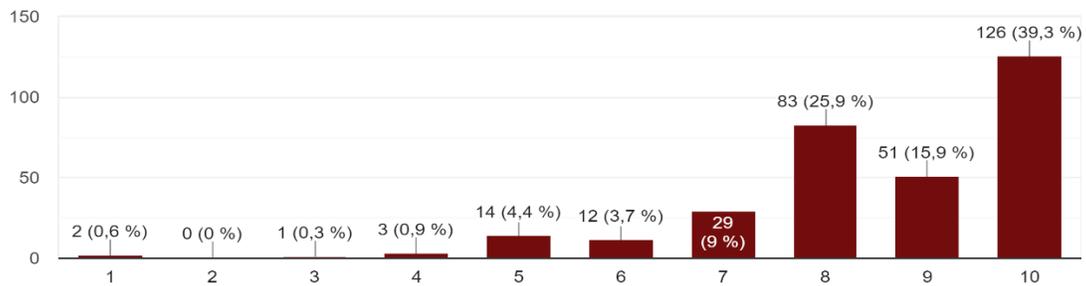
f.1) ¿PARTICIPAR EN EL PROGRAMA HA FAVORECIDO LA INTREGRACIÓN DE SU FAMILIA?
(seleccione una opción)

321 respuestas



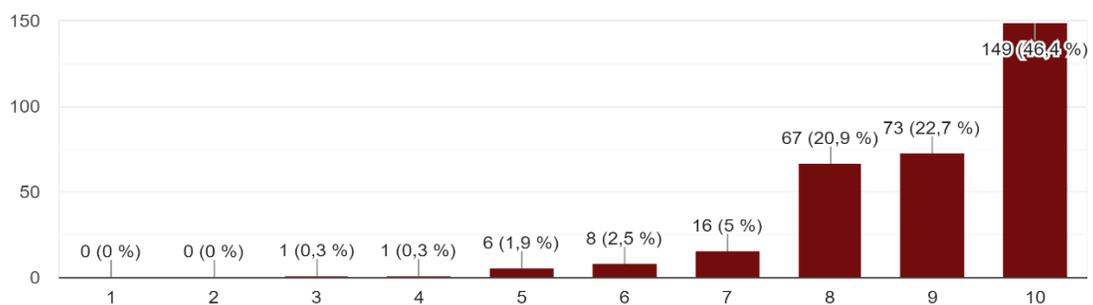
g.1) DEL 1 AL 10 ¿QUÉ VALORACIÓN GENERAL LE DA A LA LABOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR TODO EL PROGRAMA? (anote la valoración)

321 respuestas



g.2) DEL 1 AL 10 ¿QUÉ VALORACIÓN LE DA AL PROGRAMA EN GENERAL? (seleccione una opción)

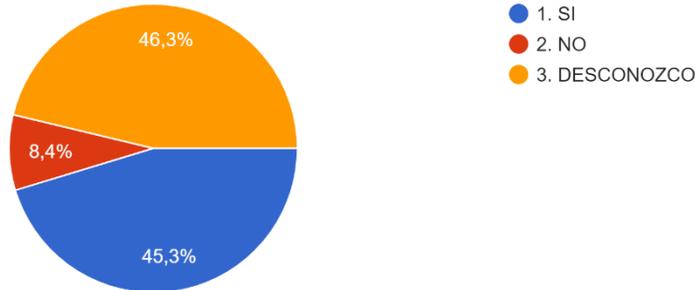
321 respuestas





h.1) ¿EL PROGRAMA OFRECE ALGÚN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN? (seleccione una opción)

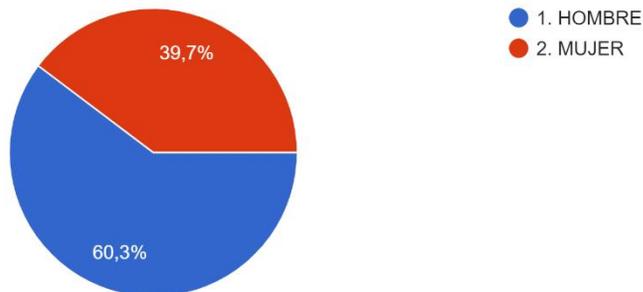
320 respuestas



“APOYO PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL”

a.1) ¿SEXO? (seleccione una opción)

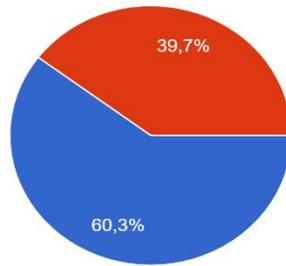
73 respuestas





a.2) ¿GENERO? (seleccione una opción)

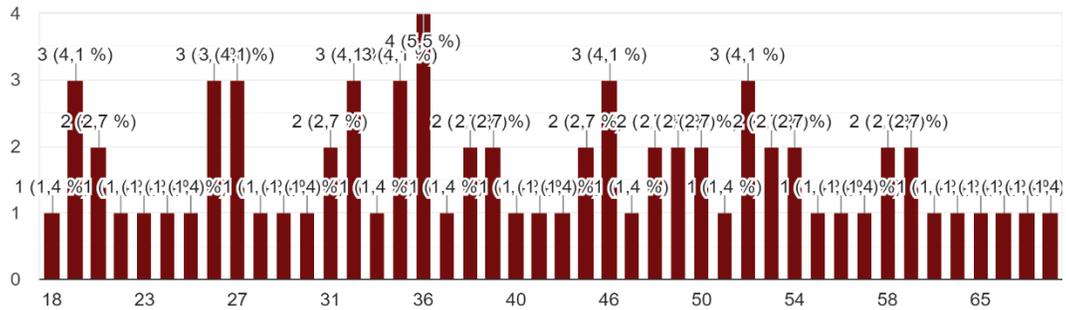
73 respuestas



- 1. MASCULINO
- 2. FEMENINO
- 3. OTRO: ESPECIFIQUE

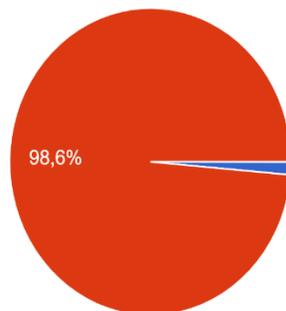
a.3) ¿EDAD? (años cumplidos del beneficiario)

73 respuestas



a.4) HABLA LENGUA INDÍGENA (seleccione una opción)

73 respuestas

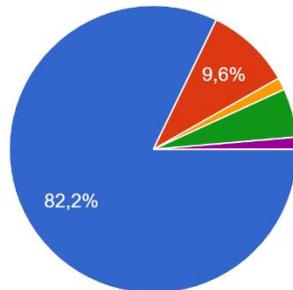


- 1. SI
- 2. NO
- 3. NO SABE, NO CONTESTO



a.5) ¿ESTADO CIVIL? (seleccione una opción)

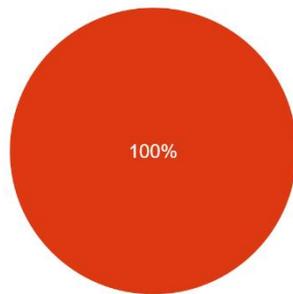
73 respuestas



- 1. SOLTERA
- 2. CASADA
- 3. DIVORCIADA
- 4. VIUDA
- 5. UNIÓN LIBRE/CONCUBINATO
- 6. OTRO/ESPECIFIQUE

a.6) ¿OCUPACIÓN? (seleccione una opción)

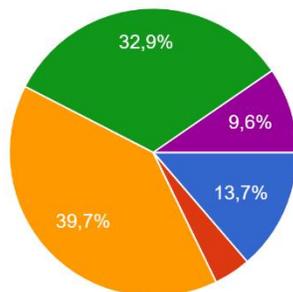
73 respuestas



- 1. EMPLEAD@
- 2. DESEMPLEAD@
- 3. ESTUDIANTE
- 4. TRABAJDOR@ INDEPENDIENTE
- 5. NEGOCIO PROPIO O FAMILIAR
- 6. LABORES DEL HOGAR
- 7. RETIRADO
- 8. EVENTUAL (SI TRABAJA DE 1 A 2 VECES POR SEMANA)

a.7) ¿NIVEL ESCOLAR? (seleccione una opción)

73 respuestas

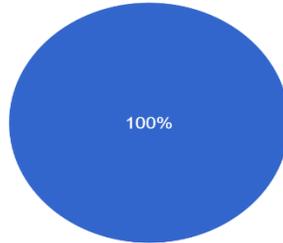


- 1. SIN ESTUDIOS
- 2. PRIMARIA TRUNCA (grado)
- 3. PRIMARIA
- 4. SECUNDARIA TRUNCA (grado)
- 5. SECUNDARIA
- 6. PREPARATORIA TRUNCA (grado)
- 7. PREPARATORIA
- 8. LICENCIATURA TRUNCA (grado)



b.1) ¿POR QUE SE INTERESO EN SER BENEFICIARIO DEL PORGRAMA SOCIAL? (seleccione una opción)

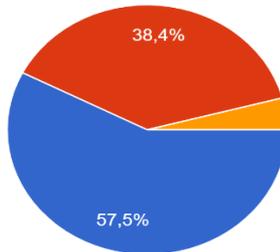
73 respuestas



- 1. FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS
- 2. DESEO DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS
- 3. INTERES POR EL BIEN O SERVICIO QUE PROPORCIONA EL...
- 4. FUE INSCRITO SIN SOLICITARLO
- 5. RECOMENDACIÓN DE UN FAMILIAR O AMIGO
- 6. POR QUE CUBRO LOS REQUISIT...

b.2) ¿ANTES DE ENTRAR AL PROGRAMA ¿QUE ESPECTATIVAS TENIA USTED? (seleccione una opción)

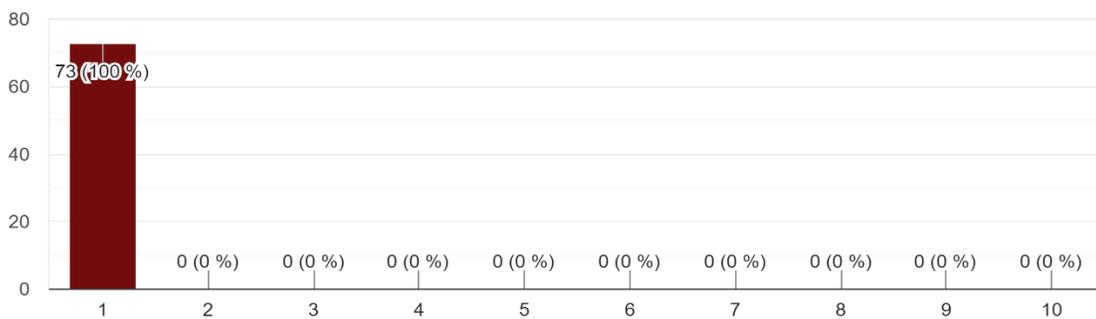
73 respuestas



- 1. QUE ME AYUDARÍA MUCHO
- 2. QUE ME AYUDARÍA EN ALGO
- 3. QUE ME AYUDARÍA POCO
- 4. QUE NO ME AYUDARÍA

c.1) ¿CUANTOS TRAMITES TUVO QUE REALIZAR PARA INCORPORARSE AL PROGRAMA? (anota la cantidad de tramites)

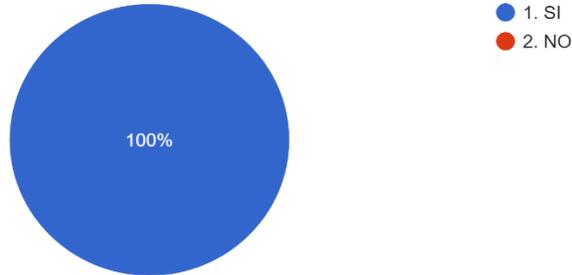
73 respuestas





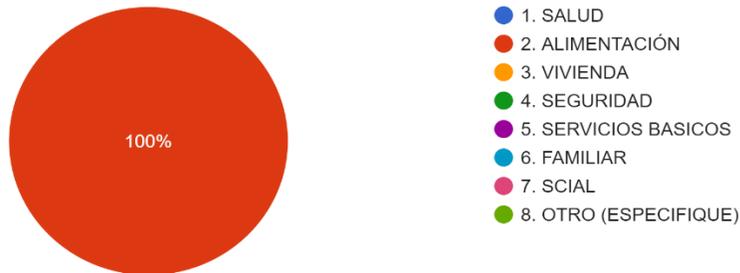
c.2) ¿LA ENTREGA DEL PROGRAMA SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA? (seleccione una opción)

73 respuestas



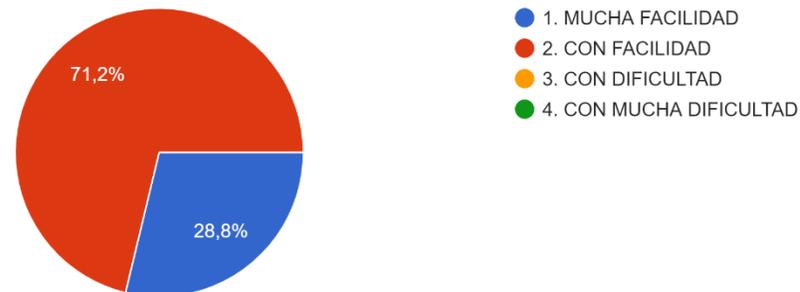
d.1) ¿EN QUÉ CONTRIBUYE EL BENEFICIO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA? (seleccione una opción)

73 respuestas



d.2) ¿CON QUÉ FACILIDAD PUEDE USAR EL APOYO? (seleccione una opción)

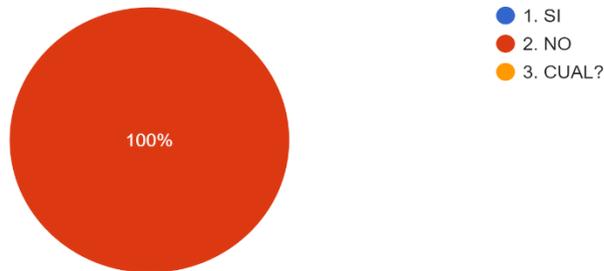
73 respuestas





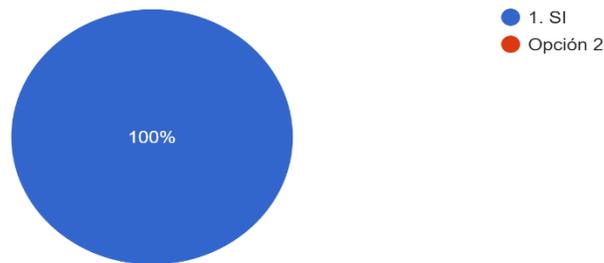
e.1) ¿EL PROGRAMA SOCIAL LE SOLICITA ALGUN BIEN O SERVICIO PARA RECIBIR EL APOYO?
(seleccione una opción)

73 respuestas



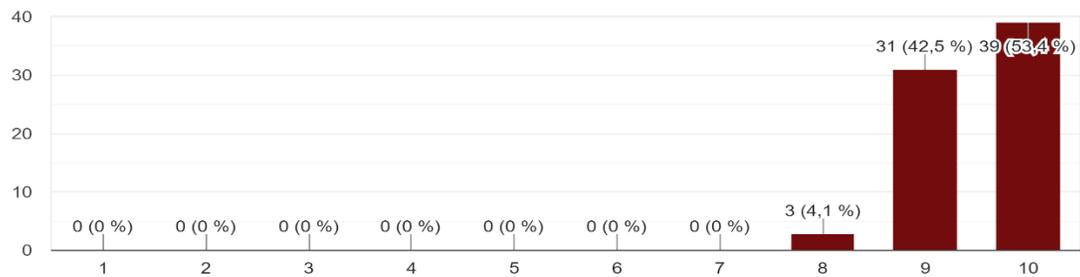
f.1) SU INTERÉS POR ASUNTOS PÚBLICOS Y DE LA COMUNIDAD ¿HA CAMBIADO DESDE QUE
PERTENECE AL PROGRAMA? (seleccione una opción)

73 respuestas



g.1) DEL 1 AL 10 ¿QUÉ VALORACIÓN GENERAL LE DA A LA LABOR DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR TODO EL PROGRAMA? (anota la valoración)

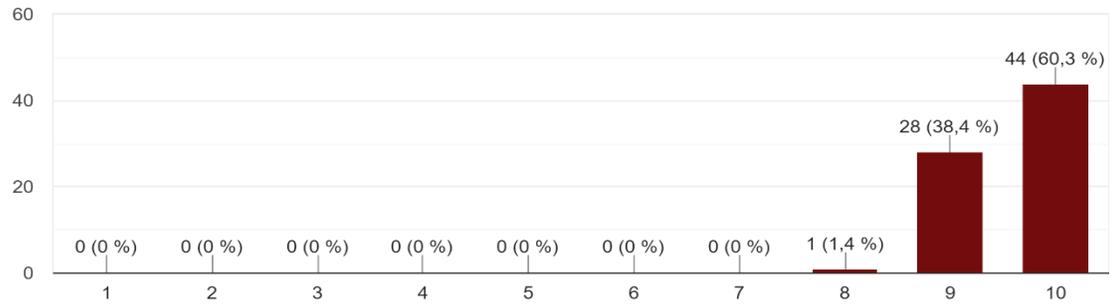
73 respuestas





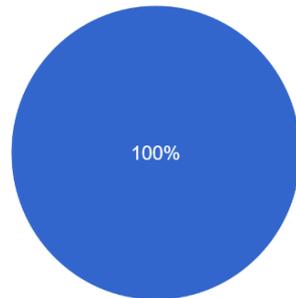
g.2) DEL 1 AL 10, ¿QUÉ VALORACIÓN LE DA AL PROGRAMA EN GENERAL? (anote la valoración)

73 respuestas



h.1) ¿EL PROGRAMA OFRECE ALGUN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN? (queja o sugerencia, seleccione una opción)

73 respuestas



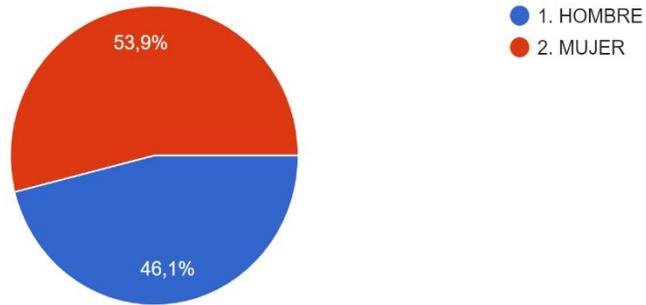
- 1. SI
- 2. NO
- 3. DESCONOZCO



"EXPERIENCIA JOVEN"

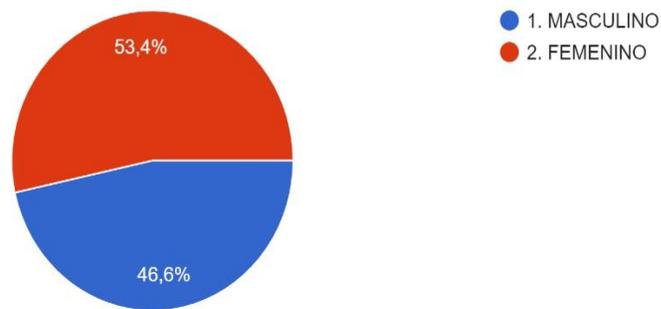
a.1) ¿SEXO? (seleccione una opción)

204 respuestas



a.2) ¿GENERO? (seleccione una opción)

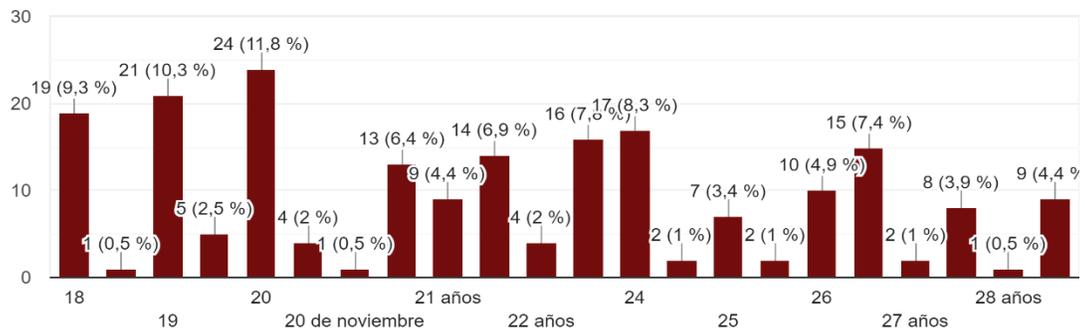
204 respuestas



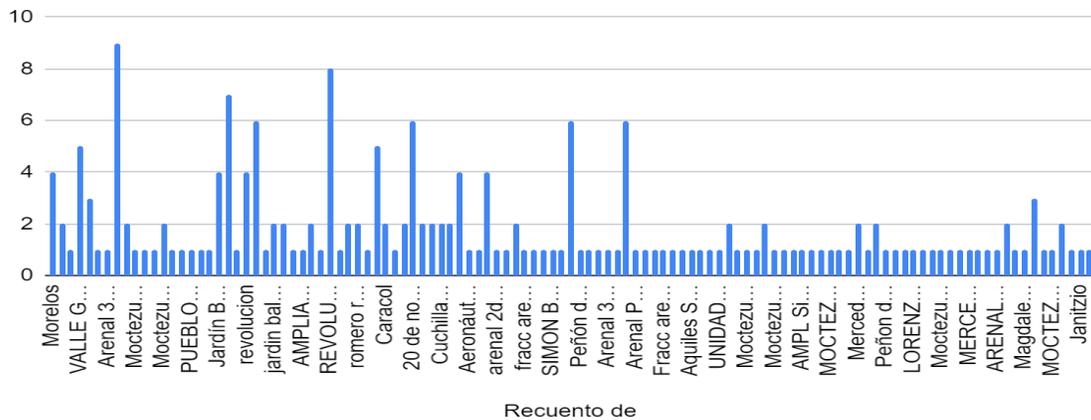


a.3) ¿EDAD? (años cumplidos del beneficiario)

204 respuestas

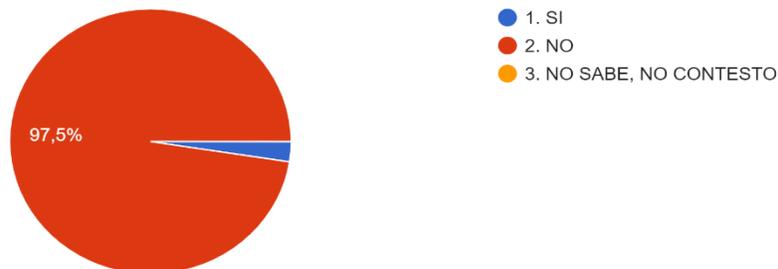


Recuento de a.4) ¿COLONIA? (anota la colonia en la que vives)



a.5) ¿HABLA LENGUA INDIGENA? (seleccione una opción)

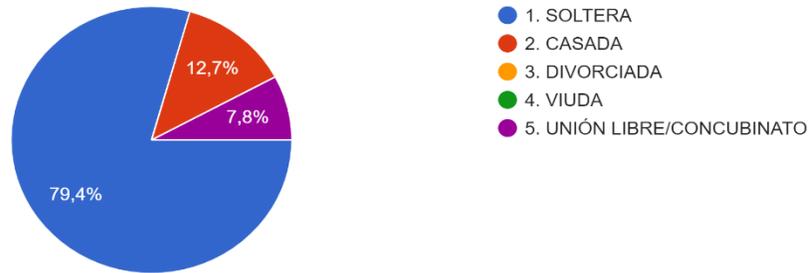
204 respuestas





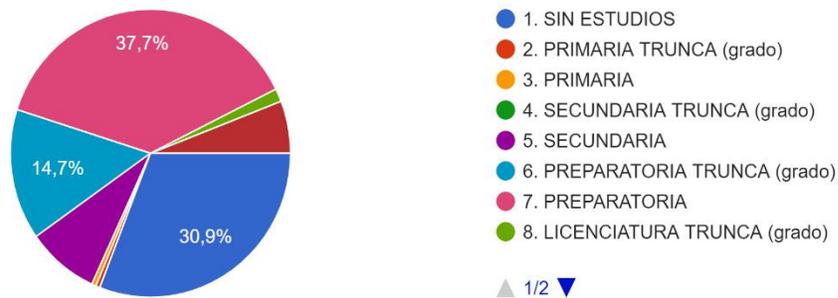
a.6) ¿ESTADO CIVIL? (seleccione una opción)

204 respuestas



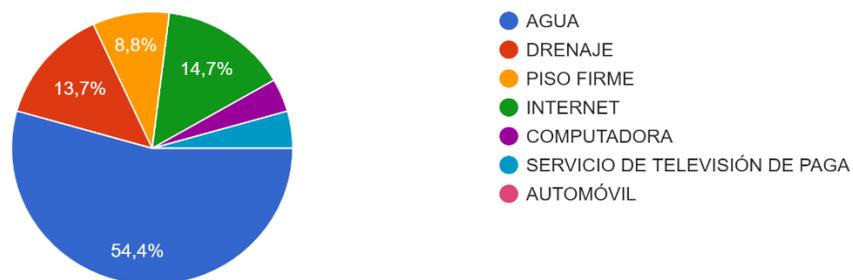
a.7) ¿NIVEL ESCOLAR? (seleccione una opción)

204 respuestas



a.8) ¿SU VIVIENDA CUENTA CON? (seleccione una opción)

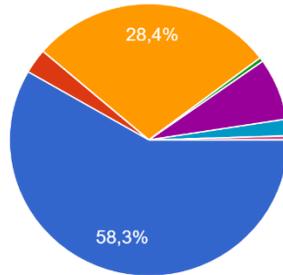
204 respuestas





b.1) ¿POR QUE SE INTERESO EN SER BENEFICIARIO DEL PORGRAMA SOCIAL? (seleccione una opción)

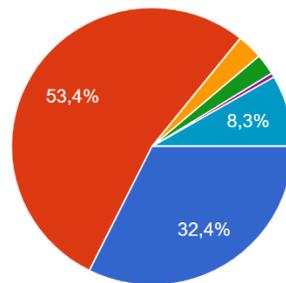
204 respuestas



- 1. FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS
- 2. DESEO DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS
- 3. INTERES POR EL BIEN O SERVICIO QUE PROPORCIONA EL...
- 4. FUE INSCRITO SIN SOLICITARLO
- 5. RECOMENDACIÓN DE UN FAMILI...
- 6. POR QUE CUBRO LOS REQUISIT...
- 7. OTRO

b.2) ¿COMO SE ENTERO DE LA EXISTENCIA DEL PROGRAMA? (seleccione una opción)

204 respuestas

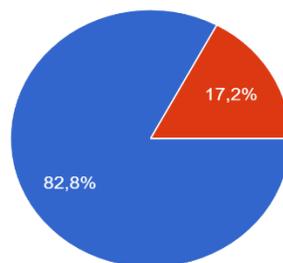


- 1. FAMILIARES O AMIGOS
- 2. SERVIDORES PUBLICOS O PRO...
- 3. PROPAGANDA IMPRESA
- 4. INTERNET
- 5. TELEVISIÓN
- 6. REDES SOCIALES
- 7. RADIO
- 8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMP...

▲ 1/2 ▼

b.3) ¿QUÉ NIVEL DE CONFIANZA LE GENERÓ INSCRIBIRSE A UN PROGRAMA DE GOBIERNO? (seleccione una opción)

204 respuestas

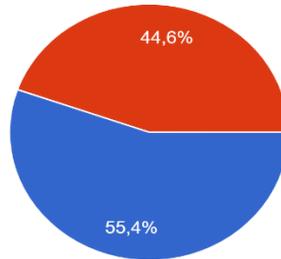


- 1. MUCHA CONFIANZA
- 2. ALGO DE CONFIANZA
- 3. POCA CONFIANZA
- 4. NINGUNA CONFIANZA



c.1) CUÁNTO TIEMPO TARDARON EN NOTIFICARLE QUE SU SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA HABÍA SIDO APROBADA? (seleccione una opción)

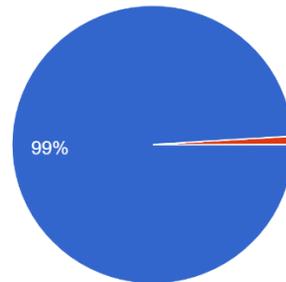
204 respuestas



- 1. MENOS DE 15 DÍAS
- 2. DE 15 30 DÍAS
- 3. DE 1 A 2 MESES
- 4. 2 MESES O MÁS

c.2) ¿EL TRATO DE PERSONAL ENCARGADO DE OPERAR EL PROGRAMA FUE AMABLE Y RESPETUOSO? (seleccione una opción)

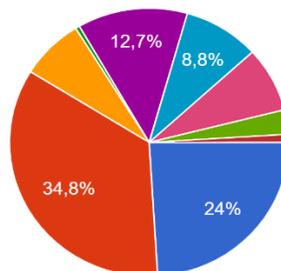
204 respuestas



- 1. SI
- 2. NO

d.1) ¿EN QUE CONTRIBUYE EL BENEFICIO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA? (seleccione una opción)

204 respuestas

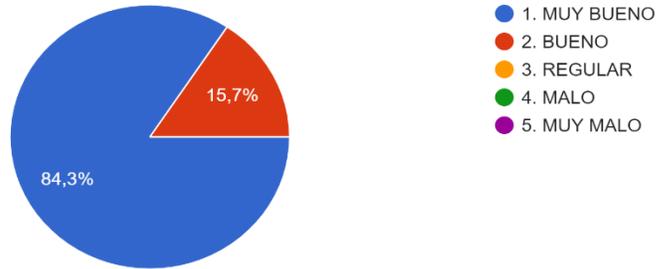


- 1. SALUD
- 2. ALIMENTACIÓN
- 3. VIVIENDA
- 4. SEGURIDAD
- 5. SERVICIOS BÁSICOS
- 6. FAMILIAR
- 7. SOCIAL
- Estudios
- Escuela



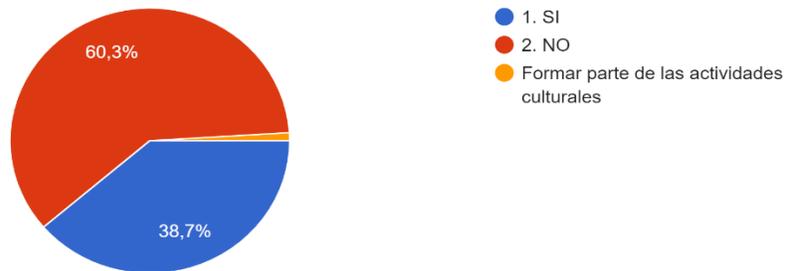
d.2) ¿COMO CALIFICARÍA EL BENEFICIO ENTREGADO? (seleccione una opción)

204 respuestas



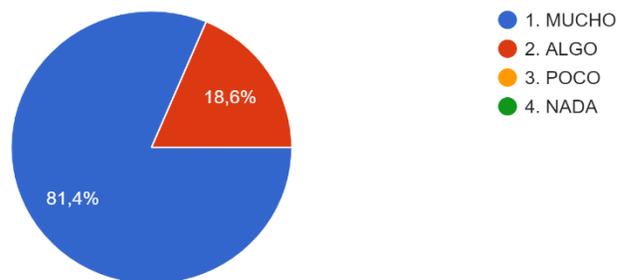
e.1) ¿EL PROGRAMA SOCIAL LE SOLICITA ALGÚN BIEN Y/O SERVICIO PARA RECIBIR EL APOYO?
(seleccione una opción)

204 respuestas



f.1) ¿PARTICIPAR EN EL PROGRAMA HA FAVORECIDO LA INTREGRACIÓN DE SU FAMILIA?
(seleccione una opción)

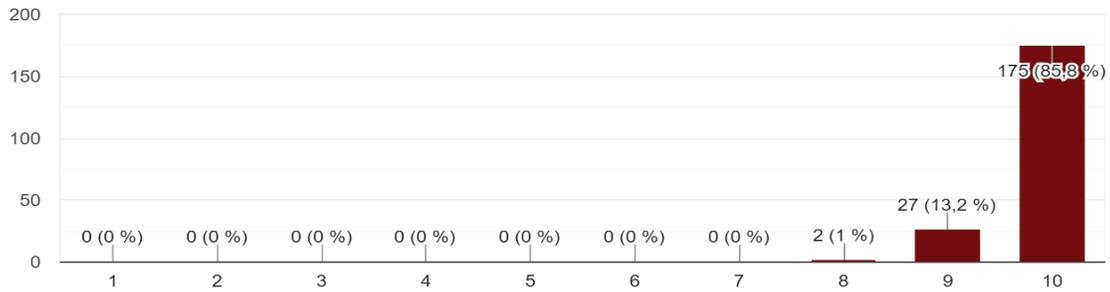
204 respuestas





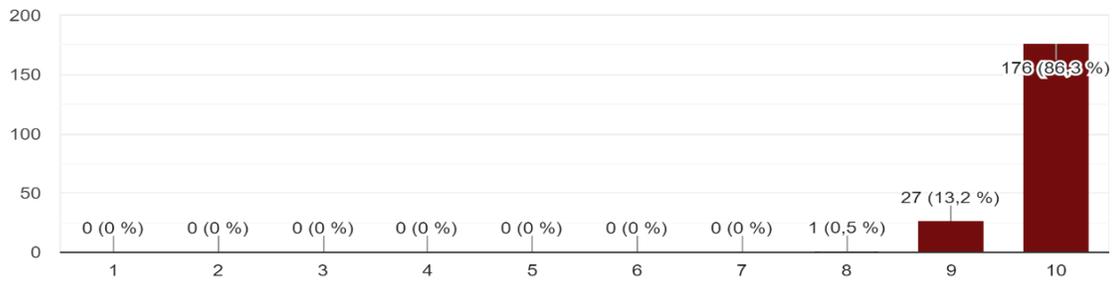
f.2) DEL 1 AL 10 ¿QUÉ VALORACIÓN GENERAL LE DA A LA LABOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR TODO EL PROGRAMA? (anota la valoración)

204 respuestas



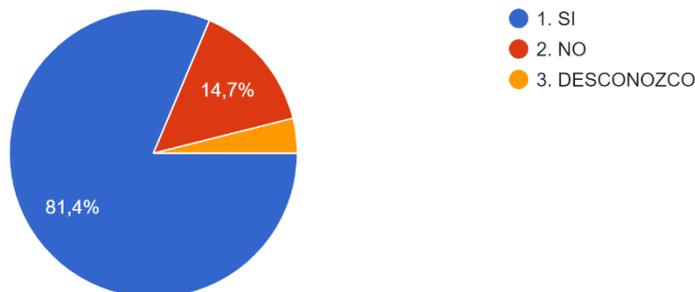
f.3) DEL 1 AL 10 ¿QUÉ VALORACIÓN LE DA AL PROGRAMA EN GENERAL? (anota la valoración)

204 respuestas



h.1) ¿EL PROGRAMA OFRECE ALGÚN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN? (seleccione una opción)

204 respuestas

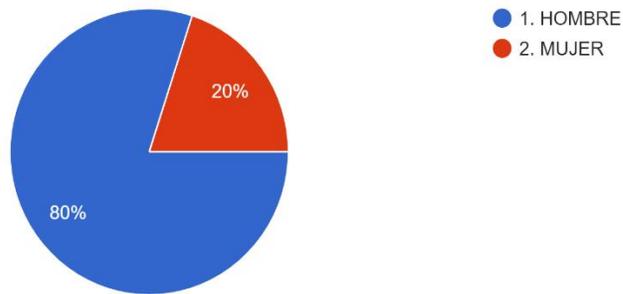




“ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL”

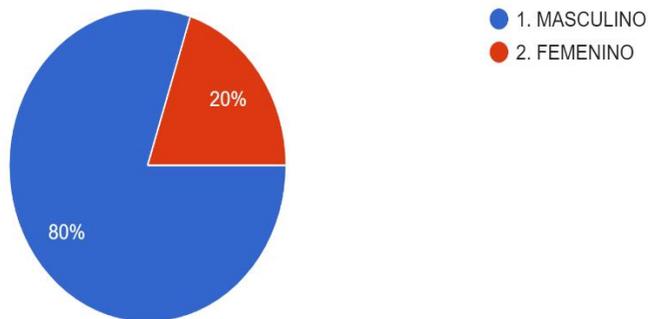
a.1) ¿SEXO? (seleccione una opción)

55 respuestas



a.2) ¿GENERO? (seleccione una opción)

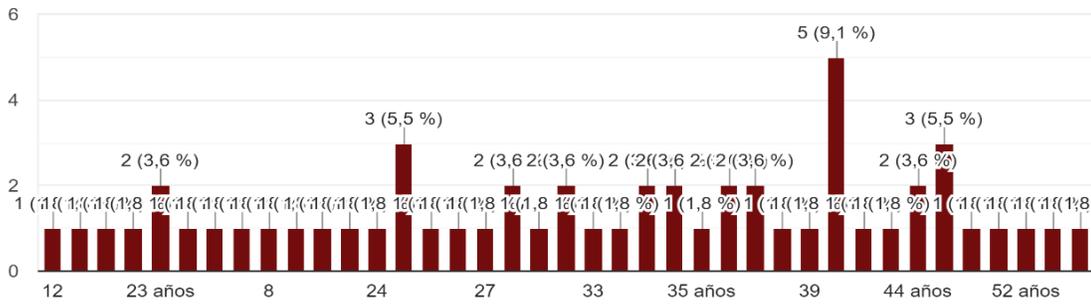
55 respuestas





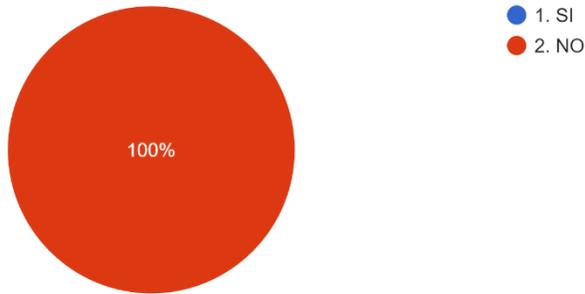
a.3) ¿EDAD? (años cumplidos del beneficiario)

55 respuestas



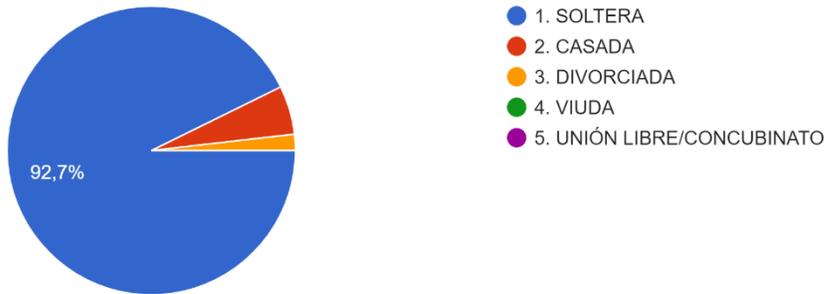
a.4) HABLA LENGUA INDIGENA (seleccione una opción)

55 respuestas



a.5) ¿ESTADO CIVIL? (seleccione una opción)

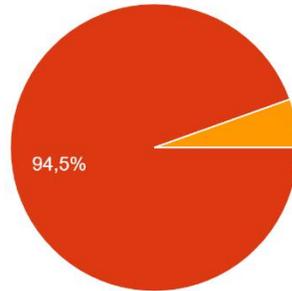
55 respuestas





a.6) ¿OCUPACIÓN? (seleccione una opción)

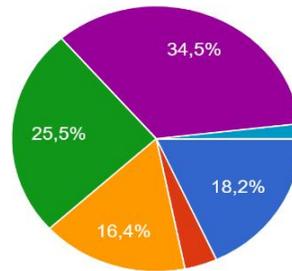
55 respuestas



- 1. EMPLEAD@
- 2. DESEMPLEAD@
- 3. ESTUDIANTE
- 4. TRABAJDOR@ INDEPENDIENTE
- 5. NEGOCIO PROPIO O FAMILIAR
- 6. LABORES DEL HOGAR
- 7. RETIRADO
- 8. EVENTUAL (SI TRABAJA DE 1 A 2 VECES POR SEMANA)

a.7) ¿NIVEL ESCOLAR? (seleccione una opción)

55 respuestas

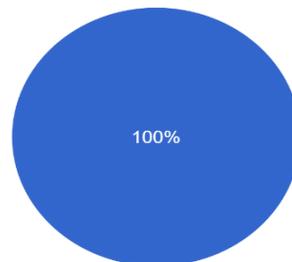


- 1. SIN ESTUDIOS
- 2. PRIMARIA TRUNCA (grado)
- 3. PRIMARIA
- 4. SECUNDARIA TRUNCA (grado)
- 5. SECUNDARIA
- 6. PREPARATORIA TRUNCA (grado)
- 7. PREPARATORIA
- 8. LICENCIATURA TRUNCA (grado)

▲ 1/2 ▼

b.1) ¿POR QUE SE INTERESO EN SER BENEFICIARIO DEL PORGRAMA SOCIAL? (seleccione una opción)

55 respuestas

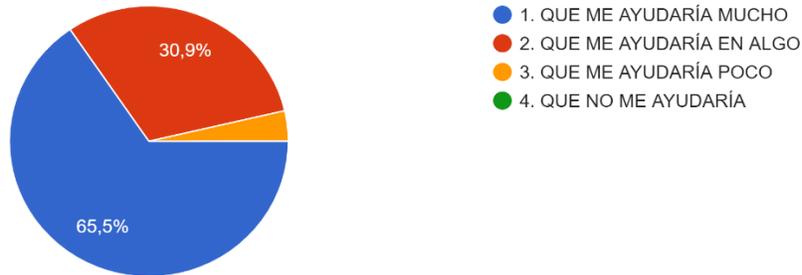


- 1. FALTA DE RECURSOS ESCONÓMICOS
- 2. DESEO DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS
- 3. INTERES POR EL BIEN O SERVICIO QUE PROPORCIONA EL...
- 4. FUE INSCRITO SIN SOLICITARLO
- 5. RECOMENDACIÓN DE UN FAMILIAR O AMIGO
- 6. POR QUE CUBRO LOS REQUISIT...



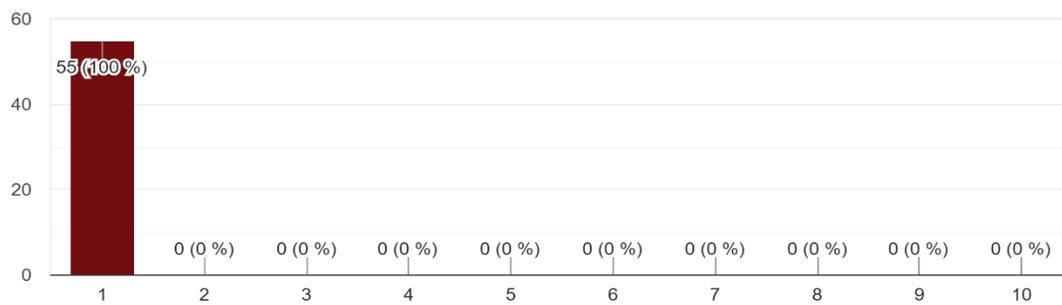
b.2) ¿ANTES DE ENTRAR AL PROGRAMA ¿QUE ESPECTATIVAS TENIA USTED? (seleccione una opción)

55 respuestas



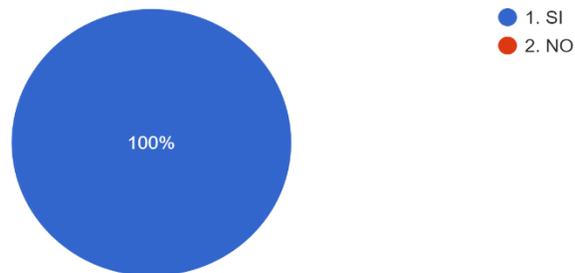
c.1) ¿CUANTOS TRAMITES TUVO QUE REALIZAR PARA INCORPORARSE AL PROGRAMA? (anota la cantidad de tramites)

55 respuestas



c.2) ¿LA ENTREGA DEL PROGRAMA SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA? (seleccione una opción)

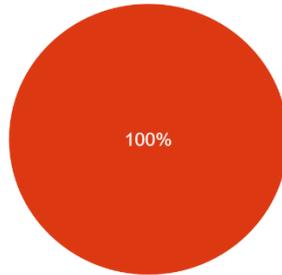
55 respuestas





d.1) ¿EN QUE CONTRIBUYE EL BENEFICIO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA? (puede seleccionar una o varias opciones)

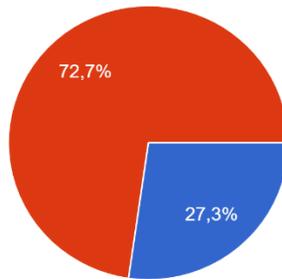
55 respuestas



- 1. SALUD
- 2. ALIMENTACIÓN
- 3. VIVIENDA
- 4. SEGURIDAD
- 5. SERVICIOS BÁSICOS
- 6. FAMILIAR
- 7. SOCIAL

d.2) ¿Cómo calificaría el beneficio entregado? (seleccione una opción)

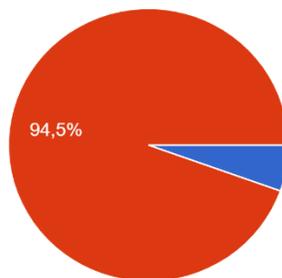
55 respuestas



- 1. MUY BUENO
- 2. BUENO
- 3. REGULAR
- 4. MALO
- 5. MUY MALO

e.1) ¿EL PROGRAMA SOCIAL LE SOLICITA ALGÚN BIEN Y/O SERVICIO PARA RECIBIR EL APOYO? (seleccione una opción)

55 respuestas

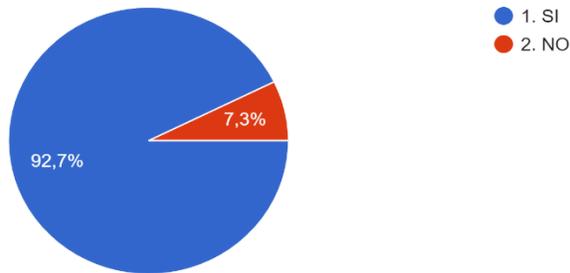


- 1. SI
- 2. NO



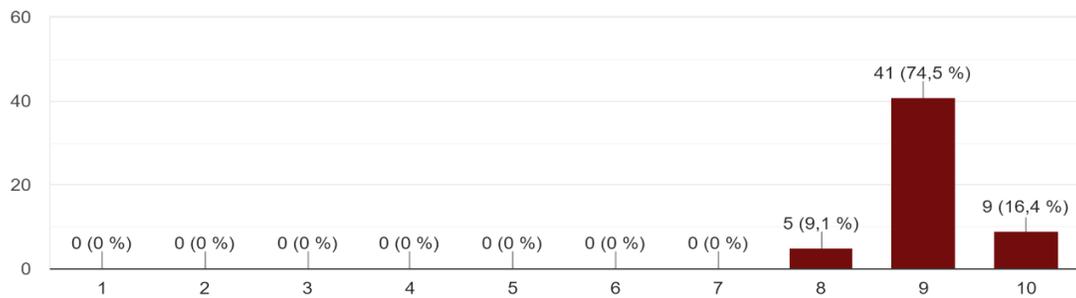
f.1) ¿PARTICIPA MÁS EN LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD A PARTIR DE QUE RECIBIO EL BENEFICIO? (seleccione una opción)

55 respuestas



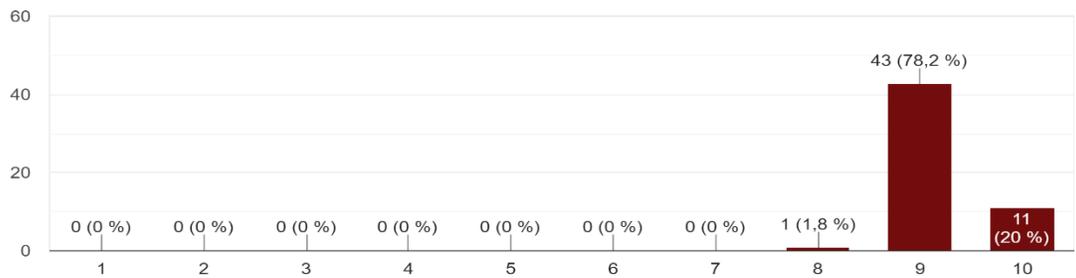
g.1) DEL 1 AL 10 ¿QUÉ VALORACIÓN GENERAL LE DA A LA LABOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR TODO EL PROGRAMA? (siendo 1 muy baja y 10 muy alta)

55 respuestas



g.1) DEL 1 AL 10 ¿QUÉ VALORACIÓN LE DA AL PROGRAMA EN GENERAL? (siendo 1 muy baja y 10 muy alta)

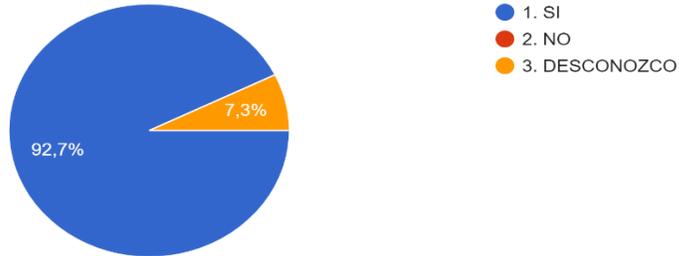
55 respuestas





h.1) ¿EL PROGRAMA OFRECE ALGÚN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN? (seleccione una opción)

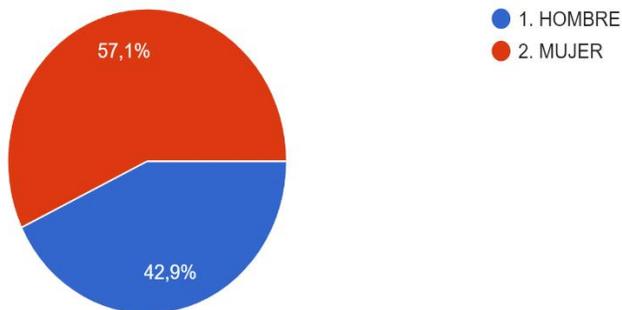
55 respuestas



"ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LOS RESIDENTES DE LA CASA HOGAR Y CENTRO DE DÍA "ARCELIA NUTO DE VILLAMICHEL"

a.1) ¿SEXO? (seleccione una opción)

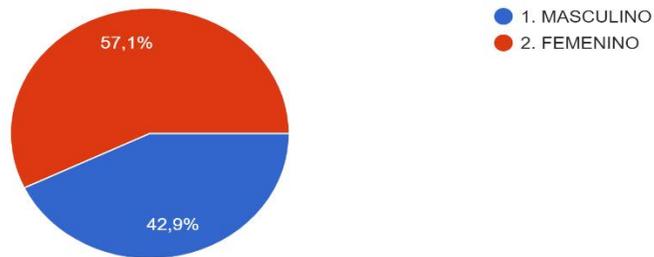
28 respuestas





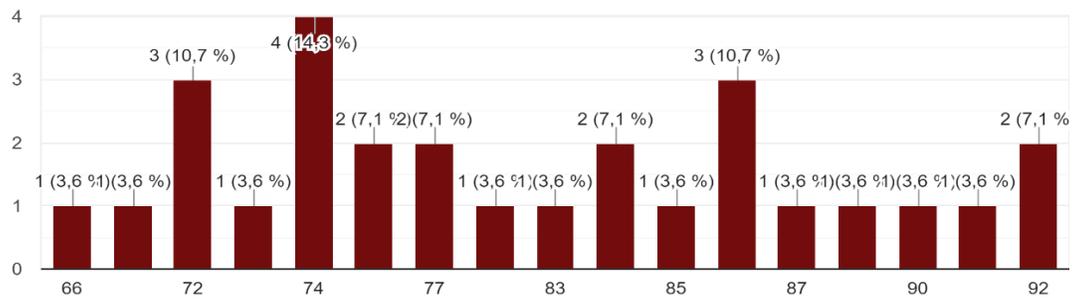
a.2) ¿GENERO? (seleccione una opción)

28 respuestas



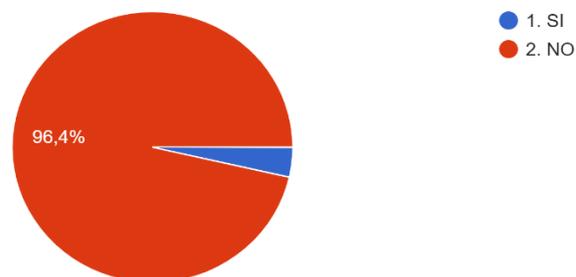
a.3) ¿EDAD? (años cumplidos del beneficiario)

28 respuestas



a.4) HABLA LENGUA INDIGENA (seleccione una opción)

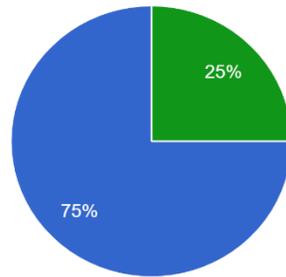
28 respuestas





a.5) ¿ESTADO CIVIL? (seleccione una opción)

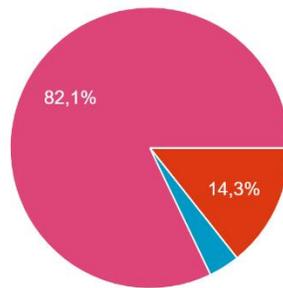
28 respuestas



- 1. SOLTERA
- 2. CASADA
- 3. DIVORCIADA
- 4. VIUDA
- 5. UNIÓN LIBRE/CONCUBINATO

a.6) ¿OCUPACIÓN? (seleccione una opción)

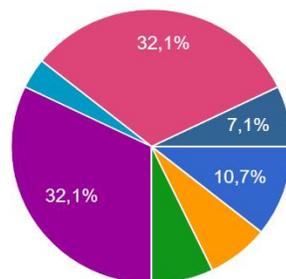
28 respuestas



- 1. EMPLEAD@
- 2. DESEMPLEAD@
- 3. ESTUDIANTE
- 4. TRABAJDOR@ INDEPENDIENTE
- 5. NEGOCIO PROPIO O FAMILIAR
- 6. LABORES DEL HOGAR
- 7. RETIRADO
- 8. EVENTUAL (SI TRABAJA DE 1 A 2 VECES POR SEMANA)

a.7) ¿NIVEL ESCOLAR? (seleccione una opción)

28 respuestas

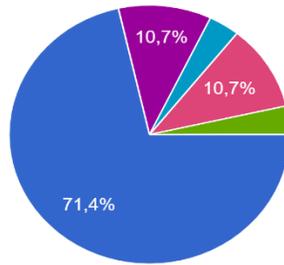


- 1. SIN ESTUDIOS
 - 2. PRIMARIA TRUNCA (grado)
 - 3. PRIMARIA
 - 4. SECUNDARIA TRUNCA (grado)
 - 5. SECUNDARIA
 - 6. PREPARATORIA TRUNCA (grado)
 - 7. PREPARATORIA
 - 8. LICENCIATURA TRUNCA (grado)
- ▲ 1/2 ▼



b.1) ¿POR QUE SE INTERESO EN SER BENEFICIARIO DEL PORGRAMA SOCIAL? (seleccione una opción)

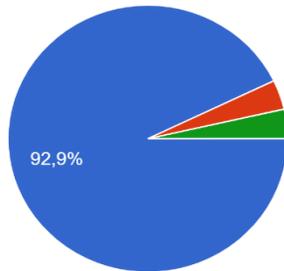
28 respuestas



- 1. FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS
- 2. DESEO DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS
- 3. INTERES POR EL BIEN O SERVICIO
- 4. FUE INSCRITO SIN SOLICITARLO
- 5. RECOMENDACIÓN DE UN FAMILIAR
- 6. POR QUE CUBRO LOS REQUISITOS
- Residente de casa hogar
- Viví en casa hogar

b.2) ¿ANTES DE ENTRAR AL PROGRAMA ¿QUE ESPECTATIVAS TENIA USTED? (seleccione una opción)

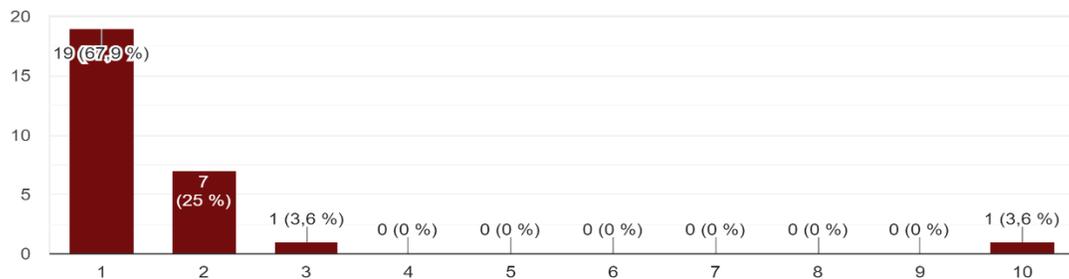
28 respuestas



- 1. QUE ME AYUDARÍA MUCHO
- 2. QUE ME AYUDARÍA EN ALGO
- 3. QUE ME AYUDARÍA POCO
- 4. QUE NO ME AYUDARÍA

c.1) ¿CUANTOS TRAMITES TUVO QUE REALIZAR PARA INCORPORARSE AL PROGRAMA? (anota la cantidad de tramites)

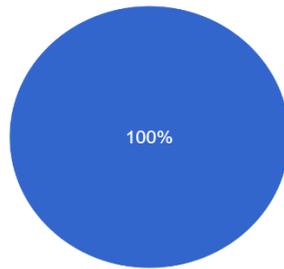
28 respuestas





c.2) ¿LA ENTREGA DEL PROGRAMA SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA? (seleccione una opción)

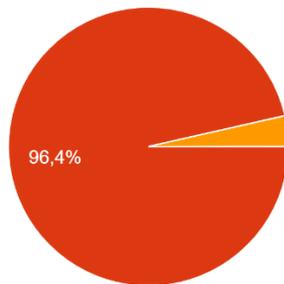
28 respuestas



- 1. SI
- 2. NO

d.1) ¿EN QUE CONTRIBUYE EL BENEFICIO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA? (seleccione una opción)

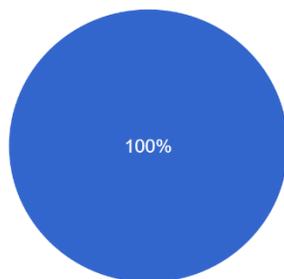
28 respuestas



- 1. SALUD
- 2. ALIMENTACIÓN
- 3. VIVIENDA
- 4. SEGURIDAD
- 5. SERVICIOS BÁSICOS
- 6. FAMILIAR
- 7. SOCIAL

d.2) ¿Cómo calificaría el beneficio entregado? (seleccione una opción)

28 respuestas

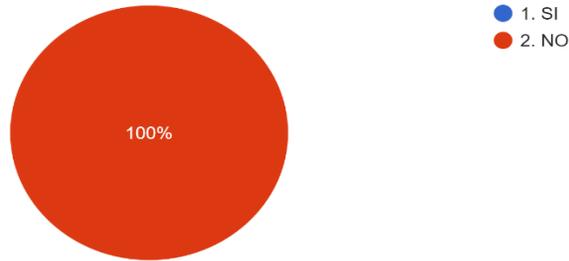


- 1. MUY BUENO
- 2. BUENO
- 3. REGULAR
- 4. MALO
- 5. MUY MALO



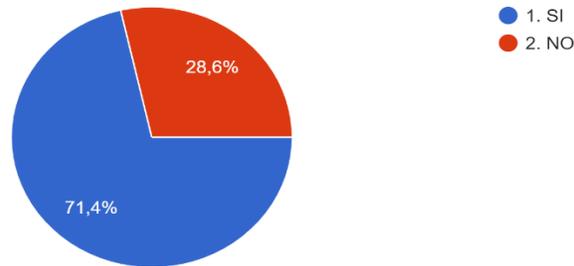
e.1) ¿EL PROGRAMA SOCIAL LE SOLICITA ALGÚN BIEN Y/O SERVICIO PARA RECIBIR EL APOYO?
(seleccione una opción)

28 respuestas



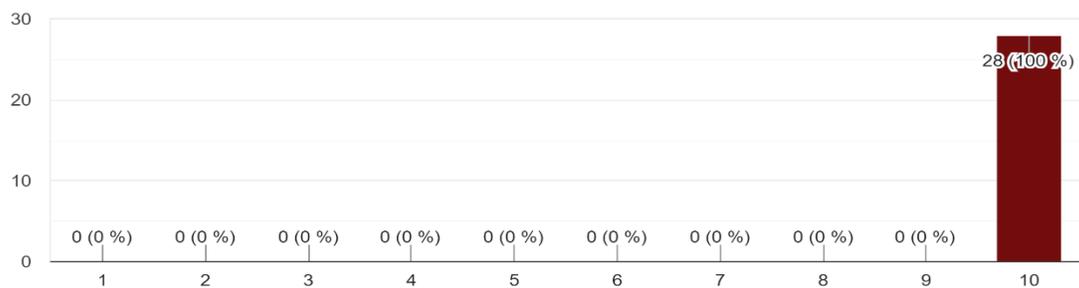
f.1) ¿PARTICIPA MÁS EN LAS ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD A PARTIR DE QUE RECIBIO EL BENEFICIO? (seleccione una opción)

28 respuestas



g.1) DEL 1 AL 10 ¿QUÉ VALORACIÓN GENERAL LE DA A LA LABOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE IMPLEMENTAR TODO EL PROGRAMA? (anota la valoración)

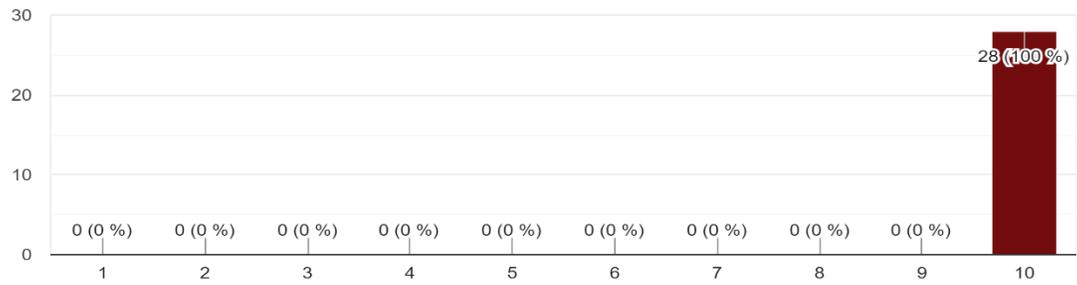
28 respuestas





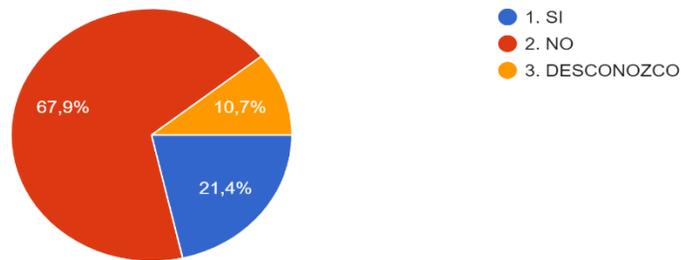
g.1) DEL 1 AL 10 ¿QUÉ VALORACIÓN LE DA AL PROGRAMA EN GENERAL? (anota la valoración)

28 respuestas



h.1) ¿EL PROGRAMA OFRECE ALGÚN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN? (seleccione una opción)

28 respuestas





VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.

A partir de la información recopilada y analizada en el presente informe, se realizó una síntesis de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de los Resultados de la Evaluación Interna de los 10 Programas Sociales ejercidos en 2022 en la Alcaldía Venustiano Carranza:

MATRIZ DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA					
CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTAS DE MEJORA	UNIDAD RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	Diseño del Programa	Actualizar el Diagnóstico conforme a Metodología e Instrumentos de Planeación	Dirección General de Desarrollo Social.	Diciembre 2023	Diagnóstico Específico de la Alcaldía. MIR y Documentos Soporte.
		Alinear con ODS de la Agenda 2030; Plan Nacional de Desarrollo; Plan General de Desarrollo y Programa de Desarrollo CDMX; y Programa de Gobierno de la Alcaldía	Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico		



<p>OPERACIÓN, PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE TRANSFERENCIAS, BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>Profesionalización del Personal y Sistematización de Procesos</p>	<p>Desarrollar un Programa de Capacitación de Servidores Públicos sobre Derechos Humanos, Género, Violencia e Interculturalidad; Sistemas de Referencia y Contrarreferencia; Control Interno; Monitoreo y Evaluación; así como Protocolos de Actuación según Corresponda.</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico</p>	<p>Junio 2024</p>	<p>Programa; Constancias, Listas de Asistencia y Memoria Gráfica de la Capacitación.</p> <p>Circulares, Metodologías. Procedimientos, Manuales y Guías de Trabajo.</p>
<p>CATEGORÍAS</p>	<p>ÁREAS DE MEJORA</p>	<p>PROPUESTAS DE MEJORA</p>	<p>UNIDAD RESPONSABLE</p>	<p>PLAZO</p>	<p>MEDIO DE VERIFICACIÓN</p>
<p>COBERTURA, METAS, MONTOS Y/O PRESUPUESTO</p>	<p>Difusión del Programa</p>	<p>Desarrollo de una Campaña de Difusión de los Programas en Redes Sociales</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social.</p> <p>Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico</p> <p>Dirección de Comunicación Social y Estratégica</p>	<p>Diciembre 2023</p>	<p>Informe de Resultados de la Campaña con Evidencia Gráfica y Estadística.</p>



<p>SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES</p>	<p>Información, Registro y Monitoreo</p>	<p>Construir un Sistema de Información con el uso de Nuevas Tecnologías</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social. Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico Dirección General de Administración</p>	<p>Junio 2024</p>	<p>Tablero de Control. Minutas de Mesa de Trabajo. Memoria Gráfica. Sistema Informático.</p>
<p>SATISFACCIÓN DE PERSONAS USUARIAS Y BENEFICIARIAS</p>	<p>Satisfacción e Impacto, así como opinión de Personas Beneficiarias y Usuaris</p>	<p>Desarrollar un Mecanismo para la obtención de propuestas, opinión, y Nivel de Satisfacción de personas Beneficiarias o usuarias, con el uso de Nuevas Tecnologías en los Diferentes Procesos.</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social. Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico Dirección General de Administración</p>	<p>Junio 2024</p>	<p>Tablero de Control. Minutas de Mesa de Trabajo. Memoria Gráfica. Sistema Informático</p>
<p>CATEGORÍAS</p>	<p>ÁREAS DE MEJORA</p>	<p>PROPUESTAS DE MEJORA</p>	<p>UNIDAD RESPONSABLE</p>	<p>PLAZO</p>	<p>MEDIO DE VERIFICACIÓN</p>
<p>RESULTADOS DEL PROGRAMA</p>	<p>Evaluación del Programa</p>	<p>Establecer una estrategia de Difusión de los Resultados, Impacto y Beneficios de los Programas (Casos de Éxito)</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social. Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico Dirección de Comunicación Social y Estratégica</p>	<p>Junio 2024</p>	<p>Tablero de Control. Minutas de Mesa de Trabajo. Memoria Gráfica.</p>



VII. ANEXOS.

FODA

Los Programas Sociales cumplieron, de manera favorable con las metas programáticas y presupuestales, implementando los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación interna del año anterior, que incluye el inicio de la profesionalización del personal que coordina, opera, monitorea y evalúa la ejecución de los mimos.

Fortalezas.

La titular de la Alcaldía, a través de la dirección General de Desarrollo Social, realizó una reestructuración programática y financiera respecto al a política social, para destinar recursos a la atención de las distintas poblaciones de atención prioritaria:

Mujeres y Niñas, Infancia Adolescencia y Juventud, Personas con Discapacidad y Adultas Mayores; Poblaciones en situación de Calle e integrantes de la Comunidad LGTTTIQ+; así como habitantes de los Pueblos y Barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Oportunidades.

El avance que ha tenido la Ciudad de México y la Alcaldía Venustiano Carranza en conectividad, de manera gratuita para los habitantes del a Cuidad, en específico en la demarcación territorial de la alcaldía Venustiano Carranza.

Debilidades.

Los programas requieren de una mayor y adecuada difusión respecto a sus mecanismos de operación, así como de los resultados obtenidos: testimoniales de los beneficiarios con casos de éxito es un.

Amenazas

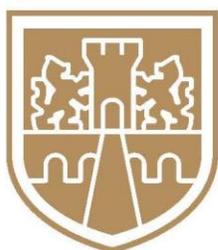
El 2024 es un año electoral, que genera limitaciones en los distintos procesos de operación de los programas sociales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO ECONÓMICO





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)